

Legalización N° 1-241406/222590

Mendoza, 11/03/2025

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 07/03/2025, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 31/12/2024 perteneciente a IMPSA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador CANETTI MIGUEL MARCELO se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-08133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV.

Esta oblea contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado "Archivos Adjuntos".

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:

<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 1-241406/222590



IMPSA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

IMPSA S.A.

Domicilio Legal

Rodríguez Peña 2451 – M5503AHY San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza
Tel.: (54-261) 413 1300 - Fax (54-261) 413 1416

Actividad Principal

Producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

16 de junio de 1965

Modificaciones del Estatuto

28 de septiembre de 1978, 5 de septiembre de 1984, 6 de julio de 1992, 23 de septiembre de 1992, 15 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2011, 27 de abril de 2018, 16 de marzo de 2021 y 15 de diciembre de 2022.

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza

488

Fecha de finalización del contrato social

16 de junio de 2064

Denominación de la sociedad controlante

El accionista registrado titular del 84,96% es Industrial Acquisitions Fund, LLC según contrato de suscripción del 11 de febrero de 2025 (Nota 1.a)

Domicilio legal de la sociedad controlante

Mitre 574, Planta Baja, oficina 36, Ciudad - Mendoza

Actividad principal de la sociedad controlante

Inversiones

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos al 31 de diciembre de 2024

84,96%

EJERCICIO ECONÓMICO N° 60 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 16 a los Estados Financieros Consolidados)
(en pesos)

Capital Social	31-12-2024	31-12-2023
	Suscripto e integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200.000	1.817.200.000

IMPSA S.A.

Estados Financieros Consolidados
correspondientes al ejercicio económico finalizado el
31 de diciembre de 2024

Indice

- Memoria del Directorio
- Anexo III: Código de Gobierno Societario
- Estado Consolidado de Situación Financiera (información complementaria)
- Estado Consolidado de Resultados y Otros Resultados Integrales (información complementaria)
- Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio (información complementaria)
- Estado Consolidado de Flujo de Efectivo (información complementaria)
- Notas a los Estados Financieros Consolidados (información complementaria)
- Anexos a los Estados Financieros Consolidados (información complementaria)
- Reseña informativa
- Informe de los auditores independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA ANUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Carta del Presidente

Señores Accionistas:

A continuación pongo a su consideración la Memoria y Estados Financieros de IMPSA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPISA S.A.”, “IMPISA” o la “Sociedad”) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

IMPISA se enfrentó desde el inicio del ejercicio a serias dificultades para lograr financiamiento y la imposibilidad de efectuar pagos al exterior con motivo de las medidas adoptadas por el Banco Central de la República Argentina que generaron una caída abrupta de nuestra operación reduciendo finalmente el nivel de ventas en un 50%, medido en moneda dura.

La pérdida operativa ascendió a \$24.339.033.000 producto de lo enunciado en el párrafo anterior.

El impacto del impuesto a las ganancias, calculado por el método del impuesto diferido, originó una pérdida en el ejercicio de \$46.362.674.000.

Por su parte los costos financieros ascendieron a \$ 32.759.331.000, lo que sumado al impacto del impuesto a las ganancias mencionado en el párrafo anterior, contribuyeron negativamente en total en \$ 79.122.005.000 a finalizar el ejercicio con un resultado final de pérdida de \$ 75.469.522.000 y de \$ 73.625.629 incluyendo otros resultados integrales y un patrimonio neto negativo de \$ 35.984.878.000.

El 11 de febrero de 2025 se firmó el Convenio de Suscripción de Acciones para la transferencias de la totalidad de las acciones Clase C, representativas en su conjunto del 84,96% de su capital social y votos, a Industrial Acquisitions Fund, LLC (“IAF”), una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, debidamente registrada en la Argentina. Dicho acuerdo prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en el día de la fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000.

Con el ingreso del nuevo accionista se abren oportunidades de negocios en Estados Unidos de Norte América y en el mundo.

La oportunidad inmediata se centra en continuar con la provisión de grúas portuarias, mercado en el que IMPISA fue líder en su momento.

Asimismo, la fuerte demanda internacional de componentes y servicios para centrales nucleares posibilitará grandes oportunidades de negocios en los que IMPISA también tiene una importante trayectoria fabricando componentes para reactores. La Sociedad posee la certificación internacional ASME de fabricación de componentes grado nuclear, es un activo muy importante para la internacionalización de la compañía en el plano nuclear.

No debemos relegar el negocio de turbinas para centrales hidroeléctricas, clave en la internacionalización de IMPISA durante las décadas de 1980 y 1990. El parque

hidroeléctrico estadounidense se está envejeciendo y allí es donde también prevemos grandes oportunidades de crecer.

Agradezco la confianza y colaboración de nuestro personal, clientes, proveedores, instituciones financieras, entes gubernamentales y accionistas.

Nos enfrentamos a un 2025 con enormes desafíos y oportunidades.

Nace una nueva IMPSA, con talento argentino e impacto mundial.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'JSH' followed by a horizontal line.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
Presidente

MEMORIA ANUAL AL 31/12/2024

Contexto General

El año 2024 fue un año de enormes desafíos para la Argentina, habiendo el 10 de diciembre de 2023 asumido un nuevo gobierno nacional se inició un proceso de transformaciones significativas en diversos ámbitos del país.

En el plano económico, el presidente Javier Milei implementó políticas de austeridad y liberalización que resultaron en una disminución de la inflación, que pasó del 211% en diciembre de 2023 al 118% en diciembre de 2024.

El tipo de cambio de la paridad USD / Peso Argentino cerró al 31 de diciembre de 2024 en \$ 1.032, representando una devaluación anual de 28%, comparativamente muy inferior a la devaluación del 2023, que alcanzó el 356%.

IMPSA generó una pérdida neta antes de impuesto a las ganancias de \$29.106.848.000.

Las dificultades para lograr financiamiento y la imposibilidad de efectuar pagos al exterior con motivo de las medidas adoptadas por el Banco Central de la República Argentina generaron una caída abrupta de nuestra operación lo que contrajo finalmente el nivel de ventas en un 50%, medido en moneda fuerte.

El impacto del impuesto a las ganancias, calculado en base al método del impuesto diferido, originó una pérdida en el ejercicio de \$46.362.674.000.

Por su parte los costos financieros que ascendieron a \$ 32.759.331.000, que sumado al impacto del impuesto a las ganancias mencionado en el párrafo anterior, contribuyeron en total en \$ 79.122.005.000 a finalizar el ejercicio con un resultado final de pérdida de \$ 75.469.522.000 y un patrimonio neto negativo de \$ 35.984.878.000.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 60, inciso C (i) de la Ley 26.831, se recomienda mantener la pérdida del ejercicio como un resultado no asignado hasta que los accionistas de la Sociedad se encuentren en condiciones de tratar la situación patrimonial de la Sociedad y la recomposición de su patrimonio neto y capital social. Es importante destacar que el día 11 de febrero de 2025, la Sociedad fue notificada acerca de la venta de la totalidad de sus acciones Clase C, representativas en su conjunto del 84,96% de su capital social y votos, a Industrial Acquisitions Fund, LLC (“IAF”), una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, debidamente registrada en la Argentina en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades, conforme a siguiente detalle:

(i) El FONDEP transfirió a IAF 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 63,72% del capital social y votos de la Sociedad; y

(ii) la Provincia de Mendoza transfirió a IAF 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 21,24% del capital social y votos de la Sociedad.

Dicha venta se realizó en el marco del proceso de adjudicación previsto en la licitación pública nacional e internacional convocada a tales efectos y de lo dispuesto en la Ley N° 9.576 de la Provincia de Mendoza, resultando IAF la adjudicataria de las acciones Clase C de IMPSA representativas del 84,96% de su capital social y votos, en virtud del referido proceso. Adicionalmente, conforme a los términos de dicha adjudicación, también con fecha 11 de febrero de 2025 IAF firmó con la Sociedad el correspondiente Convenio de Suscripción de Acciones (debidamente aprobado por el Directorio de IMPSA), el cual prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital, así como la renuncia de los restantes accionistas a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer (entre otras cuestiones), serán considerados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio para celebrarse el 21 de marzo de 2025.

Por otra parte, con fecha 14 de diciembre de 2023, la Sociedad suscribió un compromiso previo de fusión con su subsidiaria 100% controlada Ingeniería y Computación S.A.U. -ICSA-, conforme fuera aprobado por los Directorios de ambas compañías en esa misma fecha. De acuerdo a lo previsto en el Compromiso Previo, IMPSA e ICSA dispusieron fusionar sus actividades mediante la absorción por parte de IMPSA del patrimonio neto de ICSA, que se disolvió sin liquidarse, continuando en consecuencia IMPSA, como sociedad incorporante, con todas las actividades comerciales desarrolladas por ICSA a partir del 1° de enero de 2024.

La fusión descrita no implicó cambios en el patrimonio de IMPSA ni en el desarrollo normal de sus operaciones ni de las que ICSA desarrollaba hasta la Fecha Efectiva de Fusión, estableciéndose que, a partir de dicha fecha, (i) la totalidad de los empleados de ICSA continuaron desarrollando sus tareas desde IMPSA, (ii) el Directorio de IMPSA tomó a su cargo la administración de las operaciones de ICSA, con suspensión de los miembros del Directorio de esta última, y (iii) las operaciones que pudo desarrollar ICSA se consideraron efectuadas por cuenta y orden de IMPSA. Adicionalmente, teniendo en cuenta que IMPSA era titular del 100% del capital social de ICSA, la fusión no resultó en un aumento del capital social de IMPSA ni en una modificación de su estatuto social.

La fusión permitió centralizar la gestión de ambas sociedades bajo una única organización, logrando ventajas operativas y económicas relacionadas con una mayor eficacia y eficiencia operativa, la utilización optimizada de los recursos disponibles, de las estructuras técnicas, administrativas y financieras, y la racionalización y reducción de los costos asociados, entre otras cuestiones.

La Administración Federal creó a través de la RG 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias que deberían ingresar determinados sujetos con elevada capacidad contributiva con determinados beneficios. Si bien IMPSA no había obtenido tales beneficios, la resolución general de AFIP la obligaba a pagar los anticipos.

El 21 de julio de 2023 AFIP publicó una nueva Resolución General N° 5391/2023 que estableció un nuevo pago a cuenta del impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal 2023. Tal como sucedió en el año 2022 a IMPSA no le corresponde pagar tales

anticipos. Habiendo presentado los recursos administrativos y las medidas judiciales que correspondían IMPSA no debió pagar ni los anticipos ni sus intereses.

Con fecha 8 julio de 2024, se promulgó la Ley 27.743 “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” y, el 16 de julio de 2024, la reglamentación de la Resolución General 5525/2024 de AFIP. El artículo 8 de dicha ley establece condonaciones de pleno derecho sobre intereses resarcitorios y/o punitivos, tal como es el caso de los intereses resarcitorios que fueran generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. En atención a lo mencionado, con fecha 2 de agosto de 2024 el Directorio de la Sociedad ha decidido adherirse a la Moratoria definida en la dicha ley y en consecuencia adquirir los beneficios de la misma que permiten condonar de pleno derecho los intereses resarcitorios y/o punitivos generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023.

Con fecha 16 noviembre de 2024, la Sociedad presento al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U\$S 1.230.000 pagadero en pesos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPSA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.

El día 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U\$S 5.000.000 compensando de mismos las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024 junto a intereses correspondientes hasta la fecha que se realizó dicha compensación. Los desembolsos restantes fueron acreditados en la cuenta bancaria de IMPSA durante los primeros meses del 2025. A fin de garantizar el préstamo, se instrumentó una hipoteca de primer grado de privilegio sobre tres inmuebles de titularidad de IMPSA.

Cifras consolidadas relevantes

	31.12.2024	31.12.2023
Datos del estado de resultados integral	(en miles de \$)	(en miles de \$)
Ventas netas	21.864.617	16.303.614
Costo de ventas netas	(37.997.231)	(20.087.975)
Resultado bruto	(16.132.614)	(3.784.361)

Datos del estado de situación financiera
(en miles de \$)

Activo corriente	46.619.129	30.802.816
Activo no corriente	339.474.949	268.268.788
Activo total	<u>386.094.078</u>	<u>299.071.604</u>
Pasivo corriente	79.250.813	40.860.365
Pasivo no corriente	342.830.061	220.571.967
Pasivos netos de actividades interrumpidas	-	-
Pasivo total	<u>422.080.874</u>	<u>261.432.332</u>
Participación de terceros en el patrimonio de sociedades controladas	(1.918)	(1.479)
Patrimonio atribuible a controladora	<u>(35.984.878)</u>	<u>37.640.751</u>

Contratos en Ejecución

División Hydro

La división de negocios Hydro suministra equipamientos electromecánicos para aprovechamientos hidroeléctricos en condiciones “*llave en mano*”; tales como unidades generadoras, sistemas de automatización, equipos hidromecánicos, ingeniería e integración del balance de planta; además de modernización de plantas y servicios a lo largo de su vida útil. IMPSA cuenta con los antecedentes y capacidades para diseñar, fabricar y poner en operación todos los rangos y tipos posibles de turbinas hidráulicas y generadores.

Argentina

Yacyretá

El Ente Binacional Yacyretá (EBY) adjudicó a IMPSA la rehabilitación 6 turbinas de 155Mw de potencia cada una y 6 generadores. Se suministrarán principalmente 6 rodets Kaplan completamente nuevos, paletas directrices del distribuidor, tapas de turbina, eje, servomotores, cojinetes y reemplazo del bobinado estatórico.

Es de destacar que, en competencia con los principales proveedores internacionales de este tipo de equipos, el diseño de IMPSA fue el que presentó la mayor eficiencia.

Se ha completado el montaje de las dos primeras unidades y su puesta en marcha con éxito. La tercera unidad se encuentra en su etapa final de montaje y se estima su puesta en marcha para abril 2025.

La cuarta turbina y numerosos componentes ya se encuentran en Yacyretá y se continúa con el suministro y fabricación de los otros rodets, sistema distribuidor y resto de componentes mencionados, como así también de los elementos para rehabilitar los 6 generadores sincrónicos.

IMPSA también fue adjudicada para la provisión de 4 servomotores de las compuertas del vertedero principal de Yacyretá y del vertedero de Aña Cuá. En el vertedero principal Yacyretá ya se concluyeron los trabajos de instalación de los nuevos

servomotores, mientras que el vertedero Aña Cuá se estima concluir los trabajos en abril 2025.

Rehabilitación centrales del Comahue, Cuyo y Norte argentino

En el marco del proceso de verificación del estado de centrales cuya concesión de operación vence entre 2024 y 2026, el gobierno argentino, a través de ENARSA, contrató a IMPSA para realizar una evaluación exhaustiva del estado actual del equipamiento hidro-electromecánico de las mismas. Se trata de las centrales Alicurá, Piedra del Águila, El Chocón, Arroyito, Planicie Banderita, Nihuil I, Nihuil II, Nihuil III, Agua del Toro, Los Reyunos, El Tigre, Rio Hondo y Los Quiroga. El análisis involucró la participación de más de 20 especialistas de IMPSA, mediante la realización de visitas a cada una de las centrales, realización de inspecciones y ensayos, y luego la confección de un informe detallado con las conclusiones y definición de las tareas requeridas para la rehabilitación.

Paraguay

Acaray

Consiste en los trabajos de modernización de la central hidroeléctrica de Acaray II, ubicada en Alto Paraná. La ingeniería de IMPSA realizó el diseño y modificaciones necesarias para aumentar la potencia de cada máquina de 60MVA a 75MVA. Se han realizado trabajos pendientes a entera satisfacción del cliente. En el transcurso de 2025 se terminará el reemplazo de válvulas y se dará cierre al contrato.

Venezuela

Tocoma

El suministro contempla diez unidades generadoras tipo Kaplan de 223 MW, que son las turbinas hidráulicas de mayor potencia del mundo en su clase. La provisión incluye también generadores sincrónicos, el transformador de potencia y todo el equipamiento de auxiliares mecánicos y eléctricos de cada unidad.

Este proyecto para Venezuela es otro claro ejemplo del liderazgo de IMPSA, tanto en la región como a nivel mundial.

Las primeras unidades se encuentran en el sitio de la obra con un importante avance en el montaje, mientras que otras se encuentran listas para despacho. Existe sustancial progreso en la construcción de todo el suministro.

En el ejercicio se concretaron importantes reuniones con altos funcionarios de CORPOELEC y del Gobierno de Venezuela para el reinicio de los proyectos en este país. Se ha firmado la Adenda 6, que prorroga por 60 meses la vigencia del contrato para este proyecto y posteriormente informó a IMPSA la intención de continuar las negociaciones para extender aún más los plazos en función de las necesidades del proyecto, por lo que IMPSA procederá a gestionar las aprobaciones de las autoridades regulatorias que fueran necesarias en función de la nueva realidad de IMPSA como entidad controlada por personas sujetas a la jurisdicción de los Estados Unidos de América.

División Wind

La división Wind suministra generadores y parques eólicos en condiciones EPC, desarrolla proyectos que contemplan desde las mediciones meteorológicas hasta la arquitectura del parque, maximizando la generación, provee todo el equipamiento asociado en condiciones “llave en mano”, ingeniería, aerogeneradores, e integración del balance de planta, servicios de operación y mantenimiento a lo largo de su vida útil y modernización de parques.

El Jume

Este proyecto, ubicado en Santiago del Estero, consistió en la provisión de 4 aerogeneradores IWP-100 de 2 MW de potencia cada uno. Se continúa ejecutando el contrato de Operación y Mantenimiento del parque.

Se firmó un contrato para la rehabilitación de dos máquinas incluyendo la provisión de tres palas nuevas, todo el proceso de desmontaje y montaje de las unidades y la rehabilitación de varios componentes. Este proceso se ejecutará en los meses de marzo y abril de 2025, quedando después de esto las dos máquinas en condiciones de operar.

División Fotovoltaico

Parque fotovoltaico Ullum Alfa

Se firmó contrato con EPSE San Juan para la instalación de este parque fotovoltaico ubicado al oeste de la ciudad de San Juan, que tendrá una potencia instalada total de 50 MW. IMPSA tiene a su cargo la realización de la ingeniería, compra de componentes y todos los trabajos de montaje del parque, incluyendo la adecuación del terreno y las obras civiles necesarias. Se estima la puesta en operación del parque para finales de 2025.

El contrato también incluye la participación de IMPSA en el 12,5% de la generación de energía del parque por un lapso de 20 años.

Se trata del parque de mayor potencia a ser suministrado por IMPSA hasta el momento.

Parque fotovoltaico Helios Santa Rosa

Se trata de un contrato firmado con la empresa Tassaroli SA para la instalación de este parque fotovoltaico de 6.2 MW de potencia, ubicado en el departamento de Santa Rosa (Mendoza). El alcance de IMPSA comprende todo el proceso menos el suministro de los componentes principales que está a cargo de la contratante. El proyecto concluyó a mediados de 2024 y actualmente se encuentra operando dentro del período de garantía.

División Nuclear

IMPISA dispone de capacidad de diseño, fabricación, control y montaje de equipos para Proyectos de Energía Nuclear, contando para ello con la calificación de la agencia de certificación internacional ASME (American Society of Mechanical Engineering).

IMPISA está calificada con la estampa ASME III, que regula el diseño y construcción de equipos para centrales nucleares y sus componentes, y la convierte en una de las

pocas empresas de Latinoamérica con capacidad de ejecutar trabajos de diseño, fabricación y montaje bajo estos estándares.

Proyecto CAREM 25

Este proyecto consiste en el diseño estructural, la fabricación y el montaje de los principales componentes del Reactor Nuclear CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares) de 25MW, el cual es fabricado a partir de un diseño 100% argentino. A diferencia de otros proyectos basados en la energía nuclear, que buscan la generación de potencias superiores a los 600 o 700 megavatios, con el desarrollo de CAREM se apunta a un nicho específico de mercado basado en el concepto de unidades modulares de menor potencia. Este primer prototipo tendrá una potencia capaz de abastecer a una población de hasta 100 mil habitantes.

El suministro del recipiente se ejecutará bajo los mayores estándares de calidad de la industria mundial, aplicados durante todo el proceso del proyecto, desde el diseño hasta las pruebas en obra y los Certificados de Autorización ASME N para equipamientos de centrales nucleares, cuya aprobación fuera comprobada y otorgada a IMPSA en las acreditaciones ASME “N”, “NPT”, “NA” y “NS”.

Se continúa con la fabricación del recipiente de presión del Reactor Nuclear, teniendo un importante grado de avance.

Dioxitek contenedores

En abril de 2022, IMPSA fue adjudicado por Dioxitek para realizar la ingeniería, aprovisionamiento y fabricación de 8 contenedores para transporte de material radiactivo Cobalto 60.

El proyecto se encuentra comenzando el proceso de fabricación.

Recipientes calificados para CAREM (Serie 900)

En junio de 2023 IMPSA firmó el contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) para el suministro de seis tanques calificados para la central CAREM, incluyendo dos tanques para almacenamiento de solución borada, dos tanques presurizadores y dos recipientes compensadores del sistema de inyección de seguridad. El plazo de ejecución del contrato es de 27 meses y los recipientes se entregarán en las instalaciones de la central ubicada en Lima, Buenos Aires. El proyecto se encuentra detenido a pedido de CNEA por lo que estamos a la espera de la instrucción para continuar.

Dioxitek contenedores Guri I

En octubre de 2023 la firma Dioxitek adjudicó a IMPSA la fabricación de dos contenedores para transporte de Cobalto 60 radiactivo, del tipo Guri I. La ingeniería básica de los recipientes fue realizada por Dioxitek y el proyecto se encuentra en etapa de inicio de la fabricación.

Contenedores de traslado y Canisters

En noviembre de 2023 se firmó el contrato con Nucleoeléctrica Argentina SA (NA-SA) para la fabricación de 40 unidades de Canisters para el almacenamiento de barras de combustible gastado (ASECG II), y un Contenedor de traslado, a ser utilizados en Central Nuclear Atucha II.

División Oil & Gas

Dentro de la división Oil & Gas, IMPSA tiene la capacidad de diseñar, fabricar, controlar y montar diversos equipos de procesos utilizados en esta industria, tanto en el área de Upstream como en el área Downstream, contando para ello con la experiencia y antecedentes de suministro de equipos tanto en proyectos locales como en el exterior y, además, con acreditaciones de entes internacionales de certificación, como ASME.

YPF

IMPSA fue adjudicada en 2022 con dos proyectos para Técnicas Reunidas, cliente final YPF para la provisión de un Reactor para hidrosulfuración y 3 hornos para la destilería de Luján de Cuyo. Los Hornos se encuentran ya parcialmente entregados, y el resto más el reactor serán entregados en el transcurso de 2025.

División Grúas y Equipos de Izaje

Grúa para la Armada Argentina

IMPSA fue adjudicada para diseñar, construir y montar una grúa para el dique seco de la Armada Argentina ubicado en Bahía Blanca. Se encuentra con sustancial avance de ingeniería, aprovisionamiento y fabricación de numerosos componentes.

Grúas de puerto para MOTCO

IMPSA fue adjudicada para el suministro de dos grúas portuarias portacontenedores a ser instaladas en la Military Ocean Terminal Concord (MOTCO), propiedad del ejército de los Estados Unidos. Esta terminal se encuentra ubicada en el estado de California, cerca de la desembocadura del río Sacramento.

El contrato incluye el diseño, fabricación, transporte, montaje y puesta en marcha de ambas grúas portacontenedores.

Se estima la entrega final de las grúas a mediados de 2027.

Pórtico para Central Atucha II

En julio de 2024 IMPSA fue contratada por NA-SA, empresa operadora de la central nuclear Atucha II, para el suministro de un pórtico grúa de 80 Tn de capacidad. Este pórtico se utilizará para la manipulación de los canisters que servirán de almacenamiento del combustible nuclear gastado. El pórtico será montado y quedará en servicio a comienzos de 2026.

División Defensa

Repuestos y modernización de componentes para el Ejército Argentino

IMPSA fue adjudicada en junio de 2022 con un contrato para modernizar 3 torretas del Tanque Argentino Mediano VCTAM 12, las cuales ya fueron entregadas. En diciembre de 2022 se firmó un contrato por 71 torretas y soportes adicionales.

También se adjudicó a IMPSA en noviembre 2022 la provisión de distintos repuestos para el TAM.

División Servicios

Dentro de la división Servicios, IMPSA participa en proyectos de rehabilitación y modernización de centrales hidroeléctricas. También asiste a los clientes en la reparación de desperfectos o daños en las máquinas y en el suministro de repuestos para equipos fabricados o no por nuestra Sociedad.

A lo largo de 2024, IMPSA logró la adjudicación de 28 nuevos contratos, distribuidos entre varias de las centrales hidroeléctricas del país, además de varios proyectos de venta de servicios industriales.

Los clientes han confirmado a IMPSA como uno de los principales referentes a la hora de buscar soporte y asistencia en la necesidad de resolver problemas que surgen con las máquinas. Reconocen constantemente su experiencia, know-how, flexibilidad y puesta a disposición para la solución de problemas diversos que enfrentan durante la operación de una central hidroeléctrica.

Entre los contratos adjudicados, se destacan principalmente:

Quebrada de Ullum – Etapa 2

El contrato de modernización de la Central Quebrada de Ullum consistió en la rehabilitación y modernización del equipamiento principal Turbina-Generador y sus equipos auxiliares. Estos trabajos se concluyeron en abril de 2023 habiendo quedado desde ese momento la unidad en servicio comercial.

En mayo de 2023 EPSE adjudicó a IMPSA el suministro del equipamiento necesario para la rehabilitación denominada Etapa 2, que consistente en la modernización de los sistemas de excitación, control y tratamiento y distribución de agua de esta central. Se estima el montaje de parte de estos sistemas para mediados de 2025 y el resto a mediados de 2026.

Ullum La Olla

Se han firmado dos contratos que comprenden el suministro de componentes para rehabilitación de una de las turbinas de esta central hidroeléctrica: álabes, bujes y palancas del distribuidor y sello del eje. Luego de la fabricación y entrega de estos componentes, IMPSA supervisará el montaje y puesta en marcha de los mismos.

Mount Elbert y Montana (USA)

Para ambas centrales hidroeléctricas localizadas en Estados Unidos, IMPSA fue contratada por la empresa National Electric Coil (NEC) para la ejecución de diversos diseños de ingeniería, procedimientos de montaje y supervisión, en el marco de trabajos de rehabilitación que la empresa contratante lleva a cabo en dichas centrales.

Investigación, Desarrollo e Innovación

Las políticas corporativas de I+D+I son fomentadas de manera sistemática, dando por cierto que el contexto es de cambio constante y dinámico y que el pasado constituye una excelente base de experiencia, pero no garantiza el éxito y la competitividad del futuro.

En lo relativo al Área de Tecnología, la política de monitoreo de nuestras capacidades y de los planes de capacitación del personal se realizan por medio de una “Matriz de competencias” debidamente coordinada con el Área de Recursos Humanos. Una integración horizontal por medio de “Grupos Temáticos Transversales” entre los diferentes sectores de Tecnología asegura y potencia las capacidades de los equipos de trabajo. La implementación de Inteligencia Artificial se está extendiendo a diferentes áreas dentro y fuera del sector de Tecnología, como herramienta de optimización y para la generación de nuevos productos.

El CIT (Centro de Innovación Tecnológica) representa un orgullo para nuestra organización y cuenta con laboratorios y bancos de ensayos necesarios para mantenernos a la vanguardia de la tecnología de las energías renovables mediante la investigación y desarrollo en hidráulica, aerodinámica, dinámica de fluidos, análisis estructural, mecánica, máquinas eléctricas, sistemas eléctricos, sistemas aislantes, tribología, transmisión del calor, mecatrónica, automatización y control. Los últimos desarrollos realizados para suministro de turbinas en aprovechamientos hidroeléctricos de Argentina han logrado competir exitosamente con fabricantes internacionales de primer nivel de este tipo de equipamientos. El último desarrollo hidráulico de las turbinas de El Tambolar, ya verificado por los expertos técnicos del cliente, ha podido demostrar nuevamente el alto nivel de competitividad internacional en este tipo de equipamiento. Considerando las tendencias en el mercado internacional, se está avanzando en diseño de turbina tipo ecológicas, turbinas bomba y turbinas de eje horizontal. Para pequeños aprovechamientos se ha avanzado en turbinas tipo tornillo de Arquímedes para bajos saltos y potencias. Para turbinas reversibles tipo Bomba se ha incursionado en nuevas técnicas de generación de este equipo de equipamiento con velocidad fija utilizando “Cortocircuito Hidráulico” para adaptarse a los nuevos requerimientos que surgen de la transición energética a nivel internacional.

El equipo de Ingeniería Nuclear de IMPSA está compuesto por profesionales de amplia experiencia y larga trayectoria en el área hidroeléctrica y en el ámbito nuclear, lo cual hace de la sinergia de conocimientos provenientes de diferentes orígenes su valor agregado más destacable. La heterogeneidad del equipo, pues su formación base proviene de diferentes sectores de la ingeniería, ha colaborado en el desarrollo de novedosas herramientas, que incluyen capacidades en las ramas de la inteligencia artificial e industria 4.0. Actualmente, se colabora con el organismo nacional encargado del desarrollo nuclear argentino en el diseño de detalle y fabricación de los principales componentes del primer reactor nuclear modular para producción de electricidad, que será único en su tipo a nivel internacional. Durante 2024 se ha seguido avanzando con

en el desarrollo y fabricación de contenedores para transporte de material radioactivo, lo cual constituye un desafío desde el punto de vista de ingeniería e ingeniería de fabricación. Toda la documentación del mismo ha sido ya presentada a la “Entidad Regulatoria Nuclear” para su validación. Se ha dado un importante paso en el diseño y construcción de recipientes de almacenamiento de material radioactivo gastados así como en el pórtico grúa y recipiente de traslado para centrales nucleares.

Entre otros productos, la experiencia de IMPSA en desarrollo de proyectos EPC en las áreas de aerogeneración y aprovechamientos solares es uno de los referentes dentro del país, habiendo concretado parques solares de importancia en el país durante el 2024 de.

El incremento de las actividades de ingeniería en la unidad de negocios de Oil & Gas ha requerido la formación de un grupo ad-hoc que permita atender los requerimientos de este sector. Durante el 2024 se viene trabajando en ingeniería de fabricación de un reactor HDS de 450 toneladas. Se han seguido desarrollando actividades relativas a la producción de hidrógeno y aspectos relativos a defensa. Particularmente en el año 2024 se ha avanzado con el diseño de una planta de prueba para producción de hidrogeno para la empresa YTEC el cual se encuentra ya casi finalizado.

La creación de un “Centro Tecnológico en energías renovables”, el cual se encuentra en proceso de formación, permitirá incrementar las capacidades en varias líneas de investigación relacionados con la parte hidráulica y sistemas de gerenciamiento de sistemas alimentados con energías renovables para plantas industriales.

La pronta vinculación del equipo de Tecnología con técnicas de Inteligencia Artificial y la implementación de nuevas aplicaciones relacionadas a distintas partes de los procesos de diseño y fabricación de IMPSA ha permitido el incremento de su competitividad en varias áreas, no solo de desarrollo tecnológico, sino también de procesos de fabricación, así como la incorporación de nuevos productos comercializables, como los relacionados con mantenimiento preventivo de centrales hidroeléctricas, diseño de generadores eléctricos y la optimización de redes eléctricas.

Mercado actual y perspectivas futuras

La demanda de energía en Argentina en 2024 no mostró una clara tendencia a la suba como años anteriores producto de la recesión económica del País. Sin embargo, la tendencia a nivel global se mantiene en franco ascenso con un incremento del 4% respecto de la energía consumida en 2023 (respecto del crecimiento del 2.5% registrado el año anterior). Vemos además un marcado patrón de crecimiento de producción de energía renovable en detrimento de las otras fuentes de energía, estimando en 2025 un 35% del total de la matriz energética mundial respecto del 30% registrado en 2023.

En Argentina, al igual que el resto del mundo se mantiene la tendencia de aumento de cobertura de demanda con generación de energía renovable, manteniendo la tendencia de los últimos años. Si bien una parte importante de esa demanda se cubre con energía solar y eólica, la utilización de las mismas incrementa también la importancia de la participación de hidroeléctricas en el sistema interconectado para absorber los efectos de la intermitencia de las primeras.

El impacto de esta matriz de consumo de energía en Argentina impacta importantemente en el mercado de negocios de IMPSA, no solo por su participación en proyectos de energía hidroeléctrica, sino también por su inicio de actividades en el área

de proyectos EPC de energía solar fotovoltaica de gran tamaños como los ejecutados durante este 2024.

Respecto al sector de Oil & Gas, la continua exigencia por el cumplimiento de nuevas normativas de reducción de emisiones nocivas mantiene activo el mercado de compra de nuevos equipos de proceso de parte de las refinerías otorgando a la empresa una buena carga de trabajo en ese frente.

La producción nacional de petróleo creció alrededor del 15% anual, alcanzando 738.000 barriles diarios promedio de petróleo. Gran parte de este crecimiento se explica por la actividad en la cuenca Neuquina y, en particular, Vaca Muerta.

Al mismo tiempo, por el mayor fracking en Vaca Muerta, la producción de gas sigue en aumento de entre el 5% y el 6% con fuertes expectativas de seguir creciendo en próximos años sobre todo en base a los planes para siguientes exportaciones de dicho fluido, tanto por tierra hacia Brasil como por la posibilidad de la exportación a partir de los proyectos de licuefacción en planes de los grandes inversores (YPX, PAE, Pampa Energía).

Todo lo anterior genera un mercado de equipos de proceso de importante volumen en el país.

Por todo esto, consideramos que las chances de la Sociedad en este mercado de Oil & Gas son muy buenas, tal como lo demuestran las más de 800 toneladas de equipos fabricados por IMPSA en 2024.

IMPSA se mantendrá durante 2025 en la búsqueda de nuevos contratos de equipos pesados y complejos, franja del mercado en donde la infraestructura de la empresa y las complejidades logísticas de importación de grandes equipos nos hacen muy competitivos.

En el caso de las energías renovables, el mercado se muestra muy activo para 2025, sobre todo a partir del alto incremento de los precios de combustibles fósiles y la quita de subsidios al consumo de energía. Lo anterior, sumado a que el Gobierno impulsará las iniciativas privadas para obras de infraestructura a través del RIGI hace prever un año con expectativas de ejecución de proyectos superior a 2024, tanto en el campo de las ERNC (eólico y fotovoltaico) como en obras de rehabilitación de Centrales Hidroeléctricas a partir de la renovación de los contratos de concesión vencidos en 2023 y 2024 que aún no se han vuelto a licitar.

En cuanto al mercado de generación eólica, la rescisión contractual de varios proyectos del RenovAr, ha permitido la liberación de capacidad de transporte y las nuevas Manifestaciones de Interés (MDI) convocadas por CAMMESA han demostrado alto interés de privados para firmar nuevos contratos de abastecimiento de energía eléctrica en el MATER.

En lo que se refiere al sector nuclear, se mantiene latente la confirmación de la construcción de la Cuarta Central Nuclear Atucha III según las noticias del último trimestre impulsadas por el propio Gobierno Nacional, que traerá aparejado mucho trabajo para el sector.

Además, a fines de 2023 y principios de 2024 se confirmaron, por parte de Núcleo-Eléctrica Argentina S.A. (NA-SA), dos contratos de provisión de equipos para IMPSA. Se prevé además el inicio del Proyecto de Extensión de Vida de Atucha 1 para este año 2025, demorado este año por razones presupuestarias, en el cual se requerirá la fabricación de componentes Certificados ASME III, para los cuales IMPSA es uno de los pocos proveedores a nivel regional.

Además, la empresa está llevando adelante acciones comerciales concretas en mercados internacionales para ofrecer su expertise en el diseño y fabricación de Reactores Nucleares Modulares que se encuentran en auge por su gran capacidad de producción de energía y las altas demandas previstas por el incremento del uso de la IA aplicada a distintos procesos.

Vemos con altas expectativas el mercado de hidrógeno (H2) de bajas emisiones, tanto en Argentina como en la región. El H2 como vector de energía está tomando un marcado auge en los últimos años, en particular en 2024 a partir de la fuerte alza del precio del gas natural que a fines de 2024 se mantiene 35% por encima de su valor a fines del año anterior. Así la velocidad de desarrollo de megaproyectos para la producción de H2 en el hemisferio sur se ha visto impulsada por inversores mundiales con vistas a un mercado europeo de alta demanda que se potencia en Argentina ór la posibilidad que tienen estas grandes inversiones de aprovechar el RIGI presentado por el Gobierno.

En ese sentido, IMPSA mantuvo durante 2024 su presencia en foros de discusión y esfuerzos comerciales para ingresar en el mercado de los proyectos de H2. Uno de los proyectos previsto para ejecutar durante 2024 no se pudo concretar por cambio de decisión del Gobierno Nacional, pero el segundo proyecto con un privado se mantiene en curso y con los primeros entregables cumplidos.

A continuación, se mencionan algunos de los principales proyectos de interés para IMPSA:

Hidroeléctricos

Yacyretá

Se continúa trabajando con éxito en los trabajos de los contratos vigentes de rehabilitación de turbinas y generadores. Se espera en el transcurso de 2025 nuevas oportunidades de contratos para la rehabilitación de las unidades restantes de la Central Hidroeléctrica.

Río Grande

Se trata de la rehabilitación de 4 unidades generadoras del tipo Turbina-Bomba de 187,5 MW cada una.

El cliente es EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba). Se trata de un proyecto de rehabilitación complejo, la oferta formal presentada por La Sociedad resultó ser la mejor oferta económica entre las presentadas. El cliente no ha resuelto la adjudicación debido a cambios en las condiciones de financiación originalmente previstas por el Gobierno Nacional. Se trabaja para proporcionar opciones de financiación a fin poder dar inicio al proyecto.

Proyectos en el exterior

La estrategia de IMPSA de retomar actividades en mercados internacionales resultó en la presentación de varias ofertas en Brasil, África, Chile, y Estados Unidos. Los procesos en los que se había conseguido pre-calificación en India, Indonesia y Pakistán durante el ejercicio anterior han continuado y La Empresa ha logrado presentación de ofertas importantes en sociedad con empresas locales de buen posicionamiento. Se han logrado precios muy competitivos en las licitaciones de Madhyam y Gabral Calam en las cuales los consorcios integrados por nuestra empresa se encuentran en negociación con los clientes finales.

Se prevé mantener esta presencia durante el presente año, apuntando a los mismos mercados Latinoamérica y África. En Asia continuaremos participando en las oportunidades que nos están presentando los socios mencionados en el párrafo precedente. Se mantiene el foco en el continente africano, por considerarlo el de mayor expectativa de expansión en nuevos proyectos, se concentrarán esfuerzos en la zona noreste en donde algunos de nuestros socios de Asia poseen negocios actualmente en otros rubros, pero con conocimiento de los mercados.

Nuclear

Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA

Se mantienen las tareas en el contrato para provisión de recipientes calificados bajo calidad nuclear (Serie 900) en los cuales ya se está trabajando. Se ha presentado además a CNEA cotización por la provisión de intercambiadores de calor para ser instalados en la Central donde operará CAREM 25.

Se trabaja en conjunto con el cliente para la redefinición de términos económicos del contrato principal de fabricación de CAREM 25 debido a los cambios macroeconómicos que han producido la pérdida de representatividad de la fórmula de reajuste del mismo. Los nuevos términos contractuales se comenzarán a aplicar en el primer cuatrimestre del ejercicio 2025.

NA-SA: Nucleoeléctrica Argentina

Actualmente trabajando en dos contratos firmados para completar el sistema de almacenamiento en seco de combustibles nucleares gastados firmados durante 2024 y con extensión contractual hasta 2026. El primer contrato por la provisión de elementos de protección durante traslado y contenedor de radiaciones de las varillas de combustible nuclear de la central de Atucha, el segundo contrato por la provisión, montaje y puesta en marcha de pórtico bajo especificación nuclear para el manejo de los combustibles gastados hasta su disposición final.

Energy

EPSE San Juan

Durante 2024 se dio inicio al proyecto del Parque Solar Fotovoltaico Ullum de 50 MW. Está previsto durante 2025 la culminación y entrada en operación del mismo. Esto no solo ha sido un proyecto interesante para posición a IMPSA como EPECista de

proyectos fotovoltaicos de gran porte, sino que además le permitirá mantener ingresos permanentes a partir de una participación del 12% en la venta de energía del parque.

Oil & Gas

Continuamos pensando que el sector de Oil & Gas será el de mayor crecimiento y el de mejores perspectivas en nuestro país para los próximos 10 años.

Vaca Muerta se convirtió en una realidad, logrando aumentar la producción de petróleo y gas no convencionales en el país.

IMPSA está muy cerca de materializar la entrega de un reactor de desulfurización de 450 TN para la refinería de Luján de Cuyo perteneciente a YPF. Se trabaja además en contratos firmados para PAE durante 2024.

Los proyectos que se estaban desarrollando para plantas de GNL (Gas Natural Licuado) se vieron demorados en 2024 pero han cobrado nuevo impulso con la aprobación del régimen RIGI, como así también proyectos de expansión de otras plantas de proceso en la zona del puerto de Bahía Blanca que La Empresa había cotizado con anterioridad. Se trata de plantas de proceso con muchas toneladas de equipos de alta complejidad y gran tamaño con pocas empresas en Argentina con capacidad de desarrollo de la ingeniería y fabricación para equipos de alto valor agregado. IMPSA ya se encuentra re-cotizando algunos de esos equipos a pedido de los clientes y está iniciando contactos para presentarse como proveedor de equipos a los desarrolladores de los nuevos proyectos.

Profertil

En la ciudad de Bahía Blanca se realizará la obra de ampliación de capacidad de la empresa Profertil, cuya inversión supera los USD 1.000 millones. Estamos en conversaciones con la empresa Techint, junto con Saypem de Italia (adjudicatario del EPC). Las cotizaciones fueron presentadas a principios de 2024 pero el proyecto ingresó en espera hasta la aprobación del régimen RIGI. A finales de 2024 Saypem solicitó una actualización de las cotizaciones con vista a iniciar el proyecto durante 2025.

Defensa

Grúa de Astillero 37.5 ton – BNPB

La Empresa se encuentra actualmente trabajando en la fabricación de una grúa de Astillero de 37,5 toneladas para atender diques secos de la Base Naval de Puerto Belgrano. Dentro de ese mismo contrato el cliente solicitó una importante cantidad de modificaciones y pedidos adicionales que dieron origen a un nuevo contrato para ser ejecutado durante 2025.

Nuevos contratos en negociación

En la actualidad, la Sociedad se encuentra en negociación de los siguientes proyectos:

Provisión de un sistema de Convertidores de frecuencia para alimentación de buques amarrados en Base Naval Puerto Belgrano.

Rehabilitación integral de la Central Hidroeléctrica de Rio Grande (Córdoba)

Rehabilitación Sistema de Control Pórticos Central Nuclear Embalse (Córdoba)
Provisión de equipos para la central Hidroeléctrica de Gabral Kalam (97 MW Pakistan)
Provisión de equipos para la central Hidroeléctrica de Madhyam (232 MW Pakistan)
Provisión de equipos para la central Hidroeléctrica de Otacilio Lucion (40 MW Brasil)
Provisión de rodete para la central Hidroeléctrica de Coca Codo Sinclair (3x187 MW Ecuador)

Inteligencia Artificial

La Inteligencia Artificial (IA) se ha convertido en un pilar fundamental para la innovación y la competitividad en el mundo empresarial actual. Su capacidad para procesar grandes volúmenes de datos, identificar patrones y aprender de la experiencia permite optimizar procesos, anticipar fallos y generar soluciones que transforman la forma en que operamos.

En una empresa, contar con un área especializada en IA es esencial por varias razones:

- **Mejora de la eficiencia operativa:** La integración de algoritmos avanzados permite automatizar tareas, optimizar recursos y reducir tiempos en procesos críticos.
- **Innovación y diferenciación:** La capacidad de desarrollar soluciones a medida nos posiciona como líderes en tecnología, ofreciendo productos y servicios que marcan la diferencia en el mercado.
- **Toma de decisiones informadas:** Los sistemas predictivos y de análisis de datos nos brindan información valiosa para la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- **Fomento de la transformación digital:** La adopción de tecnologías de IA impulsa la transformación digital de la empresa, mejorando tanto la experiencia del cliente como la gestión interna.

En IMPSA, el área de IA fue creada en el año 2018, dentro de la Gerencia de Sistemas. El objetivo del sector es participar en la mejora de procesos internos de la empresa empleando IA y también desarrollar productos de IA para la industria.

En el año 2018, se desarrolló **MAINTENART®**. Este es un sistema predictivo que emplea IA para detectar posibles fallos en equipos e infraestructura. Si bien fue desarrollado inicialmente para ser empleado en Centrales Hidroeléctricas, aplica también para ser usado en otras industrias. La prueba piloto fue realizada en la Central de CACHEUTA ubicada en Luján de Cuyo.

Durante 2021, se finalizó el desarrollo DMSI (Sistema de Estabilización de Redes Inteligente), iniciado en 2019, el cual permite predecir el comportamiento de la red ante variaciones de tensión causadas por fuentes renovables intermitentes, tales como eólicas o solares. La prueba piloto fue realizada en EDESTE, una pequeña distribuidora de energía ubicada en el este de la provincia, que tiene un Parque solar fotovoltaico como fuente distribuida.

Durante 2023 se trabajó en un proyecto con ISCAMEN para el desarrollo de un sistema de reconocimiento y conteo de insectos (moscas del mediterráneo) a partir de fotografías provenientes de trampas automáticas.

Durante el año 2024 se estuvo trabajando con Aeronáutica Mendoza S.A. (AEMSA) en

un modelo para determinar la eficiencia de la lucha contra el granizo.

También durante el 2024 se estuvo trabajando en la extensión de **MAINTENART®** para poder ser empleado en Parques solares fotovoltaicos en donde se usarían modelos de IA para procesar fotografías térmicas tomadas desde drones para detectar anomalías en los paneles.

En cuanto a la aplicación de la IA en los procesos internos de la empresa, se está trabajando en los siguientes temas:

- **Gestión de la documentación interna en modo local:** Utilizando “Largos Modelos de Lenguaje”, buscamos desarrollar herramientas que permitan un mejor acceso a la documentación interna de la empresa, permitiendo acceso en “lenguaje natural” (similar “Chatgpt”).
- **Empleo de “Modelos de Razonamiento”:** Estos modelos son muy novedosos. El desafío es investigar y encontrar oportunidades de mejora en los procesos internos usando este tipo de modelos.
- **Otros usos de la IA en la mejora de procesos internos**

Compliance

Durante el ejercicio, el área de Compliance llevó adelante diversas iniciativas clave para fortalecer la cultura de integridad y transparencia en la organización.

Se realizaron capacitaciones dirigidas al Directorio, asegurando el alineamiento de la alta dirección con las mejores prácticas en ética y cumplimiento. Asimismo, se gestionaron de manera activa las denuncias recibidas a través del canal de denuncias anónimo vinculadas a situaciones de violencia en el ámbito laboral, donde la intervención fue crucial para una gestión efectiva de los casos y la implementación de soluciones adecuadas.

A partir de estas denuncias, se diseñaron planes de acción específicos para el abordaje y la prevención de estas problemáticas, lo que incluyó programas de capacitación diferenciados para líderes y empleados en general, promoviendo entornos laborales seguros y respetuosos.

Además, el área tuvo una participación relevante en el desarrollo del proyecto de ley de regulación de la Gestión de Intereses de la provincia, trabajando en conjunto con la Cámara de Diputados en la redacción del reglamento interno de dicha institución y dictando capacitaciones en el marco del Voluntariado Legislativo.

La empresa contribuyó activamente en la articulación con el sector público para fortalecer la transparencia en las relaciones institucionales, consolidando su compromiso con la ética y la integridad en la gestión pública y privada.

Asimismo, se tendieron lazos con organizaciones no gubernamentales locales y nacionales para contribuir al fortalecimiento institucional, promoviendo una cultura de colaboración y buenas prácticas. A pesar de haber sido un año de transición, el trabajo realizado permitió avanzar en iniciativas estratégicas, consolidando el compromiso de IMPSA con la transparencia, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la gobernanza corporativa.

El Directorio de IMPSA participó de una capacitación sobre integridad y cumplimiento, dictada por nuestra Oficial de Cumplimiento. Durante la sesión, se abordaron las mejores prácticas y normativas del comportamiento corporativo, destacando el compromiso de la empresa con la transparencia y la ética en cada una de sus operaciones.

Asuntos Públicos y Comunicación

La gerencia de Asuntos Públicos y Comunicación desempeña un rol estratégico en la construcción y protección de la reputación corporativa, gestionando las relaciones clave con los grupos de interés. Su misión es diseñar e implementar estrategias de comunicación efectivas que alineen los mensajes clave con las expectativas de stakeholders como clientes, colaboradores, inversores, reguladores y la comunidad.

Trabaja de manera transversal con diversas áreas de la organización para monitorear y analizar tendencias políticas, económicas, sociales y tecnológicas a nivel local y global, evaluando su impacto en el negocio y anticipando riesgos y oportunidades.

Además, lidera la gestión de relaciones con los medios y promueve un diálogo transparente y consistente con los públicos de interés a través de comunicados, eventos estratégicos y programas de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

Relaciones con la comunidad

IMPSA construye relaciones sólidas que reflejan nuestro compromiso con el bienestar social y ambiental. Esto nos permite generar un entorno propicio para el crecimiento de nuestras actividades dentro de la comunidad.

A través de la innovación tecnológica y nuestros proyectos sustentables, contribuimos activamente al progreso y bienestar de la sociedad.

Relaciones con las cámaras sectoriales

IMPSA continúa integrando la Cámara de Industriales de Proyectos e Ingeniería de Bienes de Capital (CIPIBIC) y el Consejo de Administración de la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo (FUNC), el Polo Tic de Mendoza, organización mixta compuesta por el área académica, empresarial y pública vinculada a las tecnologías de Información y Comunicación, con el objetivo de insertar a Mendoza en el Nuevo Paradigma de la Revolución Digital.

Visitas al Centro de Desarrollo Tecnológico

En IMPSA creemos que al acercar a los futuros profesionales a un entorno laboral real, se promueve un aprendizaje significativo que trasciende las aulas y contribuye a la preparación de los estudiantes para enfrentar las demandas del mercado laboral. Asimismo, estas interacciones son útiles para que las empresas del sector energético comprendan mejor las expectativas y necesidades de las nuevas generaciones de ingenieros, lo que a su vez puede influir en el diseño de programas académicos más alineados con las tendencias del sector. Es por ello que permanentemente recibimos la visita de estudiantes de Universidades y Escuelas Técnicas, lo que no solo permite a los estudiantes adquirir conocimientos prácticos sobre las novedades y desafíos del ámbito energético, sino que también fomentan el diálogo entre la academia y la industria.

Durante 2024 recibimos a 1138 de estudiantes de escuelas técnicas y de universidades, entre ellas: Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), Facultad de Ingeniería y Facultad de Cs. Exactas, Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Córdoba, UTN (Ing. Química), Universidad Tecnológica Nacional (UTN) San Rafael, Universidad de Mendoza, Ingeniería Eléctrica, Universidad de San Juan (Ingeniería), Universidad del Sur de Florida, Universidad del Aconcagua (Lic. En Marketing), Escuela Técnicos Mendocinos, Escuela Álvarez Condarco, Escuela Ing. Villanueva (Técnicos Electromecánicos), Escuela N° 1-154 General Enrique Mosconi, Escuela N° 4-003 Emilio Civit, Escuela N° 4-123 de La Consulta, Colegio Técnico N° 4-104 Ing. Carlos Fader, ENET 4-117 - San Rafael, Escuela 4-120 José de San Martín, Escuela Ing. Guillermo Villanueva, Escuela Técnica de la Universidad de Mendoza (ETEC), Escuela Juan Draghi Lucero, Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Colegio San Juan Bosco de Eugenio Bustos, de San Carlos, Escuela Técnica Ingeniero Arboit de Junín, 4-107, Escuela Ejército Argentino de Tunuyán, Escuela n° 4-110 "Presidente Nicolás Avellaneda, Executive Master of Business Administration de Darden School of Business de la Universidad de Virginia, Escuela 4-122 República Italiana.

Instituciones, empresas, autoridades, funcionarios y expertos que nos visitaron: Autoridades del gobierno de Mendoza y de la Nación, Vicegobernadora de Mendoza, ProMendoza, Ministro de Producción de Mendoza, Subsecretario de Industria, Comercio y Logística, Secretario de Planeamiento y Gestión para el Desarrollo Productivo y de la Bioeconomía, Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Autoridades de ISCAMEN, Integrantes del Polo TIC Mendoza, YPF, CNEA, NA-SA, EMESA, ASMAR, ADEN, EPSE, EPEC, EJESA, EPM, HPPL, Armada Argentina, Comisión Técnica Mixta Salto Grande, Pampa Energía HPPL, Hidroeléctrica La Higuera S.A., Tinguiririca energía, HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A., Pacific Hydro Chile, Cámara de Diputados, Radio MNEES, WIM Argentina, Fundación Mujeres que Inspiran, Red Link, That's so, Aeronáutica Mendoza S.A.P.E.M., Espacio Cultural Casa Montenegro, Bayton, La Cúpula Domos, Knight Piesold Argentina Consultores S.A., Rule Retali, Interbrain, Quinto Impacto, GT Ingeniería, ASAP Consultores, Major Drilling, Cono Sur Drilling, Jefe del Batallón de Arsenales de la Dirección de Arsenales, German Institute of Development and Sustainability, Cámara de Industria y Comercio Argentino – Alemana, Representantes empresas mineras de Australia, Federación Económica de Mendoza (FEM), Consejo Federal de Inversiones (CFI), Autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), KBL, Embajador de Israel y Cónsul de Mendoza, Delta Valve – CIRCOR, INTI, Mancal Group

Recursos Humanos

Los cambios generacionales y tecnológicos han traído repercusiones en las organizaciones, no solo en la producción y gestión, sino también en la forma de atraer nuevos talentos y fidelizar al personal.

La salud y el bienestar son ejes fundamentales para nosotros, por eso trabajamos en iniciativas que impulsan el cuidado integral de nuestros colaboradores, reforzando nuestro compromiso con un ambiente laboral saludable.

En el 2024 reafirmamos nuestro compromiso con las políticas de licencias que promueven la igualdad y la no discriminación por razones. Asimismo, consolidamos los beneficios existentes, con el propósito de seguir generando un entorno que facilite

la armonía entre las responsabilidades laborales y las necesidades personales de nuestros colaboradores.

Para seguir promoviendo la innovación y creatividad de nuevas generaciones, intensificamos las alianzas estratégicas con instituciones educativas de nivel técnico, terciario y universitario. Estas iniciativas han favorecido la incorporación de estudiantes en prácticas profesionalizantes, generando un valioso intercambio de conocimiento y preparando el camino para futuros profesionales altamente capacitados.

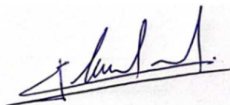
Consolidando nuestra visión de desarrollo organizacional sostenible, orientamos nuestros esfuerzos hacia el fortalecimiento de las capacitaciones internas. Estas acciones estratégicas han permitido potenciar las habilidades del equipo, a través de la transferencia de conocimientos, impulsando el crecimiento individual de los colaboradores e impactando de manera positiva en la cohesión, eficiencia y competitividad de la organización. A través de un modelo colaborativo, los profesionales más experimentados compartieron sus conocimientos y metodologías, fomentando una cultura de aprendizaje continuo y excelencia.

Palabras finales

Deseamos agradecer el compromiso asumido en este último año por parte de nuestros colaboradores, proveedores, clientes, instituciones públicas, entidades financieras y accionistas, teniendo por delante un 2024 con grandes desafíos y oportunidades que enfrentaremos con vuestra ayuda para lograr mejores resultados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.A.)

INFORME SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

IMPISA S.A emite el siguiente Informe sobre el Código de Gobierno Societario de acuerdo a lo establecido por Resolución General N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores, como así también en concordancia a las buenas prácticas de gobierno corporativo que aplica la Sociedad.

IMPISA S.A. (“IMPISA” o la “Sociedad”) informa de este modo si cumple totalmente o parcialmente los principios y las recomendaciones, y de qué modo lo hace; y en los casos que lo cumpla parcialmente o no lo cumpla, indica si está previsto incorporar a futuro aquello que no adopta, para lo cual se utiliza la estructura de respuesta establecida en la Resolución.

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIOS

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

IMPISA cuenta con un Código de Ética y Conducta que debe ser aceptado y firmado por todos sus directores y empleados, consignando la eventual existencia de conflictos de intereses, al

momento de su ingreso a la Compañía y/o durante todo el tiempo que dure la relación laboral con la misma. El mismo contiene pautas relativas a principios, políticas y procedimientos relativos a la transparencia en los ámbitos de las relaciones laborales dentro de la organización y a la interacción con terceros.

Se ha implementado un servicio para la recepción, análisis y tratamiento de denuncias a través de distintos canales (telefónico por medio de una línea gratuita, correo electrónico, entrevista personal o a través de una página web). Dicho servicio es prestado y administrado por un proveedor externo a efectos de garantizar la confidencialidad e integración de la información.

La evaluación de las situaciones denunciadas es llevada adelante por la Oficial de Cumplimiento y sus conclusiones son reportadas al Comité de Ética y Cumplimiento del Directorio, que es el órgano máximo de la Sociedad encargado de velar por el cumplimiento del Programa de Integridad de la Sociedad.

La visión, misión y valores de la Sociedad han sido definidos y son evaluados permanentemente por el Directorio.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio, cuyo actual texto fuera aprobado por la Asamblea de Accionistas de IMPSA celebrada el 12 de julio de 2021, el Directorio se reúne al menos con la frecuencia establecida en la Ley General de Sociedades (y, en la práctica, lo hace aún con mayor frecuencia), por lo que la supervisión de las operaciones es constante. Asimismo, el Directorio ejerce dicha supervisión directa, recibe reportes asiduos de la Gerencia y aprueba el Plan de Negocios y el Presupuesto Anual, donde se establece la orientación estratégica de la Sociedad, incluyendo las políticas de inversiones y financiamiento y, en general, todo lo relativo a las estrategias destinadas al cumplimiento de los objetos sociales.

En tal sentido, el Artículo 11 del citado Reglamento establece expresamente que *“El Directorio tiene la función indelegable de trazar los objetivos estratégicos de la empresa, establecer los planes estratégicos de negocios a corto, mediano y largo plazo, adoptar las políticas empresarias necesarias para cumplirlos y supervisar las operaciones y resultados financieros de la compañía”*.

Asimismo, el inciso g) del Artículo 12 de dicho Reglamento incluye entre las funciones y deberes del Directorio la de *“Proveer al íntegro cumplimiento de lo establecido en la legislación de protección al ambiente, sea nacional, internacional, provincial o municipal, de las normas en materia de tratamiento de residuos y efluentes y, en general, de cuanta más normativa sea aplicable a la actividad de la Sociedad”*.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Desde la Gerencia de Riesgos se implementa el Proceso de Gestión de Riesgos (RMP), de acuerdo con la Norma ISO 31000:2018. Adicionalmente, desde la Gerencia de Auditoría Interna se desarrolla un plan anual de auditoría interna que cumple con los estándares establecidos con el objetivo de realizar una revisión independiente del modelo de control interno, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. El Directorio monitorea de manera permanente la ejecución de dichas políticas.

Asimismo, el inciso m) del Artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio incluye entre las funciones y deberes del mismo la de *“velar por una sana política de administración del riesgo empresario, estableciendo, con el asesoramiento que fuere menester, en su caso, los mecanismos de control adecuados, y revisar periódicamente, aprobar y hacer cumplir en todo momento el sistema de cumplimiento que se encuentre en vigencia”*.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio lidera el sistema de gobierno societario de la Sociedad con el objetivo de coordinar eficaz y eficientemente la relación entre accionistas, gerencia y el propio Directorio. El Directorio aprueba el informe de Gobierno Societario. Asimismo, el inciso k) del Artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento incluye entre las funciones y deberes del Directorio la de *“Cumplir y hacer cumplir las obligaciones de la Sociedad para con la comunidad, en el marco de su responsabilidad social empresaria”*.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Conforme se indicó anteriormente, el Directorio ejerce supervisión directa y recibe reportes asiduos de la Gerencia. Además, aprueba el Plan de Negocios y el Presupuesto Anual. Asimismo, cuenta con un Reglamento de Funcionamiento, cuya actual versión fue aprobada por la Asamblea de Accionistas de IMPSA celebrada el 12 de julio de 2021, el cual establece reglas específicas de funcionamiento, incluyendo la relativa a la forma de convocatoria y celebración de sus reuniones y la puesta a disposición de todos sus miembros de la documentación respaldatoria necesaria con la suficiente antelación.

Adicionalmente, en línea con lo establecido en el Estatuto, el Reglamento permite la celebración de las reuniones de Directorio en forma no presencial, por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, en la medida y con los recaudos que permita la legislación vigente, lo cual facilita la participación de todos los Directores en cada una de las reuniones del cuerpo.

Por otra parte, en la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022 se aprobó la reforma del Estatuto Social a fin de incorporar a la Sociedad un Comité de Auditoría en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Capitales. A la fecha, dicho Comité de Auditoría se encuentra conformado y en funciones, y cuenta con un Reglamento Interno de Funcionamiento dictado y aprobado por el propio Comité con fecha 21 de marzo de 2023, el cual establece las funciones, facultades y obligaciones del mismo, de conformidad con el Estatuto Social y la normativa aplicable. Si bien la creación de dicho Comité no resultaba obligatoria para IMPSA (atento a que a la fecha sólo realiza oferta pública de obligaciones negociables), se consideró que la misma resultaba beneficiosa para la Sociedad, ya que implica una mejora en la calidad organizacional y contribuye a continuar el camino iniciado en pos de adoptar las mejores políticas de Gobierno Corporativo a nivel nacional e internacional, así como a una mayor transparencia y control de gestión.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

PRINCIPIOS

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente tiene la responsabilidad de dirigir y organizar las reuniones del Directorio y de la Asamblea de Accionistas. Cuenta con la asistencia de las Direcciones de Legales y de Administración y Finanzas para coordinar las mismas, los puntos del orden del día y permitir que los miembros a participar cuenten con la información en tiempo y forma.

En tal sentido, el Artículo 6 del Reglamento de Funcionamiento dispone que: *“El Presidente o quien haya efectuado o pedido la convocatoria de la reunión de Directorio pondrá a disposición de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora todos los antecedentes e información, con copia de los documentos respaldatorios, en su caso, que sean necesarios para que el órgano pueda adoptar sus decisiones de manera informada”.*

Los presidentes de los Comités de Ética y Cumplimiento y de Auditoría tienen las mismas responsabilidades respecto de las reuniones de dichos Comités.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Presidente es quien garantiza que se lleve a cabo un cumplimiento integral del Reglamento de funcionamiento interno del Directorio debidamente aprobado.

Además, conforme lo establece la Ley General de Sociedades, los resultados de gestión del Directorio son aprobados por los accionistas en Asamblea General Ordinaria anual junto a la Memoria y el estado de cumplimiento de las recomendaciones sobre gobierno societario.

Adicionalmente, el Directorio expone los resultados obtenidos en base a lo establecido en el Plan de Negocios y en el Presupuesto Anual.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Sociedad, a través de la Gerencia de Recursos Humanos, ha desarrollado programas de capacitación destinados a directores, gerentes y empleados. En ese sendero se han llevado adelante capacitaciones en temáticas diversas tendientes a la mejora continua.

Asimismo, los integrantes del órgano de Administración y gerentes de primera línea participan activamente en encuentros empresariales, sectoriales, políticos y económicos a efectos de mantenerse informados en los temas de actualidad mundial.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

El Presidente del Directorio cuenta con la colaboración de las Direcciones de Legales y de Administración y Finanzas. Ambas Direcciones se encargan de coordinar las reuniones de Directorio y enviar a cada integrante con la suficiente antelación toda la información y documentación correspondiente a fin de que cada director pueda evaluar y decidir con el mayor conocimiento posible sobre cada punto que se tratara en las reuniones. También asisten a las reuniones para coordinar el cumplimiento del orden del día, intervienen en la redacción de las actas del órgano y se ocupan de reunir los comentarios y conformidad de los directores y síndicos que hayan participado de la reunión.

En el mismo sentido, la Dirección de Legales coordina la convocatoria y celebración de las Asambleas y se encarga de enviar a todos los accionistas, con la anticipación suficiente, la propuesta de orden del día y el paquete de documentación informativo.

El Presidente del Directorio lleva a cabo una supervisión completa de todas las reuniones exigidas por la legislación.

Todas las Asambleas celebradas se han llevado en un excelente ambiente con los accionistas, a quienes se les brinda toda la información que solicitan y se contestan todos los comentarios e inquietudes que han presentado. Desde hace muchos años, todas las Asambleas se han celebrado con el carácter de unánimes, por lo que el 100% del capital social ha estado representado y ha aprobado las cuestiones sometidas a consideración de cada Asamblea. Asimismo, se modificó el Estatuto Social a los fines de prever la celebración de asambleas de accionistas mediante sistemas de comunicación audiovisual de transmisión simultánea, lo cual funciona correctamente. Idéntica

reforma se llevó a cabo en relación a las reuniones de Directorio, permitiendo que las mismas se lleven a cabo del mismo modo.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

No aplica.

Sin embargo, el Directorio tiene acceso e intervención directa en el proceso de selección de miembros de la Dirección General y la primera línea gerencial.

A su vez, la Dirección General, con la asistencia de la Gerencia de Recursos Humanos, lleva a cabo la designación de los Gerentes de segunda línea y sus responsabilidades. Ante una vacante, la Gerencia de Recursos Humanos efectúa una selección de las personas que reúnen los requisitos para ocupar el puesto y luego se desarrolla el proceso de selección de conformidad con los procedimientos y políticas establecidos, los cuales han sido informados al Directorio y aprobados por el mismo.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIOS

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

IMPSA sólo hace oferta pública de obligaciones negociables. En virtud de ello, y de conformidad con la normativa vigente, no resulta exigible para la Sociedad la incorporación de miembros independientes dentro de su Directorio.

Sin perjuicio de lo anterior, atento a que, conforme a lo dispuesto por las Normas de CNV, los Directores nombrados por el Estado se consideran independientes. IMPSA cuenta actualmente con 4 Directores que revisten dicho carácter.

Conforme al Estatuto, el Directorio tiene 7 miembros titulares (e igual número de suplentes,

4 de los cuales son designados por la Clase C de acciones (3 por el Estado Nacional a través del FONDEP y 1 por la Provincia de Mendoza), 2 por la Clase A de acciones (es decir, por el Fideicomiso de acciones establecido en beneficio de los acreedores de la Sociedad) y 1 por la Clase B de acciones (es decir, por los accionistas originarios de la Sociedad).

12. La Compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

No aplica. El Directorio no cuenta con un Comité de Nominaciones y no prevé su creación en el corto plazo por no considerarlo necesario.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

No aplica a raíz de que la Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones. La ocupación de vacantes en el Directorio la determina la Asamblea de Accionistas de conformidad a la participación de cada accionista en la Sociedad y sujeto a lo dispuesto por el Estatuto Social (que, como se indicó anteriormente, contempla la elección de directores por clase de acciones) y la Ley General de Sociedades.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Ante la incorporación de nuevos miembros del órgano, se realiza una presentación a sus pares y se les realiza una primera introducción sobre las distintas áreas de toma de decisiones. Se les brinda toda la información relativa al funcionamiento del órgano, reglamentaciones aplicables, información institucional, como así también todo lo relativo a procesos productos, aspectos contables y financieros, realidad económica del negocio, entre otros.

Asimismo, los nuevos miembros cuentan con la asistencia permanente de las Direcciones de Legales y de Administración y Finanzas.

D. REMUNERACIÓN

PRINCIPIOS

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general – y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La Compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

No aplica. La Compañía no cuenta con un Comité de Remuneraciones porque considera que no es necesario el mismo por el momento.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones que fije una política de remuneraciones. El establecimiento de la remuneración y demás condiciones de empleo de la primera línea gerencial es implementado por la Gerencia de Recursos Humanos y reportado a la Dirección General y, por su intermedio, al Directorio. Para establecer la remuneración se tienen en cuenta variables tales como responsabilidad, desempeño, experiencia y variables económicas, conforme a lo establecido en las políticas elaboradas por la Gerencia de Recursos Humanos y aprobadas por el Directorio.

La remuneración de los miembros del Directorio es aprobada anualmente por la Asamblea de Accionistas.

E. AMBIENTE DE CONTROL

PRINCIPIOS

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Director deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo entre otros riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Desde la Gerencia de Riesgos se implementa el Proceso de Gestión de Riesgos (RMP) de acuerdo con la Norma ISO 3100:2018. Asimismo el inciso m) del Artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento incluye entre las funciones y deberes del Directorio la de *“velar por una sana política de administración del riesgo empresario, estableciendo con el asesoramiento que fuere menester, en su caso, los mecanismos de control adecuados y revisar periódicamente, aprobar y hacer cumplir en todo momento el sistema de cumplimiento que se encuentre en vigencia”*.

Todo asunto que deba ser tratado por el Directorio cuenta con los informes de las respectivas gerencias de la organización y de la opinión de las mismas en relación a los riesgos relacionados a tales asuntos, de acuerdo a lo expuesto en el punto inmediato anterior.

Existe, asimismo, una revisión periódica de riesgos de integridad, que realiza la Oficial de Cumplimiento, cuyos resultados se reflejan en una matriz de riesgos y en los procedimientos y políticas internas y son evaluados por el Comité de Ética y Cumplimiento.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Auditoría Interna reporta directamente al Presidente del Directorio. Su funcionamiento es controlado, inicialmente, por el Comité de Auditoría, el cual somete sus conclusiones a consideración del Directorio.

El Comité de Auditoría aprueba el plan anual de auditoría interna elaborado por la Gerencia de Auditoría Interna, el cual surge de un proceso de evaluación de riesgos. Dicho plan anual cumple con los estándares establecidos con el objetivo de realizar una revisión independiente del modelo de control interno, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. La Gerencia de Auditoría Interna realiza reportes periódicos sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos de IMPSA. El Comité de Auditoría monitorea de manera permanente la ejecución de dichas políticas.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Los integrantes del área de Auditoría Interna son empleados de la Sociedad, reportan directamente al Presidente y son independientes de cualquier otro sector de la empresa.

El área de Auditoría Interna realiza su trabajo en conformidad con las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna de Auditores Internos y es supervisada e interactúa constantemente con el Comité de Auditoría.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Si bien la conformación de un Comité de Auditoría no es obligatoria para IMPSA atento a que sólo realiza oferta pública de obligaciones negociables, la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2022 aprobó la reforma del Estatuto Social a fin de incorporar, entre otras cuestiones, la creación de dicho Comité, fundado en que el mismo implicaba una mejora en la calidad organizacional y contribuiría a continuar el camino iniciado en pos de adoptar las mejores políticas de Gobierno Corporativo a nivel nacional e internacional, así como a una mayor transparencia y control de gestión.

La reforma estatutaria en cuestión dispuso que el Comité de Auditoría esté integrado por tres miembros titulares y hasta tres suplentes, los cuales son designados por el Directorio de entre sus miembros, estableciéndose que al menos la mayoría de tales miembros debe investir la condición de independiente de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.

El Directorio debe evaluar las condiciones de idoneidad de los miembros del Comité, conforme a lo establecido en el Estatuto Social (el cual contempla que deberán tomarse especialmente en cuenta que los miembros del Comité, entre otros parámetros, sean capaces de comprender la información financiera de la Sociedad y aportar otros conocimientos y experiencia relevantes para la misma, para lo cual deberán contar con conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal y/o empresaria y en la industria y negocios de la Sociedad).

Dicho Comité de Auditoría se encuentra conformado y en funciones, y cuenta con un Reglamento Interno de Funcionamiento dictado y aprobado por el propio Comité con fecha 21 de marzo de 2023, el cual establece las funciones, facultades y obligaciones del mismo, de conformidad con el Estatuto Social y la normativa aplicable.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Auditoría y en el Estatuto Social, el Comité emite opinión acerca de la política de selección y posterior monitoreo de los auditores externos, incluyendo respecto de su independencia.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

PRINCIPIOS

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

IMPSA cuenta con un Código de Ética y Conducta que debe ser aceptado y firmado por todos sus directores y empleados.

El mismo es aplicable y obligatorio para todas las operaciones y miembros de la compañía como así también respecto de terceros que se vinculen con la Sociedad. La Compañía tiene diversos mecanismos de comunicación y difusión del Código a través de canales como página web, mails a empleados, capacitaciones, entre otros.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (ii) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (iii) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (iv) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad cuenta con un Programa de Integridad elaborado con asesores legales externos, en el marco del cual se han aprobado el Código de Ética y Conducta y las diversas políticas aplicables. El Código de Ética y Conducta debe ser aceptado y firmado por todos sus directores y empleados, quienes reciben regularmente capacitación y entrenamiento sobre el mismo.

El mismo, entre otros aspectos, establece lineamientos respecto de relaciones internas, con clientes y con proveedores, contratación de servicios profesionales, uso de los recursos informáticos, canales anónimos disponibles para la denuncia de irregularidades en la organización, entre otros.

Asimismo, se fomenta su aplicación por parte de clientes, socios comerciales y proveedores, y se realiza un proceso de diligencia previa con cada uno de los proveedores y socios comerciales con los que la Sociedad se relaciona a fin de evaluar su alineamiento con los estándares éticos y de

transparencia de la Sociedad. Tanto el Código como las políticas dictadas en el marco del mismo son revisados y actualizados periódicamente a fin de ajustar su funcionamiento y el logro de los objetivos de transparencia establecidos en el mismo.

Se ha implementado un servicio para la recepción, análisis y tratamiento de denuncias a través de distintos canales (telefónico por medio de una línea gratuita, correo electrónico, entrevista personal o a través de una página web). Dicho servicio es prestado y administrado por un proveedor externo a efectos de garantizar la confidencialidad e integración de la información.

La evaluación de las situaciones denunciadas es llevada adelante por la Oficial de Cumplimiento y sus conclusiones son reportadas al Comité de Ética y Cumplimiento, que es el órgano máximo de la Sociedad encargado de velar por el cumplimiento del Programa de Integridad de la Sociedad.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Código de Ética y Conducta prevé la eventual existencia de conflictos de intereses al momento de su ingreso a la Compañía y/o durante todo el tiempo que dure la relación laboral con la misma. Dicho Código contiene pautas relativas a principios, políticas y procedimientos relativos a la transparencia en los ámbitos de las relaciones laborales dentro de la organización y a la interacción con terceros.

Está expresamente establecida la obligación de evitar cualquier situación que cree un conflicto entre intereses personales del colaborador y los de la organización, evitando que los mismos puedan ejercer influencia en su desempeño laboral.

Asimismo, se han implementado diversas líneas de comunicación, incluso anónimas, a través de las cuales se pueden denunciar situaciones de conflicto de intereses.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

PRINCIPIOS

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

El sitio web www.impsa.com contiene información de nuestra organización y datos de contacto para los inversores y público en general. Asimismo, toda la información relevante de la sociedad es dada a publicidad a través de la Autopista de Información Financiera de la CNV con la periodicidad requerida por las normas aplicables.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

IMPSA posee un área especializada en temas de finanzas y contabilidad para una atención solvente de las consultas que se reciben, además de los Responsables de Relaciones con el Mercado designados conforme a la normativa aplicable. Adicionalmente, todos los instrumentos de deuda emitidos (incluyendo las obligaciones negociables) cuentan con procedimientos y requisitos de información periódica y personas de contacto designadas específicamente a tales efectos.

El sitio web www.impsa.com contiene datos de contacto para los inversores y público en general.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Capital Social de la Sociedad no cotiza en mercados de capitales. La composición accionaria de la Sociedad determina la existencia de 4 accionistas: el Estado Nacional a través del FONDEP con

el 63,72% del capital, la Provincia de Mendoza con 21,24% del capital, el Fideicomiso de Acciones de IMPSA con el 9,78% del capital y el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios con el 5,26%. Esta estructura facilita la remisión a los mismos en forma directa de toda la información necesaria para la adopción de decisiones asamblearias (la cual, en el caso de los Fideicomisos es distribuida por el Fiduciario a los Beneficiarios de los mismos, a los fines de que éstos emitan instrucciones de voto de acuerdo a lo previsto en los respectivos Contratos de Fideicomiso).

Si bien la Sociedad no posee un Reglamento para el funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, los Contratos de Fideicomiso prevén mecanismos para la provisión anticipada de información a los Beneficiarios que deben instruir el voto en las Asambleas que se celebren.

Asimismo, se respetan las normativas vigentes en relación a la difusión de información a ser tratada en dichas Asambleas y su acceso garantizado a todos los accionistas con la debida antelación.

Cabe destacar que, desde hace muchos años, todas las Asambleas se han celebrado con el carácter de unánimes, por lo que el 100% del capital social ha estado representado y ha aprobado las cuestiones sometidas a consideración de cada Asamblea.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Teniendo en cuenta la estructura de capital de la Sociedad descripta anteriormente, los mecanismos allí mencionados facilitan la participación de todos los accionistas en las decisiones asamblearias que se adopten (incluyendo en su caso el envío de las correspondientes instrucciones de voto por parte de los Beneficiarios de los Fideicomisos que son representados en las Asamblea por el Agente de Registro del Fiduciario). Como se indicó anteriormente, desde hace muchos años, todas las Asambleas se han celebrado con el carácter de unánimes, por lo que el 100% del capital social ha estado representado y ha aprobado las cuestiones sometidas a consideración de cada Asamblea.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad no cuenta con una política de distribución de dividendos. Sin embargo el artículo 28 del Estatuto Social prevé el mecanismo de distribución de utilidades.

El Directorio evalúa la posibilidad de distribuir dividendos a sus accionistas al cierre de cada ejercicio social y analizando con particular atención las realidades económicas y financieras subyacentes a cada ejercicio social.

No existen políticas específicas a tal fin que no sean las normativas receptadas en el Estatuto Social. Asimismo, el Plan de Negocios y Presupuesto Anual aprobado por el Directorio anualmente contempla la política a seguir en tal sentido.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters and a horizontal line extending to the right.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Presentado en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2023)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.12.2024	31.12.2023		Notas	Anexos	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO					PASIVO Y PATRIMONIO				
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO				
PASIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5		11.781.461	2.495.575	Deudas comerciales	12		72.245.466	36.484.165
Créditos por ventas	6		7.772.300	5.650.134	Deudas con partes relacionadas	11 a)		13.408	7.064
Otros créditos	8		288.248	225.570	Deudas financieras	13		1.344.179	25.355
Partes relacionadas	11 a)		409	341	Deudas fiscales			3.653.124	1.907.840
Otros activos	9		8.296.629	4.628.460	Otras deudas	14		1.764.085	1.461.448
Inventarios	10		18.480.082	17.802.736	Provisiones	15	E	230.551	974.493
Total del Activo Corriente			46.619.129	30.802.816	Total del Pasivo Corriente			79.250.813	40.860.365
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas	6		84.059.350	65.850.419	Deudas comerciales	12		13.183.085	8.359.295
Otros activos	9		-	37.035	Deudas financieras	13		170.137.085	109.055.738
Propiedad, planta y equipo		A	255.415.599	202.381.334	Deudas fiscales			182.267	164.131
Total del Activo no Corriente			339.474.949	268.268.788	Pasivo por impuesto diferido	22.2		156.787.256	101.085.586
					Otras deudas	14		42.512	42.596
					Provisiones	15	E	2.497.856	1.864.621
					Total del Pasivo no Corriente			342.830.061	220.571.967
					Total del Pasivo			422.080.874	261.432.332
					PATRIMONIO				
					Atribuible a los propietarios de la controladora			(35.984.878)	37.640.751
					Atribuible a la participación no controladora			(1.918)	(1.479)
					Total del Patrimonio			(35.986.796)	37.639.272
Total del Activo			386.094.078	299.071.604	Total del Patrimonio y del Pasivo			386.094.078	299.071.604

Las notas 1 a 27 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)

(Excepto el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación y la ganancia por acción, las cifras se expresan en miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por ventas netas de bienes y servicios	18		21.864.617	16.303.614
Costo de ventas de bienes y servicios		F	(37.997.231)	(20.087.975)
Ganancia (Pérdida) bruta			(16.132.614)	(3.784.361)
Gastos de comercialización		H	(1.728.720)	(643.467)
Gastos de administración		H	(5.710.912)	(1.768.568)
Subtotal			(23.572.246)	(6.196.396)
Ingresos financieros	19		24.180.308	75.090.810
Costos financieros	20	H	(32.826.980)	(11.810.562)
Otros ingresos y egresos netos	21		4.767.050	(1.811.170)
Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias			(27.451.868)	55.272.682
Impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)	22.1		(48.018.092)	(30.115.781)
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO			(75.469.960)	25.156.901
Otros resultados integrales				
<i>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados:</i>				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			2.055.875	(309.845)
<i>Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			(211.983)	2.369.692
Total de otros resultados integrales - Ganancia (Pérdida)			1.843.892	2.059.847
TOTAL DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO - GANANCIA (PÉRDIDA)			(73.626.068)	27.216.748
Resultados del período atribuible a:				
Propietarios de la controladora			(75.469.522)	25.156.848
Participaciones no controladoras			(438)	53
Total de ganancia (pérdida) del ejercicio			(75.469.960)	25.156.901
Resultado por acción atribuible a los propietarios de la controladora				
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación			2.138.900.000	2.138.900.000
Básico y diluido (*) - Ganancia (Pérdida)			(35)	12
Total de resultados y otros resultados integrales:				
Propietarios de la controladora - Ganancia (Pérdida)			(73.625.629)	27.217.953
Participaciones no controladoras - Ganancia (Pérdida)			(439)	(1.205)
Total de resultados y otros resultados integrales del ejercicio - Ganancia (Pérdida)			(73.626.068)	27.216.748

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, IMPSA S.A. no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, las pérdidas o ganancias diluidas por acción coinciden con las pérdidas o ganancias básicas por acción.

Las notas 1 a 27 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de
Por Comisión Fiscalizadora



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPESA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En miles de pesos)

Conceptos	Capital		Reservas		Otros componentes				Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a:		Total 31.12.2024	
	Capital social (Nota 16)	Cuenta complementaria de capital	Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de propiedades		Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras		
		Ajuste de capital (1)	Total	Reserva legal		Reserva facultativa	Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados		Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.138.900	11.193	2.150.093	-	-	74.030	5.420.090	(47.940)	5.376.082	24.668.396	37.640.751	(1.479)	37.639.272
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2024:													
• Reserva legal				430.019						(430.019)	-	-	-
• Reserva facultativa					24.128.899					(24.128.899)	-	-	-
Perdida del ejercicio										(75.469.522)	(75.469.522)	(438)	(75.469.960)
Otros resultados integrales del ejercicio, netos de impuesto a las ganancias:													
• Conversión de negocios en el extranjero - Ganancias (Pérdida)							(211.983)	2.055.876			1.843.893	(1)	1.843.892
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.138.900	11.193	2.150.093	430.019	24.128.899	74.030	5.208.107	2.007.936	5.376.082	(75.360.044)	(35.984.878)	(1.918)	(35.986.796)

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 207 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 27 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En miles de pesos)

Conceptos	Capital		Reservas	Otros componentes				Resultados	Patrimonio atribuible a:		Total 31.12.2023		
	Capital social (Nota 16)	Cuenta complementaria de capital		Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de propiedades	Resultados acumulados		Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras
		Ajuste de capital (1)	Total	Reserva legal	Reservas facultativas		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.138.900	11.193	2.150.093	66.579	2.304.296	74.030	3.050.398	260.647	5.376.082	(2.859.327)	10.422.798	(274)	10.422.524
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2023:													
• Reserva legal				(66.579)						66.579	-	-	-
• Reserva facultativa					(2.304.296)					2.304.296	-	-	-
Ganancia del ejercicio										25.156.848	25.156.848	53	25.156.901
Otros resultados integrales del ejercicio, netos de impuesto a las ganancias:													
• Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)							2.369.692	(308.587)			2.061.105	(1.258)	2.059.847
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.138.900	11.193	2.150.093	-	-	74.030	5.420.090	(47.940)	5.376.082	24.668.396	37.640.751	(1.479)	37.639.272

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 27 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.12.2024	31.12.2023
Flujo de efectivo por actividades operativas				
(Pérdida) Ganancia del ejercicio			(75.469.960)	25.156.901
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		A	6.626.933	2.722.688
Baja de propiedad, planta y equipo		A	67.515	175.665
Intereses devengados por préstamos	20	H	30.283.137	11.089.916
Resultados financieros			(19.188.510)	(28.003.237)
Aumento neto de provisiones	21	E	(371.882)	4.925.415
Cargo por impuesto a las ganancias			48.018.092	30.115.781
Asistencia financiera	21		-	(2.966.578)
Cambios en el capital de trabajo:				
Aumento de créditos por ventas			(32.810.677)	(46.917.444)
Aumento de otros créditos			(70.269)	(84.012)
Disminución de saldos con partes relacionadas			9.952.954	5.538
Disminución (Aumento) de inventarios			3.989.977	(1.841.052)
Aumento de otros activos			(2.240.259)	(1.996.443)
Aumento de deudas comerciales			37.906.011	15.688.040
Aumento del resto de pasivos			2.087.987	666.187
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas			8.781.049	8.737.365
Actividades de inversión				
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo		A	(78.430)	(155.298)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión			(78.430)	(155.298)
Actividades de financiación				
Aumento de deudas financieras			1.281.660	1.300.000
Pago de deudas financieras			-	(1.529.758)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación			1.281.660	(229.758)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo			9.984.279	8.352.309
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5		2.495.575	1.598.697
Efectos de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera			(698.393)	(7.455.431)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	5		11.781.461	2.495.575

Las notas 1 a 27 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Presentadas en forma comparativa – Nota 2.1)
(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IMPSA S.A.**a) Introducción**

IMPSA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPSA S.A.”, “IMPSA” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Rodríguez Peña 2451, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue fundada en 1907 bajo la denominación de “Talleres Metalúrgicos Pescarmona” con el propósito de fabricar repuestos para maquinaria de hierro fundido, compuertas, equipos para la industria vitivinícola y otros componentes de metalúrgica liviana. En 1946 pasó a llamarse Construcciones Metalúrgicas Pescarmona S.R.L. En 1965 se fundó Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. mediante la transferencia de los activos y pasivos de esa sociedad. El 16 de junio de 1965 se inscribió como sociedad anónima en virtud de las leyes de la República Argentina, ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con el Registro N° 488. Finalmente, con fecha 27 de abril de 2018 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad cambió la denominación social de la misma a IMPSA S.A., según se describe más adelante. El plazo de la Sociedad vence el 16 de junio de 2064 y su objeto, según el artículo segundo de su estatuto, incluye la producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño para los sectores petroquímicos, hidráulicos, nuclear, electrónica, energética y obras civiles.

IMPSA provee soluciones integrales para la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, componentes para centrales nucleares y equipos para la industria de proceso. Para el cumplimiento de estos objetivos, cuenta con las siguientes unidades de negocio: Hydro, Wind, Nuclear, Servicios, Oil & Gas/Hidrógeno, Fotovoltaico, Inteligencia Artificial, Grúas y Defensa.

La Sociedad cuenta con un centro de producción estratégicamente ubicado en Mendoza, Argentina, para la fabricación y comercialización de ciertos componentes, tales como estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles, lo cual constituye su actividad principal.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, la denominación social de la Sociedad cambió a IMPSA S.A. y se efectuó una reforma integral de su estatuto social a fin de reflejar los cambios resultantes del proceso de reestructuración previsto en el APE 2017 (según se define en el apartado b)1 siguiente), incluyendo la transferencia del 65% de las acciones de la Sociedad al Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 y constituido en beneficio de los acreedores alcanzados por el APE 2017, y del 35% restante al Fideicomiso de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) suscripto en la misma fecha y constituido en beneficio de ciertas compañías controladas por los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2021, como parte del “Plan de Reconstrucción de la Estructura de Capital” de IMPSA delineado en el APE 2020 (según se define en el apartado b)2 siguiente y conforme se describe en el mismo), la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. Asimismo, los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos de Acciones antes referidos, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de los mismos) resolvieron renunciar a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, a fin de posibilitar la oferta de las mismas para su suscripción total por el Gobierno Nacional y/o por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La referida Asamblea aprobó también la reforma integral del estatuto social de IMPSA, a fin de, entre otras cuestiones, contemplar la creación de la Clase C de acciones, reflejar la nueva estructura accionaria resultante del aumento de capital y elevar el número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, estableciéndose que el Directorio queda conformado por 7 miembros (4 de los cuales serían elegidos por la Clase C, 2 por la Clase A y 1 por la Clase B), y que la Comisión Fiscalizadora queda conformada por 5 miembros (3 elegidos por la Clase C, 1 por la Clase A y 1 por la Clase B).

En tal sentido, con fecha 22 de marzo de 2021 IMPSA remitió una Oferta de Suscripción de Acciones al Gobierno de la Provincia de Mendoza, en base a la cual dicho Gobierno presentó un proyecto de ley a la Legislatura Provincial para permitir la suscripción de las acciones ofrecidas. El referido proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza con fecha 7 de abril de 2021 y por el Senado Provincial con fecha 14 de abril de 2021, autorizándose en consecuencia al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir e integrar nuevas acciones Clase C de IMPSA por hasta 454.300, sujeto a la efectiva participación del Estado Nacional en la suscripción e integración del paquete mayoritario de las nuevas acciones Clase C.

Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2021, el Directorio de IMPSA aprobó la presentación de una solicitud de aporte de capital al “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo” (FONDEP), conforme al artículo 14 del Reglamento de Acceso al FONDEP aprobado mediante Resolución N° 102/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y en los términos previstos en el inciso d) del artículo 7 del Decreto N° 606/2014, mediante la cual se solicitó al FONDEP que suscriba nuevas acciones Clase C por un total de 1.362.900.

Finalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 se suscribieron los respectivos Contratos de Suscripción de Acciones con el FONDEP y con la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:

- (i) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y FONDEP: mediante el mismo, el FONDEP suscribió un total de 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por el FONDEP asciende a 1.362.900 (correspondiente al 75% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado; y
- (ii) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y la Provincia de Mendoza: mediante el mismo, la Provincia de Mendoza suscribió un total de 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por la Provincia de Mendoza asciende a 454.300 (correspondiente al 25% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Como resultado de dicha capitalización, el capital social de IMPSA quedó entonces conformado de la siguiente manera: (i) el FONDEP es titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 63,72% del total del capital social y votos de la Sociedad; (ii) la Provincia de Mendoza es titular de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 21,24% del total del capital social y votos de la Sociedad; (iii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPISA Equity Trust) es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 9,78 % del total del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 5,26 % del total del capital social y votos de la Sociedad.

Con fecha 14 de junio de 2022 se dictó el Decreto N° 326/2022, cuyo artículo 6° dispone que “IMPISA S.A. (IMPISA) y sus sociedades totalmente controladas, Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U., continuarán operando como sociedades anónimas, en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y no les será aplicable legislación o normativa administrativa que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, mientras el Estado Nacional o cualquiera de las entidades que forman parte del Sector Público Nacional mantengan una participación mayoritaria -u otra forma de control- en las mismas, dichas empresas podrán efectuar contrataciones en el marco del procedimiento previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 8 del Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios” (es decir, conforme al mecanismo de selección por contratación directa interadministrativa previsto en el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”).

Conforme al citado Decreto, se ratificó el estatus legal de IMPISA (y sus subsidiarias Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA- y Transapelt S.A.U.) como sociedades comerciales en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley General de Sociedades, exceptuadas por consiguiente de la aplicación de las normas relativas a la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación (tales como las incluidas en la Ley de Administración Financiera y disposiciones relacionadas).

Por otra parte, en la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022 se aprobó la reforma del Estatuto Social a fin de incorporar a la Sociedad un Comité de Auditoría en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Capitales. A la fecha, dicho Comité de Auditoría se encuentra conformado y en funciones. Si bien la creación de dicho Comité no resultaba obligatoria para IMPISA, se consideró que la misma resultaría beneficiosa para la Sociedad, ya que implica una mejora en la calidad organizacional y contribuye a continuar el camino iniciado en pos de adoptar las mejores políticas de Gobierno Corporativo a nivel nacional e internacional, así como a una mayor transparencia y control de gestión.

Adicionalmente, con fecha 14 de diciembre de 2023, la Sociedad suscribió un compromiso previo de fusión (el “Compromiso Previo”) con su subsidiaria 100% controlada Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA-, conforme fuera aprobado por los Directorios de ambas compañías en esa misma fecha. De acuerdo a lo previsto en el Compromiso Previo, IMPISA e ICSA dispusieron fusionar sus actividades mediante la absorción por parte de IMPISA, y la incorporación a su patrimonio, de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y el patrimonio neto de ICSA, que se disolverá sin liquidarse, continuando en consecuencia IMPISA, como sociedad incorporante, con todas las actividades comerciales desarrolladas por ICSA a partir del 1° de enero de 2024, fecha establecida en el Compromiso Previo como “Fecha Efectiva de Fusión”. Adicionalmente, con fechas 22 y 23 de abril de 2024, respectivamente, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ICSA y de la Sociedad aprobaron la fusión y la totalidad de la documentación relativa a la misma, procediéndose a la publicación de los correspondientes avisos requeridos por el artículo 83, inciso 3) de la Ley General de Sociedades. Finalmente, una



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

vez vencido el período de oposición de acreedores previsto en la Ley General de Sociedades y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) sin que se hubiera presentado oposición alguna a la fusión, con fecha 5 de junio de 2024, IMPSA e ICSA suscribieron el correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual fue debidamente presentado ante la CNV, la cual dio su conformidad administrativa a la fusión con fecha 5 de febrero de 2025, encontrándose las sociedades fusionantes a la espera de la inscripción de la fusión y de la disolución de ICSA ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

La fusión descrita no implicó cambios en el patrimonio de IMPSA ni en el desarrollo normal de sus operaciones ni de las que ICSA desarrollara hasta la Fecha Efectiva de Fusión, estableciéndose que, a partir de dicha fecha, (i) la totalidad de los empleados de ICSA continúan desarrollando sus tareas desde IMPSA, (ii) el Directorio de IMPSA tomó a su cargo la administración de las operaciones de ICSA, con suspensión de los miembros del Directorio de esta última, y (iii) las operaciones que desarrollaba ICSA se consideraron efectuadas por cuenta y orden de IMPSA. Adicionalmente, teniendo en cuenta que IMPSA era titular del 100% del capital social de ICSA, la fusión no resultó en un aumento del capital social de IMPSA ni en una modificación de su estatuto social.

La fusión permitió centralizar la gestión de ambas sociedades bajo una única organización, logrando ventajas operativas y económicas relacionadas con una mayor eficacia y eficiencia operativa, la utilización optimizada de los recursos disponibles, de las estructuras técnicas, administrativas y financieras, y la racionalización y reducción de los costos asociados, entre otras cuestiones descriptas en el Compromiso Previo, en particular, atento a la vinculación administrativa y de gestión existente entre ambas sociedades y a la complementariedad de las actividades de IMPSA e ICSA (derivada del control societario que la primera ejercía sobre la segunda al ser ICSA una sociedad anónima unipersonal cuyo único accionista era IMPSA).

Con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U\$S 5.000.000 compensando de mismos las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024 (nota 13.5) junto a intereses correspondientes hasta la fecha que se realizó dicha compensación. Los desembolsos restantes fueron acreditados en la cuenta bancaria de IMPSA durante los primeros meses del 2025. A fin de garantizar el préstamo, se instrumentó una hipoteca de primer grado de privilegio inmuebles de titularidad de IMPSA detallados en la nota 3.7.

Finalmente, con fecha 11 de febrero de 2025, la Sociedad fue notificada acerca de la venta de la totalidad de sus acciones Clase C, representativas en su conjunto del 84,96% de su capital social y votos, a Industrial Acquisitions Fund, LLC (“IAF”), una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, debidamente registrada en la Argentina en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades, conforme a siguiente detalle:

- (i) El FONDEP transfirió a IAF 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 63,72% del capital social y votos de la Sociedad; y
- (ii) la Provincia de Mendoza transfirió a IAF 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 21,24% del capital social y votos de la Sociedad.

Dicha venta se realizó en el marco del proceso de adjudicación previsto en la licitación pública nacional e internacional convocada a tales efectos y de lo dispuesto en la Ley N° 9.576 de la Provincia de Mendoza, resultando



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IAF la adjudicataria de las acciones Clase C de IMPSA en virtud del referido proceso. Adicionalmente, conforme a los términos de dicha adjudicación, también con fecha 11 de febrero de 2025 IAF firmó con la Sociedad el correspondiente Convenio de Suscripción de Acciones (debidamente aprobado por el Directorio de IMPSA), el cual prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital, así como la renuncia de los restantes accionistas a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer (entre otras cuestiones), serán considerados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio para celebrarse el 21 de marzo de 2025.

b) Situación de la Sociedad

1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la CNV la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energía, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPSA y en favor de la cual IMPSA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPSA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPSA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2017”). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el “Juzgado”) para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la “Ley de Concursos y Quiebras”). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a “IMPSPA S.A.”, además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPSA tenía razonables expectativas de obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPSA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPSA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el "APE 2020"), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado de avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a IMPSA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPSA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos” (PAEERP) (el “Programa”), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las “Empresas No MiPyMEs” consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de “los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”. IMPSA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la “Oferta de APE”) (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su “Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital”.

La Oferta de APE comprendía una nueva reestructuración de deuda, cuyos términos principales fueron los siguientes:

1. *Tipo de instrumentos:* Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:
 - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
 - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
 - Nuevo Bono Internacional
 - Nuevos Préstamos
2. *Monto de Nueva Deuda:* El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la “Fecha de Corte”), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).
3. *Moneda de la Nueva Deuda:* Dólares Estadounidenses (US\$).
4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US\$ 1 por cada US\$ 1 de Deuda Elegible.
5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.
6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

7. *Pago por Excedente de Efectivo*: Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPSA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.
8. *Otros términos*: Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPSA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, conforme a sus términos.

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representaban el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE.

En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras.

Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020, IMPSA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Conforme a lo previsto en la Oferta de APE, con fecha 16 de marzo de 2021, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPSA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 13.

Finalmente, tal como se indica en el apartado a) de esta Nota, se ha convocado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el 21 de marzo de 2025, a fin de considerar, entre otras cuestiones, un aumento de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 27 millones, incluyendo la capitalización de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000 (es decir, por



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable), efectuado por IAF (actual accionista controlante de IMPSA como resultado de la compra al FONDEP y a la Provincia de Mendoza del total de las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 84,96% de su capital social y votos, tal como se describe en dicho apartado), quien ha comprometido la suscripción de la totalidad del aumento en cuestión conforme a lo dispuesto en el Convenio de Suscripción de Acciones descripto en el citado apartado.

3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) adoptó la resolución “A” 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación “A” 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el “MLC”). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación “A” 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios. A continuación se describen las normativas cambiarias de mayor relevancia:

1. **Restricciones generales para el acceso al MLC:** se establecen ciertos requisitos generales para todas las operaciones de egreso, que son adicionales a los requisitos que sean aplicables en cada caso de conformidad con las normas de exterior y cambios (texto ordenado según Comunicación “A” 7914, 7953, 8035 y modificatorias) (las “Normas”). Para operaciones que correspondan a egresos por el MLC, las entidades deberán requerir la presentación de una declaración jurada del cliente en la que conste información sobre operaciones con diversos títulos, un compromiso a no realizar ciertas operaciones con títulos y otros activos y, en el caso de personas jurídicas, información sobre controlantes, vinculadas y sobre operaciones de la sociedad con ellos. Asimismo, de acuerdo con la Comunicación “A” 7030 (según la misma fuera modificada y/o complementada), la entidad interviniente deberá contar con la conformidad previa del BCRA para cursar la operación solicitada por el cliente, excepto que cuente con una declaración jurada en la que se deje constancia que: (1) al momento de acceso al MLC, sus tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no posee activos externos líquidos disponibles al inicio del día en que solicita el acceso al MLC por un monto superior equivalente a US\$100.000; y (2) se compromete a liquidar en el MLC, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020. La presentación de esta declaración jurada no resultará de aplicación para los egresos de ciertas operaciones específicas establecidas en las Normas. Finalmente, se establece la necesidad de contar con la autorización previa del BCRA para cualquier operación de egreso respecto de (i) las personas incluidas en la base de datos de documentos o facturas apócrifos de la AFIP; y (ii) aquellos sujetos que estando obligados a inscribirse en el registro de información cambiaria de exportadores e importadores (“RICEI”) no lo hicieran. El RICEI fue dejado sin efecto a partir del 09/08/24 por la Comunicación “A” 8085.
2. **Liquidación de cobros de exportaciones de bienes:** se establece la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a ciertas exportaciones oficializadas a partir del 2 de septiembre de 2019,



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

en un plazo contado desde el cumplimiento de embarque que varía según el producto, o de 5 días hábiles desde el cobro, el que sea menor. Se establece la obligación ingresar y liquidar en el MLC los desembolsos bajo nuevas prefinanciaci3nes, posfinanciaci3nes y anticipos de exportaci3n en un plazo de 5 días hábiles desde el desembolso. Conforme el Decreto 28/2023 se permite liquidar el 80% por el MLC y el 20% restante mediante operaciones con t3tulos (“Contado con Liquidaci3n”). Mediante la Comunicaci3n “A” 8137 el BCRA decidi3, entre otros, ampliar a 20 días hábiles el plazo para ingresar y liquidar desde su cobro o percepci3n los cobros de exportaciones de bienes. Los montos en moneda extranjera percibidos por el cobro de siniestros por coberturas contratadas deber3n ser liquidados en el MLC en la medida en que cubran el valor de los bienes exportados. Asimismo, se establecen diversas disposiciones en materia de r3gimen de seguimiento de cobros de exportaciones de bienes, excepciones a la obligaci3n de ingreso, permisos en gesti3n de cobro, entre otras. En adici3n a lo anterior, de acuerdo con el Decreto N°661/2019 se dispuso que el cobro de los beneficios a la exportaci3n previstos en la secci3n X del C3digo Aduanero estar3 sujeto a que los exportadores hayan previamente ingresado al pa3s y/o negociado en el MLC las correspondientes divisas de acuerdo con la normativa vigente. Sujeto a ciertos requisitos, se autoriza la aplicaci3n de cobros de exportaciones de bienes a la cancelaci3n de ciertos endeudamientos, prefinanciaci3nes, anticipos, financiaci3nes, posfinanciaci3nes y repatriaciones. Las normas tambi3n permiten aplicar cobros de exportaciones a la cancelaci3n de otros endeudamientos financieros en la medida en que se cumplan las condiciones previstas en el punto 7.9 de las Normas. De la misma manera, en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el Decreto N°234/2021 (seg3n fuera modificado y complementado) y en el punto 7.10 de las Normas se autoriza la aplicaci3n de cobros de exportaciones al (i) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de deudas por la importaci3n de bienes y servicios; (ii) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior; (iii) pago de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados; (iv) la repatriaci3n de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controlantes de entidades financieras locales. Las Normas tambi3n permiten, sujeto a ciertos requisitos, aplicar cobros de exportaciones al pago de financiaci3nes de importaciones de bienes.

3. **Obligaci3n de ingresar y liquidar los cobros de exportaciones de servicios:** se dispone la obligaci3n de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a exportaciones de servicios (servicios prestados a no residentes) dentro de los 5 días hábiles de su cobro. Mediante la Comunicaci3n “A” 8137 el BCRA decidi3, entre otros, ampliar a 20 días hábiles el plazo para ingresar y liquidar desde su cobro o percepci3n los cobros de exportaciones de servicios. Sin perjuicio de esta norma general, las Normas autorizan a los exportadores a aplicar los cobros de sus exportaciones de servicios para garantizar o cancelar endeudamientos financieros espec3ficos y al pago de repatriaciones de inversiones directas de no residentes, siempre que se re3nan las condiciones y exigencias previstas en la Comunicaci3n “A” 7272 y sus modificatorias. Conforme el Decreto 28/2023 se permite liquidar el 80% por el MLC y el 20% restante mediante operaciones de Contado con Liquidaci3n.
4. **Normas aplicables a los endeudamientos financieros con el exterior:** se establece el requisito de ingresar y liquidar en el MLC el producido de nuevos endeudamientos financieros con el exterior que se desembolsen a partir del 1 de septiembre de 2019 como condici3n para el acceso al MLC para efectuar pagos en virtud de dichos endeudamientos. Las normas no fijan un plazo espec3fico para el ingreso y liquidaci3n, y permiten evitar la liquidaci3n del desembolso en el MLC (no as3 su ingreso) en la medida en que se cumplan ciertos requisitos relativos al ingreso y aplicaci3n de los fondos. Adicionalmente, se autoriza el acceso al MLC a residentes para la cancelaci3n en el exterior de los servicios de capital e intereses de emisiones de t3tulos de deuda con registro en el exterior concertadas a partir del 5 de febrero de 2021 y que hayan sido parcialmente suscriptas en moneda extranjera en el pa3s, en la medida que se



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matr3cula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador P3blico (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matr3cula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificaci3n
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisi3n Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

cumplan diversos requisitos relativos a los términos de los títulos, los suscriptores de los mismos, la liquidación de los fondos y la calidad de exportador del deudor. Asimismo, se establece como condición para acceder al MLC para el repago de deudas comerciales y financieras que la deuda en cuestión se encuentre declarada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. También se requiere la conformidad previa del BCRA para el acceso al MLC para la precancelación de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas por entidades financieras locales, cuando no correspondan a los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito. Sujeto al cumplimiento de las obligaciones descriptas en el párrafo anterior, las Normas autorizan el acceso MLC para el repago de los servicios de deudas financieras con el exterior a su vencimiento o con hasta 3 días hábiles de anticipación. No será necesaria la conformidad previa del BCRA para la precancelación con más de 3 días hábiles antes del vencimiento de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior en la medida que se verifique el cumplimiento de ciertas condiciones respecto al momento de la precancelación, la vida promedio de los endeudamientos y su monto. Asimismo, de conformidad con las Normas, se autoriza el acceso al MLC para la precancelación de intereses en la medida que dicha precancelación tenga lugar en el marco de un proceso de canje de títulos de deuda y se satisfagan diversas condiciones relativas a los montos y a vida promedio de los títulos. A los fines del acceso al MLC para el pago de servicios de deuda se autoriza el acceso al deudor o al fiduciario del fideicomiso local que pudiera haber sido constituido para garantizar el pago de la deuda, en la medida en que se compruebe que el deudor hubiera tenido acceso al MLC para dicho pago. Asimismo, en el caso de pago de servicios de deuda a acreedores vinculados, existen restricciones adicionales y necesidad de contar con autorización previa del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 3 de octubre de 2024, el BCRA emitió la Comunicación “A” 8112 que flexibilizó el acceso al MLC para precancelaciones de ciertas deudas financieras.

El 7 de noviembre de 2024, el BCRA emitió la Comunicación “A” 8129 mediante la cual dispuso que en el marco de las normas sobre pago de endeudamientos se autoriza el acceso al MLC para el pago de servicios de deudas comprendidas en el punto 3.5. o de títulos de deuda locales comprendidos en el punto 3.6. para la compra de moneda extranjera con anterioridad al plazo prevista, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) los fondos adquiridos sean depositados en cuentas en moneda extranjera de titularidad del deudor en entidades financieras locales; b) el acceso se realice dentro de los 60 días corridos previos a la fecha del vencimiento del pago a realizar; c) el acceso se realice por un monto diario que no supere el 10 % del monto a cancelar al vencimiento; y d) se verifique que el endeudamiento cumple con la normativa cambiaria vigente.

Asimismo, respecto de los pagos de capital de títulos de deuda emitidos a partir del 8 de noviembre de 2024, incluyendo aquellos bajo la Comunicación “A” 8055 se establece que el acceso y pago deben tener lugar una vez transcurrido un plazo de al menos 365 días corridos desde la fecha de emisión.

5. **Relevamiento de Activos y Pasivos Externos:** el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.
6. **Pago de importaciones de bienes y servicios:** respecto de las importaciones de bienes nacionalizados o servicios prestados antes del 13 de diciembre de 2023 los importadores no tendrán acceso al MLC, excepto cuando, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, la entidad verifique que: (i) el pago



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

corresponda a operaciones financiadas o garantizadas hasta el 12.12.23 por entidades financieras locales o del exterior; o; (ii) el pago corresponda a operaciones financiadas o garantizadas hasta el 12.12.23 por organismos internacionales y/o agencias oficiales de crédito; o (iii) el cliente cuenta por el equivalente al monto a pagar con una "Certificación por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural (Decreto N° 277/22)"; o (iv) el pago es concretado mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL); o (v) el pago es concretado a partir del 10.2.24 por una persona humana o una persona jurídica que clasifique como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de "Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa" y se cumple ciertas condiciones. En cuanto a las importaciones de bienes nacionalizadas partir del 13.12.23 se permite en acceso al MLC a partir de la fecha de nacionalización y hasta un plazo de 30 días, dependiendo del tipo de producto. Se admiten pagos antes de la fecha correspondiente en la medida en que la operación sea financiada con ciertas condiciones. En cuanto a servicios prestados o devengados a partir del 13.12.23, se permite el acceso al MLC luego de los 30 días de la fecha de prestación o devengamiento del servicio (salvo ciertos servicios exceptuados de este plazo). Dicho plazo se extiende a 180 días en caso de servicios prestados por vinculadas.

Con fecha 17 de octubre de 2024 el BCRA emitió la Comunicación "A" 8118 que modificó el plazo general de acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes, salvo, aquellos bienes que cuenten con acceso inmediato al MLC, autorizando el acceso para el pago del 100% de dichas importaciones a los treinta (30) días de la nacionalización de los bienes.

7. **Enajenación de activos no financieros no producidos:** la percepción por parte de residentes de sumas en moneda extranjera por la enajenación a no residentes de activos no financieros no producidos debe ingresarse y liquidarse en el MLC dentro de los 5 días hábiles de la fecha de percepción de dichos fondos ya sea en el país o en el exterior o de su acreditación en cuentas del exterior. Mediante la Comunicación "A" 8137 el BCRA, entre otras cuestiones, decidió ampliar a 20 días hábiles el plazo que disponen los clientes para ingresar y liquidar desde su cobro o percepción lo percibido por la enajenación de activos no financieros no producidos.
8. **Formación de activos externos de personas jurídicas y operaciones de derivados:** se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para la formación de activos externos (atesoramiento e inversiones en el exterior) de personas jurídicas residentes que no sean entidades autorizadas a operar en cambios, gobiernos locales, Fondos Comunes de Inversión, Fideicomisos y otras universalidades constituidas en el país. Se admite el acceso al MLC para el pago de primas, constitución de garantías y cancelaciones que correspondan a operaciones de contratos de cobertura de tasa de interés por las obligaciones de residentes con el exterior declaradas y validadas, en caso de corresponder, en el "Relevamiento de activos y pasivos externos", en tanto se cumplan los requisitos que imponen las normas aplicables.
9. **Restricciones:** mediante diversas resoluciones de la Comisión Nacional de Valores se establecieron ciertas restricciones para las operaciones de venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, o adquisición de activos externos, incluyendo el establecimiento de un plazo mínimo de tenencia de tales valores negociables.
10. **Operaciones en moneda extranjera entre residentes:** se prohíbe el acceso al MLC para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes concertadas a partir del 1 de septiembre de 2019 excepto por ciertos casos específicos establecidos en las normas aplicables. Respecto de las financiaciones



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

en moneda extranjera otorgadas a residentes por bancos locales: (a) deberán ser liquidadas en el mercado local de cambios al momento de su desembolso; y (b) se otorgará acceso al MLC para su cancelación en la medida en que se hubiera cumplido la mencionada obligación.

11. **Canje y arbitraje y operaciones con títulos valores:** estas operaciones podrán realizarse con clientes sin la necesidad de contar con conformidad previa del BCRA en la medida que, de instrumentarse como operaciones individuales pasando por pesos, puedan realizarse sin dicha conformidad de acuerdo con las normas cambiarias vigentes.
12. **Anticipo de operaciones cambiarias:** las entidades autorizadas locales a operar en cambios deberán remitir al BCRA, al cierre de cada jornada y con una antelación de 2 días hábiles, la información sobre las operaciones de egresos que impliquen un acceso al MLC por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a US\$100.000. Los clientes deberán proporcionar la información necesaria a tales entidades.
13. **Certificación de Aumento de Exportaciones:** el BCRA aprobó el régimen de “Certificación de aumento de exportaciones de bienes” de conformidad con el cual los exportadores que obtengan la mencionada certificación podrán acceder al MLC sin la necesidad de conformidad previa del BCRA cuando dicha conformidad fuera necesaria, por hasta el monto de la certificación para la realización de ciertos pagos al exterior de obligaciones devengadas con el exterior. Las certificaciones pueden ser utilizadas exclusivamente con el objeto de cancelar, a partir de la fecha de su vencimiento, ciertas obligaciones establecidas en la normativa devengadas con el exterior.
14. **Régimen especial para empresas con participación del Estado Nacional:** además de lo detallado respecto de los Pagos de importaciones de bienes y servicios más arriba, todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias están exentas de (a) el requisito establecido en el punto 10.4.2.6. de la Normas según el cual el pago de importaciones a través del MLC se condiciona a que la empresa no registre situaciones de demora en la regularización de pagos con registro de ingreso aduanero pendiente realizados a partir del 2 de septiembre de 2019; (b) el requisito establecido en el punto 10.4.2.7 de las Normas según el cual se requiere conformidad previa del BCRA para el pago de importaciones a través del MLC cuando la empresa registre por operaciones anteriores al 2 de septiembre de 2019, una condena o un sumario en materia penal cambiario en trámite, en ambos casos, por infracciones al artículo 1º inciso c) de la Ley N°19.359 relativas a regímenes de pagos por importaciones de bienes. Asimismo, las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios a todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, para efectuar formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía cuando se cumplan las condiciones previstas en el punto 10.6.7.

4. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el año 2024 del 117,76% y para el año 2023 de un 211,4%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 27,65% y 356,3% para ambos años, respectivamente.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

c) Aspectos comerciales

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad se encontraba trabajando en los siguientes proyectos, los cuales están en diferentes estados de avance en su construcción y montaje:

División Hydro

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.390.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscrito por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;
- Central José Antonio Páez: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;
- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vultosa y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: en el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá (“EBY”) adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromecánica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.019.000.

El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 21.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre del 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato para IMPSA es de US\$ 20.933.000;

- Yacyreta Servomotores Vertedero: el 7 de febrero del 2022, IMPSA firmó un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US\$ 1.138.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.393.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado por EPSE al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 55.826.000.

La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPSA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPSA y CGGC. Siendo que hasta la fecha CGGC no ha tenido participación alguna en la ejecución del contrato y manifestara expresamente su decisión de no participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPSA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPSA.

El 24 de septiembre del 2024 la Sociedad recibió la comunicación de la Rescisión Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar (Segunda Etapa- Culminación) entre EPSE y el consorcio integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz, por imposibilidad de cumplimiento no imputable a las partes, por falta de financiamiento del Fideicomiso Punta Negra – El Tambolar, lo que tiene efecto directo sobre todos los subcontratos vinculados con la ejecución de la obra principal. Por lo cual se otorga a la Sociedad el plazo de sesenta (60) días contados desde la notificación para conciliar los saldos de cuentas, a fin de proceder a la respectiva Acta de Finiquito y Rescisión del Contrato entre IMPSA y UT.

- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US\$ 4.063.000;
- Central Hidroeléctrica Salto Grande: la Sociedad fue adjudicada para realizar la inspección técnica de 7 compuertas de vertedero de la central. El monto del contrato ascendió a US\$ 234.000. Obra finalizada en el 2023;
- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

mismas. El valor fue aproximadamente US\$ 2.153.000. La obra se finalizó a principio del 2024;

- Quebrada de Ullum Parte 2: el 22 de mayo de 2023 IMPSA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US\$ 1.790.000;
- ENARSA II: el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas cuya concesión vence en 2024, por un monto de US\$ 3.330.000; y
- Canisters: el 8 de noviembre de 2023 IMPSA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US\$ 22.600.000 aproximadamente.

División WIND

- Refuncionalización El Jume: en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US\$ 1.454.000.

División Nuclear

- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: el 2 de diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US\$ 71.888.000;
- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US\$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;
- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes, por un monto de US\$ 4.290.000; y
- Contenedores CO60 Guri I: el 26 de julio de 2023 IMPSA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US\$ 598.000.

División Oil & Gas / Hidrógeno

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 8.135.000;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US\$ 3.355.000; y
- Torre Axion: el 19 de abril de 2024 la Sociedad firmó un contrato con Pan American Energy SL S.ARG por la provisión de un nuevo Reactor R-401 para la Refinería Campana, en la provincia de Buenos Aires. El monto del contrato es de US\$ 1.412.000.

División Fotovoltaico

- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US\$ 38.028.000;
- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPSA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US\$ 49.117.000;
- Parque Solar Helios Santa Rosa II: el 6 de junio de 2023 se firmó un contrato con Tassaroli S.A. para la ampliación del parque solar Santa Rosa I por 6MW por un monto de US\$ 1.676.000. El mismo incluía desde el diseño hasta la puesta en marcha del nuevo parque. El contrato ha finalizado en el año 2023;
- Tocota y Planta H2V: en agosto de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico y una planta de hidrógeno verde. El monto del contrato es de US\$ 22.750.000. En agosto de 2024 se rescindió el contrato; y
- Parque La Cumbre 2: el 26 de junio de 2024 IMPSA firmó un contrato con Diaser S.A. por el servicio de ingeniería de detalle para la ampliación del parque solar fotovoltaico La Cumbre 2, por US\$ 40.966.

División Grúa

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US\$ 11.071.000;
- MOTCO: La sociedad IMPSA International Inc., subsidiaria de IMPSA en Estados Unidos, logró la adjudicación de un proyecto en ese país para la fabricación de grúas de puerto por un importe de US\$ 66.000.000 aproximadamente. Este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias, dado que participa como subcontratista de su subsidiaria; y
- Grúa Pórtico: IMPSA el 8 de julio de 2024 firmó un contrato con NASA por la confección de la ingeniería, fabricación, y montaje y puesta en marcha de equipos de elevación y transporte para el movimiento de componentes destinados al almacenamiento de combustibles gastados de la central Atucha. El monto del contrato es de US\$ 5.998.000.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

División Defensa

- Ejército VC TAM 2C: IMPSA firmó un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 590.000. Proyecto finalizado a la fecha de los presentes estados financieros;

Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US\$ 11.981.000; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US\$ 6.248.000;

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPSA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US\$ 252.000. El contrato se encuentra finalizado;
- Bateas-Faldones: IMPSA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US\$ 2.600.000, en el mes de julio 2023; y
- Fabricaciones Militares: en el mes de agosto de 2023 se firmó un contrato con FMSE para el suministro de una estación transformadora más una línea de alta tensión de 132 KV, por un importe de US\$ 8.985.000;

Otros proyectos

- CENTEC: IMPSA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado "Centro tecnológico en energías renovables". Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPSA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma 742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de 647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;
- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN -, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US\$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;
- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPSA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al proyecto denominado "adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPSA", identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde el vencimiento del periodo de gracia a una tasa del 18% anual, e IMPSA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPSA como Subcontratista nominado por el cliente.

Otras consideraciones (información no cubierta por el informe del auditor)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el monto de certificación pendiente por contratos en ejecución (backlog), sumado al de contratos adjudicados en etapa de cierre comercial e inicio de tareas, totaliza un valor aproximado de US\$ 671.682.000.

d) Lev Presupuesto 27.701 año 2023

Conforme la Ley N° 27.701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPSA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio fue prorrogada por el Decreto 88/2023 y por el Decreto 1131/2024.

e) Ley de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la ley 27.506 se creó el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPSA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos nacionales que es equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.

f) Otra información

La nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente ejercicio, han llevado a que la Sociedad registre un patrimonio neto negativo, por lo que la misma queda encuadrada en la causal de disolución contemplada en el artículo 94, inciso 5°, de la Ley General de Sociedades, lo cual, en principio, indica la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas sobre las operaciones y el normal funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, conforme se explica en el apartado a) de esta Nota, con fecha 11 de febrero de 2025 el nuevo accionista controlante de la Sociedad, Industrial Acquisitions Fund, LLC (“IAF”), firmó con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones que prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital será considerado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio para celebrarse el 21 de marzo de 2025. El Directorio de la Sociedad considera que dicho aumento de capital, junto con otras medidas y acciones a implementarse conforme al nuevo plan de negocios diseñado por la nueva administración de la Sociedad, serán suficientes para mitigar dichas incertidumbres y revertir la situación patrimonial durante el ejercicio 2025. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no contienen los eventuales ajustes contables que podrían requerirse de no resolverse favorablemente esta incertidumbre.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de conformidad con las NIIF. La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejo Profesional de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2012. No obstante, teniendo en cuenta que se aceptó la aplicación anticipada, el Directorio de la Sociedad resolvió la aplicación anticipada de las NIIF a partir del ejercicio irregular de once meses que se inició el 1 de febrero de 2011.

Los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y cierta información complementaria con ellos relacionada se presenta en forma comparativa con los respectivos estados financieros consolidados e información complementaria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los importes y otra información correspondientes a dicho ejercicio son parte integrante de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Cada vez que fuera necesario, las cifras comparativas han sido reclasificadas de acuerdo con cambios de exposición del ejercicio en curso.

Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos (\$), la moneda legal en la República Argentina.

2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de la revaluación de determinados activos no corrientes (ver nota 2.7) y de la valuación de las inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, tal como se describe en la nota 2.5. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando alguna técnica de valoración. Para efectos de reportes financieros las mediciones a valor razonable son categorizadas en tres niveles (Nivel 1, 2, 3), basado en el grado en los cuales los datos de entradas son observables, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2: Datos de entrada distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, tanto directa como indirectamente; y
- Nivel 3: Datos de entrada para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables del mercado.

La preparación de estados financieros consolidados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2.3 Aplicación de nuevas NIIF y cambios de políticas contables

Nuevas NIIF's adoptadas a partir del presente ejercicio

Las NIIF o interpretaciones CINIIF adoptadas a partir del presente ejercicio son:

- Modificaciones a la NIC 1 – Aclaración Clasificación de pasivos como corriente- no corriente.
- Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta seguida de arrendamientos.
- Modificaciones a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenios.
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de Financiación de Proveedores.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas NIIF's emitidas pero no adoptadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024:

- Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad (1)
- NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros (2)

(1) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, con aplicación anticipada permitida.

Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y qué revelaciones realizar en notas a los estados financieros.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

(2) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotales (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las “medidas de desempeño definidas por la gerencia” para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de IMPSA incluyen los estados financieros consolidados de la Sociedad, los de sus sociedades y uniones transitorias de empresas controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el poder para gobernar las políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros de las sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto y entidades asociadas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de esos estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidos a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la Sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto.

Las sociedades controladas y las sociedades en las que se ejerce un control conjunto cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados son las siguientes:

2.4.1 Consolidación integral

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación			
			31.12.2024		31.12.2023	
a) Controladas en forma directa						
<i>• Controladas en el país</i>						
Transapelt S.A.U.	Argentina	Transporte	100	%	100	%
Ingeniería y Computación S.A.U.	Argentina	Energías renovables	-	%	100	%
<i>• Controladas en el exterior</i>						
IMPSA International Inc.	Estados Unidos	Servicios	100	%	100	%
IMPSA de Colombia	Colombia	Energías renovables	100	%	100	%
Marclaim S.A.	Ecuador	Energías renovables	99,98	%	99,98	%
IMPSA Caribe C.A.	Venezuela	Energías renovables	100	%	100	%
ICSA do Brasil Ltda.	Brasil	Energías renovables	99,99	%	99,99	%
Enerwind Holding C.V.	Holanda	Sociedad holding de energías renovables	99,99	%	99,99	%



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2.5 Entidades controladas en conjunto

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser una “operación conjunta” o un “negocio conjunto”. La clasificación de un acuerdo conjunto en una operación conjunta o en un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En cambio, un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Cuando la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta”, reconoce en relación con su participación en esa operación, sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente y los ingresos y gastos procedentes de su participación en la venta y en los gastos incurridos por la operación conjunta sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sociedad participa en un “negocio conjunto” reconoce su participación en ese negocio como una inversión y contabiliza esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Cuando la Sociedad realiza operaciones con aquellas entidades controladas de forma conjunta, las pérdidas y ganancias se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la entidad en la que IMPSA participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidados de IMPSA, de acuerdo con su participación en la operación conjunta, es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2024	2023
Consortio Argentino Paraguayo para Yacyretá (CAPY)	Paraguay	Bienes de capital	45,71%	45,71%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidados de la Sociedad de acuerdo con su participación en la operación conjunta, que es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2024	2023
DISEI S.R.L – ICSA- Unión Transitoria	Argentina	Bienes de capital	67,53%	67,53%

2.6 Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, excepto que:

- los activos o pasivos por impuesto diferido y las deudas y activos relacionados con acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de acuerdo con NIC 12 *Impuesto a las ganancias* y NIC 19 *Beneficios a los empleados*, respectivamente;
- los instrumentos de deuda o de patrimonio relacionados con el reemplazo por parte de la Sociedad de acuerdos de pagos basados en acciones de la Sociedad adquirida sean medidos de acuerdo con NIIF 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición; y
- los activos que estén clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas* sean medidas de acuerdo con dicha norma.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

2.7 Modelo de revaluación

La Sociedad aplica el modelo de revaluación para Terrenos, Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad, Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 21.793.702 (su equivalente en dólares estadounidenses de 227.681.798) lo que implicó una previsión por desvalorización del rubro de 5.793.260, neta de impuesto a las ganancias. Dicha valuación fue realizada en el proceso de capitalización para la incorporación del Estado Nacional (FONDEP), como accionista mayoritario de la Sociedad, dicha capitalización se implementó mediante la firma de los contratos de suscripción de acciones el día 28 de mayo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un incremento del rubro de 4.778.710. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad requirió una tasación actualizada al Tribunal de Tasaciones de la Nación, la que al momento de emisión de los estados financieros a dicha fecha no fue terminada por el organismo producto de la volatilidad de precios en el contexto país que no permite asegurar el valor de plaza. Al presente, frente a dicha incertidumbre, la Sociedad estima que la tasación oportunamente obtenida refleja el valor razonable de sus activos fijos.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos. Para Terrenos, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

los terrenos (por ej: tamaño y ubicación) y los precios de cotización del metro cuadrado de terrenos similares por forma, tamaño y ubicación.

El valor razonable de los Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción o adquisición. Para rodados, máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos. Para estos bienes, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características técnicas (por ej: tipo de bien, estado del bien, antigüedad, etc) y precios de mercado para bienes similares o coeficientes de actualización monetaria.

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos no excede su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable.

2.8 Subvenciones de gobierno

La Sociedad ha recibido por parte del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) ayudas en forma de transferencias de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

El tratamiento contable de las mismas consiste en:

- Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, se presentan como partidas deducidas del importe en libros de los activos con los que se relaciona, en el rubro “Propiedad, Planta y Equipos”, tal es el caso de FONTAR.

2.9 Documentación respaldatoria

En cumplimiento con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución 629/14, informamos que parte de la documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión se encuentra archivada en los depósitos de la empresa File S.R.L. en su planta domiciliada en calle Roque Saenz Peña y Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza.

NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada sociedad y unión transitoria de empresas controlada y los de las sociedades controladas en conjunto son medidos utilizando la moneda del ambiente económico principal en que funciona (la moneda funcional). La moneda funcional de las subsidiarias brasileñas, colombianas, venezolanas y argentinas diferentes a IMPSA, son el real, el peso colombiano, el bolívar y el peso argentino, respectivamente. La moneda funcional de IMPSA es el dólar estadounidense.

Durante 2009 los criterios descriptos en la NIC 29 para economías hiperinflacionarias fueron cumplimentados por Venezuela. Consecuentemente, la subsidiaria venezolana aplica la NIC 29 en la preparación de sus estados financieros a partir del ejercicio finalizado en diciembre de 2009.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18 de fecha 29 de septiembre de 2018, adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, mediante Resolución N° 2063/18, de fecha 1 de noviembre de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En su caso, Transapelt S.A.U., una sociedad controlada por IMPSA y constituida bajo las leyes de la República Argentina, se encuentra obligada a preparar sus estados financieros bajo estas condiciones.

De acuerdo con las NIC 29, los estados financieros de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales de Transapelt S.A.U. se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Teniendo en cuenta los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), los presentes estados financieros anuales consolidados se presentan en pesos argentinos. La conversión de la moneda funcional a la moneda de presentación se efectuó de conformidad con los requisitos de la NIC 21 “*Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera*”. Los activos y pasivos se han convertido utilizando el tipo de cambio de la fecha de cierre de cada ejercicio. Las partidas de ingresos y gastos han sido convertidas a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes, lo que no difiere significativamente del tipo de cambio promedio del mes relacionado (excepto para economías hiperinflacionarias, como Venezuela, ya que ahí los ingresos y gastos se convierten a tipo de cambio de la fecha de cierre). En el caso que los tipos de cambio hayan fluctuado significativamente durante el ejercicio, se utilizaron los tipos de cambio a la fecha de cada transacción. Las diferencias de cambio originadas, si existieren, son clasificadas en “Otros resultados integrales”.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros de las entidades consolidadas, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas.

Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales en el ejercicio en que se originaron.

3.3. Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros son medidos en el momento inicial a su valor razonable. Los costos de transacción que son atribuibles directamente a la adquisición o emisión de activos financieros (distintos a activos financieros a valor razonable con cambio en resultados) son adicionados al valor razonable de los activos financieros en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros a valor razonable con cambio en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Los activos financieros son medidos con posterioridad a su reconocimiento inicial a costo amortizado o valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

3.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimiento originales hasta 90 días, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

3.3.2 Activos financieros medidos a costo amortizado

Un activo financiero es medido posteriormente a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3.3.3 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Un activo financiero es medido posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales, así como con la venta de los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estos activos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Con posterioridad, los cambios en el valor de libros como resultado de ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, ganancias o pérdidas de deterioro e intereses ganados calculados usando el método de interés efectivo son reconocidas en resultados del período. Los montos reconocidos en resultados son los mismos montos que hubieran sido reconocidos en resultados si los activos financieros estuvieran medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor de libros son reconocidos en otros resultados integrales. Cuando estos instrumentos se dan de baja, las ganancias y pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados del ejercicio.

3.3.4 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Todos los otros activos financieros distintos a 3.3.2 y 3.3.3 son medidos con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada ejercicio, con cualquier ganancia o pérdida por valor razonable reconocida en resultados.

3.3.5 Conversión de saldos en moneda extranjera

El valor de libros de los activos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en dicha moneda y convertido al tipo de cambio de cierre al cierre de cada ejercicio. Para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, las diferencias de cambio son reconocidas en resultados. Para activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las diferencias de cambio sobre el costo amortizado son reconocidas en resultados, mientras que el resto son reconocidas en otros resultados integrales.

3.3.6 Método de la tasa de interés efectiva

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación del ingreso por intereses a los períodos relevantes del instrumento. Para activos financieros distintos a aquellos que tienen deterioro crediticio en su reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los ingresos de fondos futuros, excluyendo pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento o, si fuera apropiado, un período más corto, al valor de libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al que dicho activo es medido en el reconocimiento inicial menos los pagos de capital más la amortización acumulada usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre dicho monto inicial y el monto a cobrar al vencimiento, ajustado por cualquier



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

pérdida crediticia. El valor bruto de libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar por cualquier pérdida crediticia.

El ingreso por intereses es reconocido utilizando el método de interés efectivo para instrumentos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Los ingresos por intereses son reconocidos en la línea “ingresos financieros”.

3.3.7 Desvalorización de activos financieros

La Sociedad reconoce, de corresponder, una desvalorización por pérdidas crediticias esperadas en activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, créditos por ventas y activos de contrato. El monto de pérdidas crediticias esperadas es actualizado a cada cierre de ejercicio para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

3.3.8 Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja activos financieros solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor de libros y la contraprestación recibida y a recibir es reconocida en resultados. Al dar de baja un activo financiero clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales se reclasifica a resultados.

3.4. Inventarios

Los materiales y materias primas han sido valuados al costo promedio ponderado, reducido de ser necesario, al valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio estimado de venta del inventario menos los costos estimados para concretar la venta. Los materiales y materias primas en tránsito han sido valuados al costo de adquisición.

3.5. Propiedad, planta y equipo

- Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, maquinaria y equipo, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados se presentan en el estado de situación financiera a su valor revaluado, siendo el valor razonable en la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes. Las revaluaciones se llevan a cabo con la regularidad suficiente como para que el valor en libros no difieren sustancialmente de los que se determina utilizando valores razonables al final del periodo de referencia.

Cualquier aumento por revaluación derivado de la revaluación de dicha propiedad, planta y equipo es reconocido en otros resultados integrales, excepto hasta el monto que reverse una disminución por revaluación del mismo activo previamente reconocida en el resultado del período, en cuyo caso el aumento es imputado a ganancia y pérdida hasta el monto de la pérdida previamente cargada a resultados. Una disminución en el valor contable derivado de la revaluación de dicha propiedad, planta y equipo es



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

reconocido en el resultado del período hasta el punto que el importe excede dicho saldo contable.

La depreciación sobre los edificios, máquinas y equipos, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados revaluados, es reconocida en el resultado de cada ejercicio.

Los terrenos no son depreciados.

- Las obras propias en curso de construcción para producción, prestación de servicios y para otros propósitos no determinados a la fecha de cierre de cada ejercicio, son registradas al costo, menos cualquier pérdida detectada por desvalorización. El costo incluye honorarios profesionales. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de Propiedad, planta y equipos cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso. La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados.
- Las mejoras efectuadas en bienes de terceros son registradas al costo menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por desvalorización acumuladas.
- La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.
- Un ítem de propiedad, planta y equipo se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de propiedad, planta y equipo es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

3.6. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen, principalmente, costos de desarrollo de nuevos proyectos y llave de negocios. A continuación se describen las políticas contables sobre el reconocimiento y medición de dichos activos intangibles.

3.6.1 Activos intangibles adquiridos separadamente

Los activos intangibles de vida definida adquiridos separadamente son valuados a su costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por desvalorización acumuladas. Las amortizaciones son calculadas aplicando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos intangibles.

Las vidas útiles aplicadas y el método de amortización son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

Los activos intangibles de vida indefinida que han sido adquiridos separadamente, son medidos a su costo neto de las pérdidas por desvalorización acumulada.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3.6.2 Baja de un activo intangible

Un activo intangible se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando no se espera que genere beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas provenientes de la cancelación de un activo intangible son medidos como la diferencia entre el ingreso neto obtenido por la venta y el valor registrado del activo y se imputa a resultados cuando el activo es cancelado.

3.7. Desvalorización de activos tangibles e intangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo consolidado, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo consolidado o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un incremento del rubro de 4.778.710. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad requirió una tasación actualizada al Tribunal de Tasaciones de la Nación, la que al momento de emisión de los estados financieros a dicha fecha no fue terminada por el organismo producto de la volatilidad de precios en el contexto país que no permite asegurar el valor de plaza. Al presente, frente a dicha incertidumbre, la Sociedad estima que la tasación oportunamente obtenida refleja el valor razonable de sus activos fijos.

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. La determinación del valor razonable menos los gastos de venta se ha basado en la tasación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación con informes con fechas a cierre de ejercicio, estimando precios de mercado de transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos no excede su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3.8. Bienes de disponibilidad restringida

Al 9 de enero de 2025, la Sociedad cuenta con bienes de disponibilidad restringida que garantizan el préstamo otorgado por U\$S 5.000.000 detallado en Nota 1.a). El detalle de los bienes y el tipo de garantía se expone en el siguiente recuadro:

Tipo de garantía	Activo en garantía	Valor residual al 31/12/2024
Hipotecaria	Inmueble, instalaciones y equipos del parque sito en el lote ubicado en calle Ceretti 245, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. El cual cuenta con una superficie total de 1.902,67 m2, nomenclatura catastral 05-01-22-0001-000016-0000-3, y padrón inmobiliario N° 05-25716-7.	1.053.111
Hipotecaria	Inmueble, instalaciones y equipos del parque sito en el lote con frente a la Av. San Martín 720 Sur y a la calle Ceretti 276, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. El cual cuenta con una superficie total de 1.630,29 m2, nomenclatura catastral 05-01-22-0017-000096-0000-5, y padrón inmobiliario N° 05-54939-9.	2.193.902
Hipotecaria	Inmueble, instalaciones y equipos del parque sito en Polideportivo construido sobre lote frente a la calle Valentín Alsina s/n esquina 9 de Julio de San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. El cual cuenta con una superficie total del terreno 15.433,39 m2, nomenclatura catastral 05-02-03-0004-000021-0000-1, y padrón inmobiliario N° 05-62315-2.	2.089.118

3.9. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.10. Pasivos financieros

Las deudas financieras, inicialmente medidos a valores razonables, neto de costos de cada operación, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Costos financieros" del estado consolidado del resultado y otros resultados integrales.

La Sociedad estima esta tasa efectiva de interés conforme a ciertos parámetros e indicadores de mercado, que se encuentran afectados por la coyuntura de la economía argentina.

3.10.1 Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3.11. Otros pasivos

Los anticipos de clientes que constituyen obligaciones de entregar activos que todavía no han sido producidos, han sido valuados conforme las sumas recibidas.

Los otros pasivos han sido valuados a valor nominal que no difiere significativamente de su valor descontado.

3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

3.13. Subvenciones gubernamentales

Los préstamos subsidiados concedidos, directa o indirectamente, por los Gobiernos a la Sociedad, que contemplan tasas de interés por debajo de las de mercado son tratados como una subvención. Su medición se efectúa considerando la diferencia entre los valores obtenidos y el valor razonable resultante de aplicar tasas vigentes en el mercado.

Los incentivos fiscales de los que es beneficiaria la Sociedad, se reconocen directamente en resultados de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha recibido subsidios los cuales se encuentran descriptos en las notas 1.c), 1.e), 13.4 y 21.

3.14. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos y costos son reconocidos en relación al grado de avance de las actividades propias del contrato a la fecha de los estados financieros (método del porcentaje de avance) medido en base a la proporción de los costos reales incurridos a dicha fecha en relación a los costos totales presupuestados del contrato. Las variaciones en el avance del trabajo como así también los reclamos e incentivos son incluidos en la medida que hayan sido acordados con el cliente y, de esta manera, puedan ser medidos de manera confiable y su cobrabilidad se considere probable.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El método utilizado proporciona una representación fiel de la transferencia de los bienes y servicios debido a que refleja el grado de avance del trabajo realizado.

Los costos del contrato se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren. Cuando es probable que los costos totales del contrato sean superiores a los ingresos totales del contrato, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Adicionalmente hay ingresos por otros servicios que se reconocen cuando se prestan dichos servicios.

3.15. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles a la adquisición de, construcción o producción de activos aptos, los cuales son activos que requieren, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dicho activo.

El resto de los costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

3.16. Arrendamientos

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al comienzo del contrato. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamientos con respecto a todos los contratos de arrendamientos en que es arrendatario, excepto para arrendamientos de corto plazo (es decir, los de plazo igual o menor a 12 meses) y de activos de bajo valor (como computadoras y muebles de oficina). Para esos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamientos como un gasto operativo en línea recta a lo largo del plazo de arrendamiento.

El pasivo por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento impagos a la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento. Si la misma no puede ser determinada, se utiliza la tasa de endeudamiento incremental.

El pasivo por arrendamientos es medido en forma posterior incrementando el valor de libros para reflejar el interés sobre dicho pasivo (utilizando el método de la tasa de interés efectiva) y reduciendo el valor de libros para reflejar los pagos realizados.

Los activos de derecho de uso comprenden la medición inicial del pasivo por arrendamientos, pagos realizados en o antes de la fecha de inicio, menos incentivos de arrendamientos recibidos y cualquier costo directo inicial. En forma posterior, son medidos a costo neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Dichos activos de derecho de uso son depreciados a lo largo del menor entre el plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo de derecho de uso refleja la expectativa de ejercicio de opción de compra, dicho activo es depreciado a lo largo de la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa no están incluidos en la medición del pasivo y el activo de derecho de uso. Dichos pagos son reconocidos como gastos en los períodos en que el evento o condición que genera los pagos ocurre.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Como permite NIIF 16, la Sociedad aplica la simplificación práctica de contabilizar componentes de arrendamiento y distintos arrendamientos como un único contrato.

Los gastos de arrendamientos de corto plazo y de activos de bajo valor imputados a gastos están indicados en el Anexo H.

3.17. Impuestos a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.17.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado consolidado del resultado y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en los países en los que operan las entidades consolidadas.

3.17.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los pasivos por impuesto diferido son reconocidos sobre diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y compañías controladas conjuntamente, excepto cuando dichas entidades pueden controlar la reversión de diferencias temporarias y es probable que esas diferencias temporarias no se reversarán en el futuro cercano. Los activos por impuesto diferido originados en diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones e intereses son sólo reconocidos en la medida que sea probable que existan suficientes ganancias impositivas contra la cual utilizar los beneficios de las diferencias temporarias y se espere que no se reveren en el futuro cercano. El valor contable de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

3.17.3 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen en la nota 3, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Medición del valor razonable de determinadas partidas de propiedades, planta y equipo.

La Sociedad mide Terrenos, Edificios, Rodados, Maquinarias y Equipos a su valor razonable al cierre.

A efectos de determinar dicho valor razonable la Sociedad utiliza el asesoramiento de un valuador independiente. La metodología utilizada para la medición del valor razonable de estos activos se describe en la nota 2.7.

2. Provisión para pérdidas de activos financieros.

La Sociedad determina las pérdidas inherentes a los activos financieros de acuerdo a lo requerido por NIIF 9, teniendo en cuenta la experiencia histórica y las expectativas de pérdidas crediticias futuras ajustando, de corresponder, dicha información histórica por condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras que pudieran afectar a los clientes de la Sociedad.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3. Reconocimiento de los ingresos y los costos de los contratos de construcción.

Como se señala en la Nota 3.13, cuando el resultado del contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos y costos asociados con dicho contrato son reconocidos como ingresos y como gastos, respectivamente, considerando el grado de avance de las actividades propias del contrato a la fecha de los estados financieros (método del porcentaje de avance). El grado de avance del contrato se determina con base en la proporción de los costos reales incurridos a dicha fecha en relación a los costos totales presupuestados del contrato. La estimación del resultado de un contrato de construcción es una cuestión de juicio significativo efectuada por la Gerencia y el Directorio de la Sociedad. Las variaciones en el trabajo contratado por el cliente y los reclamos e incentivos efectuados, en la medida en que hayan sido acordados con el cliente, puedan ser medidos de manera fiable y su cobrabilidad se considere probable, se reconocen como ingresos.

Los costos de los contratos de construcción se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren. Cuando es probable que los costos totales del contrato sean superiores a los ingresos totales, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

4. Vida útil de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.

Tal como se describe en las notas 3.5 y 3.6, la Sociedad revisa anualmente las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles.

5. Pérdidas por desvalorización de activos no corrientes no financieros (incluidos propiedad, planta y equipo y activos intangibles).

Determinados activos, incluyendo propiedad, planta y equipo y activos intangibles están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo. La desvalorización del valor de los activos tangibles e intangibles se trata más detalladamente en la nota 3.7.

6. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.

Como se expone en nota 3.16.2, los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantos impositivos en la medida en que se considere probable que la Sociedad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados.

Las presunciones sobre la utilización de los quebrantos de las Sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Caja y bancos	11.424.460	322.320
Fondos Comunes de Inversión (Anexo C)	357.001	2.173.255
TOTAL	<u>11.781.461</u>	<u>2.495.575</u>



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 6 – CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Cuentas por cobrar	7.310.640	14.127.974
Clientes por contratos de construcción	2.130.865	1.848.457
SUBTOTAL	<u>9.441.505</u>	<u>15.976.431</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(1.669.205)	(10.326.297)
TOTAL	<u><u>7.772.300</u></u>	<u><u>5.650.134</u></u>
<u>No corriente</u>		
Cuentas por cobrar	44.430.736	34.385.049
Clientes por contratos de construcción	100.736.290	81.398.758
SUBTOTAL	<u>145.167.026</u>	<u>115.783.807</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(61.107.676)	(49.933.388)
TOTAL	<u><u>84.059.350</u></u>	<u><u>65.850.419</u></u>

Los saldos de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2022 ascendían a 18.360.419.

Entre otras, existe un avance importante en la construcción de las obras relacionadas con los proyectos de Tocomá y Macagua, que están pendientes de facturación.

El 91,54% del saldo de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2024 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados.

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 44.430.736, de los cuales se ha provisionado el importe de 11.484.546; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 91.213.791, de los cuales se ha provisionado el importe de 40.100.630; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 32.946.189.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados.

El proyecto Tocomá ha finalizado su obra civil a través de otro contratista, en tanto que IMPSA está en condiciones de poner en operación dos de las diez máquinas, las que se encuentran montadas en el pozo de turbinas. Una tercera turbina tiene el rodete tipo Kaplan y sus mecanismos armados en obra, y el resto de las máquinas cuentan con un porcentaje de fabricación superior al 70%. Asimismo, la Sociedad se encuentra en permanente comunicación y



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

negociación con el cliente CORPOELEC, este último ha expresado la necesidad de darle continuidad al proyecto por la grave situación energética que está atravesando Venezuela, y es crítico, por lo tanto, que los proyectos deban llegar a su finalización en forma completa. El Directorio de IMPSA entiende que la obra será finalizada, considerando que no hay antecedentes en el mundo de cancelación anticipada de obras de tal envergadura y con el mencionado grado de avance. Una muestra e hito relevante es que se ha concretado la firma de la Adenda N° 6 con fecha 25 de febrero de 2022, la que extendió por 60 meses la vigencia del contrato y por la que las partes deberán definir y acordar programáticamente la ejecución del proyecto a los efectos de avanzar con los trabajos, que incluyan programas de ejecución, alcances, montos y cronograma de pagos. Este hito representa el documento más importante firmado pasados más de 6 años desde la firma de la última adenda y la paralización de los trabajos. Adicionalmente, el gobierno de Venezuela elevó en diciembre pasado una propuesta de presupuesto nacional 2024 en el que se prevé asignación de fondos para este proyecto. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha provisionado por prudencia el importe de miles de pesos 22.134.684 sobre los saldos pendientes de facturar, conforme a la política aprobada por el Directorio con fecha 6 de marzo de 2023, consistente en establecer una provisión del 15% en 2022, 15% en 2023 y 70% restante en 2024, en cada caso, sobre los saldos de avance de obra no facturados. Dicha política de provisionamiento fue ratificada por el Directorio en su reunión del 7 de mayo de 2024, sobre la base de los avances en las negociaciones con CORPOELEC. Posteriormente se recibió desde CORPOELEC la manifestación de voluntad de extender el contrato 3.1.104.001.03 entre IMPSA y el cliente para el proyecto TOCOMA. Adicionalmente la Secretaría de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, resolvió con fecha 6 de diciembre de 2024 por resolución RESOL-2024-458-APN-SIYC#MEC otorgar a IMPSA S.A. un plazo especial en los términos del Artículo 8° del Decreto N° 1.330 de fecha 30 de septiembre de 2004, contados desde la fecha de libramiento de las mercaderías importadas temporariamente hasta el día 8 de mayo de 2026, de acuerdo al cronograma de las etapas del proyecto para las Destinaciones Suspensivas de Importación Temporal detalladas en el Anexo (IF-2024- 134206052-APN-DNGCE#MEC).

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de créditos por ventas

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(10.326.297)	(15.462.586)
Diferencias de conversión	8.655.938	(21.156.569)
Aumentos	(215)	(540.232)
Disminuciones	1.369	761
Reclasificación	-	26.832.329
Saldos al cierre del ejercicio	<u>(1.669.205)</u>	<u>(10.326.297)</u>
<u>No corriente</u>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(49.933.388)	(3.162.366)
Aumentos	-	(2.752.894)
Reclasificación	-	(26.832.329)
Diferencias de conversión	(11.174.288)	(17.185.799)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>(61.107.676)</u>	<u>(49.933.388)</u>

Para evaluar la recuperabilidad de los créditos por ventas, la Sociedad considera cualquier cambio en la capacidad de pago del deudor desde el otorgamiento del crédito hasta la fecha de cierre de cada periodo.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Antigüedad de los créditos por ventas vencidos no provisionados

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Más 1 año	32.946.189	25.388.265
Saldos al cierre del ejercicio	<u>32.946.189</u>	<u>25.388.265</u>

La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye créditos por ventas por 62.776.881 y 60.259.685 al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023, respectivamente, que están vencidas a esas fechas. El monto de la provisión registrada fue determinado como la diferencia entre el valor contabilizado de estos créditos y el valor presente de las cobranzas esperadas, en el caso de que se prevean. La Sociedad no posee otras garantías sobre estos créditos.

NOTA 7 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

<i>Contratos en ejecución</i>	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Costos de construcción más ganancias menos pérdidas reconocidas a la fecha	1.071.161.515	829.846.662
Menos: facturación acumulada	(1.068.901.872)	(809.454.440)
	<u>2.259.643</u>	<u>20.392.222</u>
 <i>Montos reconocidos e incluidos en estos estados financieros como debidos:</i>		
Por clientes por contratos en construcción corriente	2.130.865	1.848.457
Por clientes por contratos en construcción no corriente	51.113.160	40.462.153
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción corriente (Nota 12)	(50.455.544)	(21.504.106)
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción no corriente (Nota 12)	(528.838)	(414.282)
	<u>2.259.643</u>	<u>20.392.222</u>

Los saldos de clientes por contratos de construcción al 31 de diciembre de 2022 ascendían a 11.772.880. Los saldos de anticipos de clientes en relación a contratos de construcción al 31 de diciembre de 2022 ascendían a 3.089.110.

La Sociedad satisface sus obligaciones de desempeño de acuerdo al método de grado de avance, lo que difiere del momento de la facturación y el cobro. Para cada contrato, cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha es superior a la facturación acumulada, el neto entre ambos importes se expone en la línea “Clientes por contratos de construcción” del activo, mientras que cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha son menores a la facturación acumulada, entonces el neto entre ambos importes se expone en la línea “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” en el pasivo.

Los cambios significativos en “Clientes por contratos de construcción” y “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” durante el período se relacionan con los siguientes conceptos: 1) Cambios en



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

el grado de avance de las obras; 2) facturación; 3) efecto de cambios en el tipo de cambio; 4) ajustes derivados de modificaciones contractuales y 5) previsión por incobrables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto acumulado de precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño aún no satisfechas asciende a US\$ 671.682.000 y US\$ 692.050.000, respectivamente, y la Sociedad reconocerá estos ingresos de acuerdo al avance de las obras, que se espera que ocurra a lo largo de varios años, de acuerdo a los plazos de los proyectos respectivos.

NOTA 8 – OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Deudores varios	139.948	108.903
Anticipos y préstamos a empleados	894	1.343
Embargos judiciales	147.625	115.676
Otros	413	413
SUBTOTAL	<u>288.880</u>	<u>226.335</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(632)	(765)
TOTAL	<u><u>288.248</u></u>	<u><u>225.570</u></u>

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de otros créditos

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(765)	(6)
Aumentos	-	(759)
Disminuciones	133	-
Saldos al cierre del ejercicio	<u><u>(632)</u></u>	<u><u>(765)</u></u>



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 9 – OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Gastos pagados por adelantado	163.174	5.560
Créditos fiscales	755.237	655.189
Anticipos a proveedores	7.378.218	3.943.688
Activos por derecho de uso	-	24.023
TOTAL	<u>8.296.629</u>	<u>4.628.460</u>
<u>No corriente</u>		
Créditos fiscales	-	37.035
TOTAL	<u>-</u>	<u>37.035</u>

Los activos subyacentes de los activos de derecho de uso son inmuebles.

NOTA 10 – INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Materias primas y materiales	18.480.082	14.836.979
Materiales en tránsito	-	2.965.757
TOTAL	<u>18.480.082</u>	<u>17.802.736</u>



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 11 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**a) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Activo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Otros créditos</i>		
Inverall Construccoes e Bens de Capital Ltda.	6.168.659	5.310.353
Otros	409	341
	<u>6.169.068</u>	<u>5.310.694</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(6.168.659)	(5.310.353)
TOTAL	<u><u>409</u></u>	<u><u>341</u></u>
<u>Pasivo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Deudas comerciales</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	13.408	7.064
TOTAL	<u><u>13.408</u></u>	<u><u>7.064</u></u>

Las principales condiciones de estos saldos de activos y pasivos con partes relacionadas son las siguientes:

Créditos:

- Los créditos con partes relacionadas: Estos créditos no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<i>Compra de bienes y servicios</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	6.157	1.495
TOTAL	<u><u>6.157</u></u>	<u><u>1.495</u></u>

A partir del 28 de mayo de 2021, y hasta el 11 de febrero de 2025, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), controlado por el Gobierno Nacional de la República Argentina, tuvo un 63,72% de participación en el capital y votos de la Sociedad y, por lo tanto, durante dicho período tuvo control sobre la misma. Por otro lado, durante el mismo período, la Provincia de Mendoza tuvo un 21,24% de participación en el capital y votos de la Sociedad, teniendo influencia significativa sobre la misma. Con respecto a los saldos y transacciones con el Gobierno Nacional de la República Argentina y la Provincia de Mendoza (y otras entidades dependientes de los mismos), la Sociedad aplicó la exención prevista en el párrafo 25 de NIC 24.

Con posterioridad al 28 de mayo de 2021 y hasta cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no incurrió en transacciones significativas con sus accionistas como tales. Las transacciones colectivamente, pero no individualmente, significativas se vinculan con contratos de servicios a entidades dependientes del Gobierno Nacional, el pago de impuestos nacionales y cargas sociales al Gobierno Nacional de la República Argentina, y el pago de impuestos provinciales a la Provincia de Mendoza.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Adicionalmente, hay saldos de deudas financieras con bancos dependientes del Gobierno Nacional, que fueron tomados antes de que el Gobierno Nacional fuera parte relacionada y la asistencia financiera otorgada por el FONDEP mencionada en Nota 13.4.

A partir del 11 de febrero de 2025, el FONDEP y la Provincia de Mendoza dejaron de ser accionistas de la Sociedad por haber transferido la totalidad de sus tenencias accionarias a la empresa Industrial Acquisitions Fund LLC, tal como se explica en la Nota 1.a).

NOTA 12 – DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Cuentas por pagar	15.519.589	13.121.176
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 7)	50.455.544	21.504.106
Remuneraciones y cargas sociales	6.270.333	1.858.883
TOTAL	72.245.466	36.484.165
<u>No corriente</u>		
Cuentas por pagar	12.651.319	7.942.719
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 7)	528.838	414.282
Remuneraciones y cargas sociales	2.928	2.294
TOTAL	13.183.085	8.359.295



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 13 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
<i>Con Recurso</i>		
Bancos y entidades financieras (Nota 13.1)	100	-
Préstamo FONDEP (Nota 13.5)	1.302.799	-
Pasivo por arrendamientos (Nota 13.6)	41.280	25.355
TOTAL	<u>1.344.179</u>	<u>25.355</u>
<u>No Corriente</u>		
Bancos y entidades financieras (Nota 13.1)	75.928.026	48.646.997
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 13.2)	21.936.691	14.068.982
Obligaciones negociables: Clase VIII (Nota 13.3)	927.543	595.200
Bonos internacionales (Nota 13.3)	65.265.220	41.880.394
Otros	6.079.605	3.864.165
TOTAL	<u>170.137.085</u>	<u>109.055.738</u>

Los beneficiarios del Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 son tenedores de la Deuda Financiera que asciende 170.137.083, con excepción de los contratos de arrendamientos financieros descriptos en nota 13.5.

El monto total consignado en deudas financieras al 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma 170.137.083 (109.055.738 al 31 de diciembre de 2023), compuesto por un valor nominal de 597.196.780 (461.097.940 al 31 de diciembre de 2023) y un ajuste por Cálculo de Valor Actual de 427.059.697 (352.042.202 al 31 de diciembre de 2023).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

13.1 – Bancos y entidades financieras

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Banco de la Nación Argentina	15.657.127	10.047.107
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	2.504.115	1.606.879
Iliquid (Ex Raiffeisen Bank International AG)	1.724.964	1.106.901
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	24.589.151	15.726.368
Banco Bradesco	8.935.785	5.734.053
Banco de la Provincia de Buenos Aires	1.595.055	1.023.540
Badesul	1.901.703	1.220.314
Corporación Andina de Fomento (CAF)	1.225.434	783.744
Zurich	3.938.548	2.527.348
Export Development Canadá (EDC)	9.388.037	6.004.263
Banco Nacional de Desarrollo Económico e Social (BNDES)	660.460	423.814
Banco do Brasil	1.745.568	1.120.123
Eximbank	1.134.895	728.257
SACE	285.232	183.032
Banco Hipotecario	320.965	205.278
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)	108.985	69.935
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	212.002	136.041
Otros	100	-
TOTAL	<u>75.928.126</u>	<u>48.646.997</u>

Expuestos en el estado consolidado de situación financiera:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Bancos y entidades financieras corrientes – Con recurso	100	-
Bancos y entidades financieras no corrientes – Con recurso	75.928.026	48.646.997
TOTAL	<u>75.928.126</u>	<u>48.646.997</u>

13.1.1. Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US\$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.2. Préstamo de Export Development Canada (EDC)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

por un monto de capital de US\$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.3 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US\$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.4 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US\$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.5 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US\$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.6 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US\$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.7 Préstamo del Banco Hipotecario

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US\$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.8 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US\$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

13.1.9 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US\$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.10 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US\$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.11 Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US\$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US\$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.12 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US\$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.13 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US\$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.14 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US\$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

13.1.15 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US\$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.16 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US\$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.17 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US\$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.2 - Obligaciones negociables

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPSA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US\$ 69.217.774, emitidas por IMPSA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 11.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).

13.3 – Bono internacional

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPSA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de US\$ 205.937.033, y el 24 de agosto del 2022 se completó el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de US\$ 2.926.755.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

13.4 – Asistencia financiera FONDEP

13.4.1. La Sociedad recibió en noviembre de 2022, desde el BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP”, una oferta de asistencia financiera para capital de trabajo, vinculada a las mayores necesidades de caja dado el incremento de contratos en ejecución, que fue aceptada por un monto de 2.200.000 y que fue acreditado el día 18 de noviembre de 2022 en la cuenta bancaria de IMPSA. Los fondos del aporte fueron destinados para pagos de proyectos así como también para el pago de salarios, gastos operativos y costos de estructura. IMPSA otorgó un seguro de caución por el importe mencionado en fiel cumplimiento de los compromisos asumidos. La devolución de la asistencia estuvo sujeta a la suscripción y principio de ejecución de uno o varios proyectos, con desembolsos, pagos y/o anticipos efectivizados por un monto determinado, y a una tasa de interés equivalente a la establecida para grandes empresas en el marco de la línea de proyectos estratégicos del Banco de la Nación Argentina con bonificación. Mediante comunicación de fecha 14 de julio de 2023 el acreedor nos notificó formalmente que aprobó la rendición de cuentas realizada por la Sociedad y dio por no cumplimentada la condición suspensiva a la que se sujetara la obligación de devolución del aporte reembolsable debiendo por lo tanto considerarse los 2.200.000 más sus intereses como un subsidio otorgado por el FONDEP no como accionista de la Sociedad, sino en cumplimiento de sus objetivos de fomento – art.7 inc. C) Dto. PEN 606/2014 a los fines de impulsar y mantener el desarrollo de las actividades y proyectos que realiza IMPSA en la actualidad así como los que potencialmente puede realizar en el futuro, de elevado contenido tecnológico y agregado de valor en origen. El seguro de caución fue ya liberado por el acreedor. Este subsidio fue reconocido durante el ejercicio 2023 como tal en la línea de Otros Ingresos y Egresos (ver Nota 21).

13.4.2. Con motivo de la firma de dos nuevos contratos con el Ejército Argentino que fijan fechas de pago de facturas que dependen del Tesoro Nacional, la Sociedad debió descontar las facturas para hacer frente a obligaciones de proyectos y de pago de haberes. Por dicha razón, la Sociedad recibió con fecha 4 de abril de 2023, desde el BICE Fideicomisos, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta de financiamiento como aporte reembolsable, asimilable a un descuento de facturas, por un monto de 1.300.000. La tasa de descuento equivalente a una tasa bonificada del 56% anual en pesos. La oferta fue aceptada y el monto total fue acreditado al día siguiente en la cuenta bancaria de IMPSA. La Sociedad otorgó un seguro de caución por el importe mencionado en fiel cumplimiento de los compromisos asumidos. En julio 2023 el BICE Fideicomisos aprobó la rendición de cuentas realizada por la Sociedad, dió por cumplimentada la condición de la oferta y por lo tanto la Sociedad reintegró al acreedor el importe con más sus intereses. El acreedor liberó el seguro de caución constituido en su favor.

13.5 – Préstamo FONDEP

Con fecha 16 de noviembre de 2024, la Sociedad presento al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamos por U\$S 1.230.000 pagadero en pesos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPSA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Tal como se describe en nota 1.a) con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomiso en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U\$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024.

13.6 - Obligaciones asumidas en contratos de arrendamiento

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento para lograr equipamiento de bienes de capital por plazos que se extienden, generalmente, por cinco años. IMPSA tiene la opción de comprar el equipo por un monto establecido en los contratos al final del período de alquiler. Las obligaciones de la Sociedad resultantes de los contratos de arrendamiento están garantizadas por los bienes arrendados dado que la propiedad de esos bienes sigue siendo de los locadores.

13.7 – Evolución deudas financieras

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Saldo al inicio de ejercicio	109.081.093	21.898.968
<i>Movimientos Monetarios</i>		
Desembolsos	1.281.660	1.300.000
Pago de capital	-	(1.529.758)
	1.281.660	(229.758)
<i>Movimientos No Monetarios</i>		
Asistencia financiera	-	(2.966.578)
Diferencias de conversión	30.835.373	79.288.545
Intereses devengados	30.283.137	11.089.916
	61.118.510	87.411.883
Saldo al cierre del ejercicio	171.481.263	109.081.093

NOTA 14 – OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Compra de licencias	1.698.499	1.414.549
Acreedores varios	51.107	38.474
Honorarios de directores y síndicos	14.479	8.425
TOTAL	1.764.085	1.461.448
<u>No corriente</u>		
Acreedores varios	42.512	42.596
TOTAL	42.512	42.596



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 15 – PROVISIONES

Con base en la opinión de los asesores legales y teniendo en cuenta la situación jurídica actual, se esperan resultados favorables en ciertos juicios y demandas, por lo que no se han hecho estimaciones aparte de las ya registradas en estos estados financieros consolidados.

El detalle de las provisiones es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	230.551	974.493
TOTAL	<u>230.551</u>	<u>974.493</u>
<u>No corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	2.497.856	1.864.621
TOTAL	<u>2.497.856</u>	<u>1.864.621</u>

La evolución de los saldos es la que sigue:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Valor al comienzo del ejercicio	2.839.114	472.898
Diferencias de conversión	259.888	928.541
Aumentos	2.778.449	1.523.280
Disminuciones (*)	(3.149.044)	(85.605)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>2.728.407</u>	<u>2.839.114</u>

(*) Incluye entre otros conceptos lo detallado en Nota 23.

- Las provisiones para juicios laborales incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas resultantes de reclamos entablados por empleados de la Sociedad relacionados a accidentes laborales, enfermedades y acuerdos por desvinculaciones.
- Las provisiones para reclamos aduaneros incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas que pudieran resultar en relación a expedientes por operaciones de comercio exterior.

NOTA 16 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social ascendía a la suma de 2.138.900, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 1.817.200.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscrito e integrado.

La referida composición del capital social resulta de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de marzo de 2021, la cual aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200 (es decir, el equivalente en Pesos de US\$ 20 millones, al tipo de cambio comprador divisa publicado por



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

el Banco de la Nación Argentina el 15 de marzo de 2021, último día hábil anterior a la Asamblea), mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una.

A continuación un detalle de lo descripto precedentemente:

Capital Social	31-12-2024	31-12-2023
	Suscripto e integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105	209.105
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595	112.595
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200	1.817.200

NOTA 17 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

17.1 - Gestión del capital

IMPESA gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La estructura de capital IMPESA consiste en la relación de la deuda neta (las deudas financieras son compensadas por saldos de efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio de la Sociedad.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Deuda (i)	171.481.263	109.081.093
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	(11.781.461)	(2.495.575)
Deuda neta	<u>159.699.802</u>	<u>106.585.518</u>
Patrimonio	<u>(35.986.796)</u>	<u>37.639.272</u>
Indice de endeudamiento	<u>(4,44)</u>	<u>2,83</u>



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- (i) La deuda se define como deudas financieras con recursos, corrientes y no corrientes cuyo detalle se incluye en la nota 13.

17.2 - Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Activos financieros		
<i>Costo amortizado</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	11.781.461	2.495.575
Créditos por ventas (Nota 6)	91.831.650	71.500.553
Saldos con partes relacionadas (Nota 11.a)	409	341
Otros créditos (Nota 8)	288.248	225.570
	<u>103.901.768</u>	<u>74.222.039</u>
Pasivos financieros		
<i>Costo amortizado</i>		
Deudas y provisiones	<u>214.309.236</u>	<u>138.428.358</u>

17.3 – Administración de riesgos

La Sociedad, a través de su gerencia financiera, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

No es práctica de la Sociedad contratar instrumentos financieros para fines especulativos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no había contratos de derivados financieros pendientes.

17.4 - Gestión del riesgo cambiario

IMPESA realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, considerando como tal una moneda distinta a la moneda funcional, son los siguientes:



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Monedas	Activos	
	31.12.2024	31.12.2023
Pesos argentinos	6.943.961	8.853.251
Dólares estadounidenses	347.973	262.803
Reales	36.026	36.098
Euros	6.943	5.782
Bolívares (Venezuela)	40.920	32.056
	7.375.823	9.189.990

Monedas	Pasivos	
	31.12.2024	31.12.2023
Pesos argentinos	41.115.658	22.357.098
Dólares estadounidenses	8.127	6.367
Reales	7.431	6.189
Euros	3.149.304	2.872.498
Otras	1.040.313	881.243
	45.320.833	26.123.395
Exposición cambiaria neta	(37.945.010)	(16.933.405)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

Bajo el concepto de moneda funcional, IMPSA realizó operaciones en moneda extranjera con el peso argentino, bolívar, real y euro, principalmente.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de IMPSA a un incremento del tipo de cambio de las principales monedas extranjeras relevantes para la Sociedad con respecto a su moneda funcional. La tasa de sensibilidad corresponde a la utilizada cuando se informa internamente el riesgo cambiario al personal clave de la gerencia y representa la evaluación de la Gerencia sobre el posible cambio razonable en los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final de cada ejercicio para una variación del 10% en el tipo de cambio.

Monedas	Ganancia - (Pérdida)	
	31.12.2024	31.12.2023
Dólares estadounidenses/Pesos argentinos	(3.415.919)	(1.350.385)
Dólares estadounidenses/Reales	2.860	2.991
Dólares estadounidenses/Euros	(314.236)	(286.672)
Dólares estadounidenses/Bolívares (Venezuela)	4.092	3.206
Dólares estadounidenses/Pesos colombianos	32.735	25.644
Dólares estadounidenses/Otras monedas	(104.031)	(88.124)
Efecto neto	(3.794.499)	(1.693.340)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre de cada ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

17.5 - Gestión del riesgo en las tasas de interés

IMPESA y sus sociedades controladas realizan operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Sociedad manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Al cierre de cada ejercicio, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros es la siguiente:

Características	Activos - (Pasivos) financieros netos	
	31.12.2024	31.12.2022
No devengan intereses	61.073.696	11.317.601
Pasivos por arrendamientos financieros	(41.280)	(6.412)
Instrumentos financieros con tasa fija	(171.439.884)	(19.545.380)
	(110.407.468)	(8.234.191)

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

El análisis de sensibilidad siguiente ha sido preparado con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos no derivados al cierre de cada ejercicio. Para los pasivos a tasa variable, el análisis fue preparado asumiendo que el saldo de la deuda pendiente al cierre de cada ejercicio se mantuvo pendiente durante todo el año. Al 31 de diciembre de 2024, si:

- las tasas de interés del mercado por préstamos en dólares estadounidenses hubieran sido de 20 puntos básicos mayor o menor que las reales para la Sociedad;
- las tasas de interés del mercado por préstamos en pesos argentinos hubieran sido de 200 puntos básicos mayor o menor que las reales para la Sociedad; y
- las tasas de interés del mercado por préstamos en reales hubieran sido de 100 puntos básicos mayor o menor que las reales para la Sociedad, manteniendo constante las demás variables, las ganancias de la Sociedad para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 podrían haber disminuido en 621 y 308, respectivamente, debido principalmente a los mayores/menores gastos por intereses derivados de pasivos financieros netos en dólares estadounidenses, pesos argentinos y reales. Esta disminución se utiliza para la toma de decisiones respecto a los riesgos de la tasa y la evaluación de sus posibles cambios.

17.6 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos de construcción incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos, la Sociedad adopta como práctica, realizar solamente operaciones con entidades financieras de bajo riesgo, avaladas por agencias calificadoras. En lo que atañe a las



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

contrapartes en contratos de construcción, la Sociedad, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

Los productos fabricados por la Sociedad se venden, principalmente, a clientes del sector público en todo el mundo, incluidas compañías de servicios públicos de propiedad estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependen del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas de los países donde operan estas compañías.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Sociedad gestiona el riesgo de crédito, principalmente, a través de anticipos financieros obtenidos de los clientes, incluidos los gobiernos. Los créditos por ventas y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las correspondientes provisiones para cuentas de dudoso cobro. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

Para determinar la provisión por deterioro de activos financieros bajo el párrafo 5.5 de NIIF 9, la Sociedad considera la incobrabilidad histórica ajustada por información prospectiva vinculada con el entorno macroeconómico y del mercado.

La Sociedad considera que todos los activos financieros no provisionados (excepto los saldos de CORPOELEC indicados en la nota 6 que tienen alta morosidad) tienen una sólida calificación de riesgo crediticio.

17.7 - Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

En la tabla siguiente se detallan los flujos de fondos esperados de los activos financieros de la Sociedad a partir del cierre de cada ejercicio. Los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

	31 de diciembre 2024			Total
	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	
No devengan intereses	11.781.461	8.060.957	84.059.350	103.901.768
	11.781.461	8.060.957	84.059.350	103.901.768

	31 de diciembre 2023			Total
	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	
No devengan intereses	2.495.575	5.876.045	65.850.419	74.222.039
	2.495.575	5.876.045	65.850.419	74.222.039

En la tabla siguiente se detallan los flujos de fondos esperados de la Sociedad a partir del cierre de cada ejercicio. Los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	31 de diciembre 2024						Total
	Vencido	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
No devengan intereses	-	100	-	27.451.090	12.879.026	2.497.856	42.828.072
Pasivos por arrendamientos financieros	41.280	-	-	-	-	-	41.280
Instrumentos financieros con tasa fija	-	-	-	36.242.434	15.021.938	120.175.512	171.439.884
	41.280	100	-	63.693.524	27.900.964	122.673.368	214.309.236

	31 de diciembre 2023						Total
	Vencido	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
No devengan intereses	-	-	-	19.330.904	8.151.740	1.864.621	29.347.265
Pasivos por arrendamientos financieros	1.331	-	11.466	12.559	-	-	25.356
Instrumentos financieros con tasa fija	-	-	-	-	30.298.333	78.757.404	109.055.737
	1.331	-	11.466	19.343.463	38.450.073	80.622.025	138.428.358

17.8 - Valor razonable de los instrumentos financieros

17.8.1 Valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados consolidados de situación financiera son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

	31.12.2024		31.12.2023	
	Saldos Registrados	Valor Razonable	Saldos Registrados	Valor Razonable
Activos financieros				
<i>Activos financieros medidos a costo amortizado</i>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.781.461	11.781.461	2.495.575	2.495.575
Créditos por ventas	91.831.650	91.831.650	71.500.553	71.500.553
Saldos con partes relacionadas	409	409	341	341
Otros créditos	288.248	288.248	225.570	225.570
Pasivos financieros				
Deudas y provisiones	214.309.236	214.309.236	138.428.358	138.428.358

17.8.2 Técnicas de valuación y supuestos aplicados para la medición a valores razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros ha sido determinado con base en análisis de flujos de fondos descontados considerando las tasas de mercado, monedas y demás términos contractuales.

NOTA 18 – INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS

La composición de las ventas netas de bienes y servicios es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por obras Hydro	4.884.956	3.547.836
Ingresos por obras Wind	871.922	21.497
Ingresos por obras Oil & Gas / Hidrógeno	2.873.883	867.845
Ingresos por obras Fotovoltaico	4.023.223	8.520.735
Prestación de otros servicios	1.982.313	1.366.607
Otros	7.228.320	1.979.094
TOTAL	21.864.617	16.303.614



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 19 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Intereses por créditos	17.635	53.795
Intereses por equivalentes de efectivo	1.340.289	1.631.340
Diferencias de cambio	22.678.479	73.405.675
Otros	143.905	-
TOTAL	<u>24.180.308</u>	<u>75.090.810</u>

NOTA 20 – COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Intereses por deudas financieras	30.283.137	11.089.916
Intereses impositivos y previsionales	2.164.147	463.094
Impuestos varios	243.663	183.347
Gastos y comisiones bancarias	82.789	50.399
Otros	53.244	23.806
TOTAL	<u>32.826.980</u>	<u>11.810.562</u>

NOTA 21 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

El detalle de otros ingresos y egresos es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
(Cargos)/ Recuperos por incobrables y contingencias (*)	371.882	(4.925.415)
Subsidios (**)	-	2.966.578
Contingencias por juicios (***)	-	516.675
Cargo por culminación de contratos laborales	(154.482)	(184.502)
Otros (****)	4.549.650	(184.506)
TOTAL INGRESOS (EGRESOS) NETOS	<u>4.767.050</u>	<u>(1.811.170)</u>

(*) Incluye entre otros conceptos lo detallado en Nota 23.

(**) Corresponde a la oferta de asistencia financiera de fecha 18 de noviembre de 2022 convertida en subsidio por el FONDEP (ver Nota 13.4.1).

(***) El 24 de mayo de 2023, IMPSA, La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. y Marsh S.A. arribaron a un acuerdo por el litigio que mantenían entre las mismas. Éste consistió en que IMPSA acepta la



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

indemnización por todos los rubros y conceptos por el monto de US\$ 2.075.000, equivalentes a 516.675, al tipo de cambio vendedor billete del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día anterior al efectivo pago. La misma fue efectivizada el día 1 de junio de 2023 mediante transferencia bancaria a la cuenta de IMPSA.

(***) Incluye el resultado por culminación del contrato Tocota por 939.826.

NOTA 22 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO

22.1 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS RECONOCIDO COMO RESULTADO DEL EJERCICIO

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Cargo por impuesto:		
Cargo impositivo del ejercicio corriente	(564.394)	(290.406)
Impuesto diferido vinculado al origen y reversión de diferencias temporarias	<u>(47.453.698)</u>	<u>(29.825.375)</u>
TOTAL DE CARGO POR IMPUESTO VINCULADO A OPERACIONES QUE CONTINÚAN	<u>(48.018.092)</u>	<u>(30.115.781)</u>

El cargo por el ejercicio puede ser reconciliado con la ganancia contable de acuerdo a lo siguiente:

Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias por operaciones que continúan	<u>(27.451.868)</u>	<u>55.272.682</u>
Impuesto determinado a la tasa aplicable	6.862.967	(13.818.171)
Diferencias permanentes:		
Previsión de activos por quebrantos impositivos	(77.143.319)	28.569.490
Gastos no deducibles	385.906	(272.766)
Ingresos no gravados	(254.857)	(131.535)
Diferencias de estimación del impuesto a las ganancias del año anterior	(3.720.106)	(3.720.106)
Inversiones no gravadas en uniones transitorias de empresas		
Resultado por inversiones permanentes en sociedades	(471.369)	(471.369)
Otros	(4.552.737)	(3.848.754)
Efectos de diferentes alícuotas impositivas en subsidiarias que operan en jurisdicciones diferentes	73.938	-
Diferencias de cambio	47.503.856	(34.374.872)
Previsiones no deducibles	<u>(16.702.371)</u>	<u>(2.047.698)</u>
CARGO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RECONOCIDO EN EL ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL	<u>(48.018.092)</u>	<u>(30.115.781)</u>

La Administración Federal creó a través de la RG 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias que deberían ingresar determinados sujetos con elevada capacidad contributiva producto de los beneficios



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

obtenidos como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental, por un incremento general y extraordinario de los precios internacionales, en especial de los commodities, de los alimentos y de la energía. IMPSA no había obtenido tales beneficios pero a pesar de ello la resolución general de AFIP la obligaba a pagar los anticipos. La Sociedad presentó con fecha 2 de noviembre del 2022 un multinota explicando los motivos por los que no correspondía que abonara los anticipos extraordinarios por impuesto a las ganancias y solicitó se le otorgue al pedido el efecto suspensivo solicitado en los términos del art. 12 de la Ley 19.549. Conforme lo solicitado, la AFIP decidió suspender acciones contra IMPSA. Posteriormente, al momento de presentar la declaración jurada anual por el ejercicio fiscal 2022, en mayo 2023, se demostró que la Sociedad no debió pagar impuesto alguno por lo que devino en abstracta la pretensión fiscal de los anticipos. De todas formas la AFIP notificó a IMPSA el día 22 de mayo de 2023 que debía pagar un total de 507.004 en concepto de intereses resarcitorios por los anticipos no ingresados en su momento. La Sociedad no incurrió en incumplimiento alguno debido a que nunca fue intimada al pago de las cuotas del Anticipo Extraordinario del Impuesto a las Ganancias. Contra dicha intimación la Sociedad presentó en junio 2023 un recurso de apelación en sede administrativa y una solicitud de medida cautelar autónoma en sede judicial. El Juzgado Federal n° 4 de Mendoza resolvió con fecha 28 de julio de 2023 hacer lugar a la medida cautelar. Con fecha 25 de octubre la Sala A de la Cámara Federal resolvió rechazar el recurso de apelación presentado por la AFIP y confirmar la resolución de primera instancia que hizo lugar a la medida cautelar antes referida. La vigencia de la medida es por seis meses o hasta que se agote la vía administrativa respecto del recurso de apelación presentado por IMPSA el 13 de junio de 2023. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74° presentado por la RG 5248/2022 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 27 de diciembre de 2023, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente.

El 21 de julio de 2023 AFIP publicó una nueva Resolución General N° 5391/2023 que estableció un nuevo pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Tal como sucedió en el año 2022 a IMPSA no le corresponde pagar tales anticipos. Por lo cual se presentó ante AFIP recurso de apelación en sede administrativa en base al art. 74 del decreto 1397/79 por los anticipos 1, 2 y 3. En respuesta a los referidos recursos del artículo 74 la AFIP nos notificó de la suspensión de la ejecución del acto administrativo hasta tanto se resuelva el recurso de apelación presentado, conforme a los términos de dicho artículo. De esta forma, la propia AFIP suspendió la ejecución del primer, segundo y tercer anticipo de la Resolución 5391. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74° presentado por la RG 5391/2023 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 6 de febrero de 2024, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente.

Con fecha 8 julio de 2024, se promulgó la Ley 27.743 “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” y, el 16 de julio de 2024, la reglamentación de la Resolución General 5525/2024 de AFIP. El artículo 8 de dicha ley establece condonaciones de pleno derecho sobre intereses resarcitorios y/o punitivos, tal como es el caso de los intereses resarcitorios que fueran generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. En atención a lo mencionado, con fecha 2 de agosto de 2024 el Directorio de la Sociedad ha decidido adherirse a la Moratoria definida en la dicha ley y en consecuencia adquirir los beneficios de la misma que permiten condonar de pleno derecho los intereses resarcitorios y/o punitivos generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. Al 30 de junio de 2024 se reconoció el efecto contable de dicha condonación por pesos 1.940.318, en la Nota 21 “Otros ingresos y egresos netos”. A la fecha de los presentes estados financieros el reconocimiento de la adhesión a dicha moratoria se encuentra expuesta en el rubro “Deudas fiscales”.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

22.2 – SALDO DE IMPUESTO DIFERIDO

	31.12.2024	(Cargo) Beneficio del período	Otro Resultado Integral	31.12.2023
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	6.878.698	(31.925.297)	7.736.319	31.067.676
Provisiones	586.196	(33.695)	(33.009)	652.900
Préstamos	(114.682.665)	(14.805.909)	(5.243.953)	(94.632.803)
Propiedad, planta y equipo	(64.779.942)	(96.460)	(14.646.243)	(50.037.239)
Inventarios	(3.882)	1.073	150.003	(154.958)
Créditos por ventas	15.556.587	(1.055.280)	3.598.433	13.013.434
Otros créditos	(170)	47	(47)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(342.668)	660.271	(4.124)	(998.815)
Otros	590	(4.993)	1.194	4.389
Subtotal	(156.787.256)	(47.260.243)	(8.441.427)	(101.085.586)
Total del Pasivo por impuesto diferido	(156.787.256)			(101.085.586)

El saldo del impuesto diferido se clasifica de la siguiente forma:

	31.12.2024	31.12.2023
Pasivo por impuesto diferido	(156.787.256)	(101.085.586)
Total	(156.787.256)	(101.085.586)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

	31.12.2023	(Cargo) Beneficio del ejercicio	Otro Resultado Integral	31.12.2022
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	31.067.676	28.811.842	631.937	1.623.897
Provisiones	652.900	(293.582)	738.241	208.241
Préstamos	(94.632.803)	(67.110.892)	(6.755.528)	(20.766.383)
Propiedad, planta y equipo	(50.037.239)	1.544.368	(40.110.813)	(11.470.794)
Inventarios	(154.958)	(7.193)	(115.385)	(32.380)
Créditos por ventas	13.013.434	1.089.237	9.368.198	2.555.999
Otros créditos	(170)	607	(607)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(998.815)	6.519.585	(5.863.009)	(1.655.391)
Otros	4.389	(379.347)	299.655	84.081
Subtotal	(101.085.586)	(29.825.375)	(41.807.311)	(29.452.900)
Total del Pasivo por impuesto diferido	(101.085.586)			(29.452.900)

El saldo del impuesto diferido se clasifica de la siguiente forma:

	31.12.2023	31.12.2022
Pasivo por impuesto diferido	(101.085.586)	(29.452.900)
Total	(101.085.586)	(29.452.900)

La Sociedad reconoció al cierre del ejercicio activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos por 6.787.927 debido a que considera probable obtener suficientes ganancias imponibles futuras para utilizar dichos quebrantos antes de su prescripción. La obtención de ganancias imponibles futuras suficientes para que dichos quebrantos impositivos sean recuperables depende, entre otros factores, del éxito en la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros).

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables en las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si la Sociedad no pudiera recuperar los activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos a través de la generación de suficientes ganancias imponibles futuras.

La Sociedad ha decidido la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en su declaración jurada de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2022 y en su provisión por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024 hasta el límite de la obligación fiscal bajo el análisis de la normativa aplicable y jurisprudencia imperante en la materia. En ese sentido, en conocimiento del Dictamen N° IF-2024- 131304807-APN-DNI#MEC de fecha 29 de noviembre de 2024 que restringe la reexpresión de quebrantos debido a la aplicación de otro mecanismo, la Sociedad se basó en la sentencia dictada, con fecha 25/10/2022, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos "Telefónica de Argentina S.A. y otro c/EN – AFIP – DGI s/ Dirección General Impositiva" (CAF 49252/2011/1/RH1) confirmando el dictamen emitido, con fecha 09/06/2020, por la Procuración General de la Nación en favor de la aplicación del ajuste por inflación de los quebrantos.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

La composición de los quebrantos impositivos al 31 de diciembre de 2024 y su fecha de prescripción se detalla a continuación:

Ejercicio	Quebranto	Crédito Fiscal	Prescripción
31/12/2023	27.151.709	6.787.927	2028
	27.151.709	6.787.927	

NOTA 23 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La NIIF 8 requiere que estos segmentos de operación sean identificados sobre la base de informes internos acerca de los componentes de la Sociedad, que son revisados regularmente por el Comité Operativo, a fin de asignar recursos a los segmentos y a los activos su rendimiento.

a) Productos y servicios de los que los segmentos derivan sus ingresos

La información reportada al Comité Operativo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento del segmento se centra en la base de los tipos de bienes entregados o los servicios prestados por las sociedades controladas por la Sociedad, uniones transitorias y consorcios.

Los segmentos de la Sociedad, de acuerdo a la NIIF 8 son:

- Energías Renovables; y
- Otros.

Energías Renovables

El segmento de Energías Renovables de la Sociedad está dividido en las unidades de negocio Hydro, Wind, Nuclear, Oil & Gas/Hidrógeno, Servicios y Fotovoltaico. Los ingresos del segmento de Energías Renovables son principalmente de contratos de suministro de bienes de capital y de la ejecución de proyectos de infraestructura. Estos contratos se refieren fundamentalmente a la construcción de bienes de capital para centrales hidroeléctricas y eólicas. Los términos de dichos contratos por lo general cubren períodos superiores a un año y el promedio es de entre 14 a 36 meses. Los principales factores que afectan los ingresos en esta unidad de negocios son el número, valor, complejidad y etapa de los proyectos en los que la Sociedad está trabajando durante un período determinado, así como el calendario de pagos negociado con los clientes de dichos contratos.

Además, los ingresos de las unidades de negocios de bienes de capital incluyen: (i) ciertos impuestos pagados por la Sociedad en Argentina, durante las diversas etapas de la fabricación con respecto a los bienes de capital fabricados en sus instalaciones en Argentina y que posteriormente son reembolsados por el gobierno argentino cuando los productos finales son exportados, y (ii) las devoluciones de impuestos sobre la base de un porcentaje del valor de las ventas de bienes de capital en Argentina, que el gobierno argentino paga con certificados de devolución de impuestos que pueden ser utilizados para pagar impuesto a las ganancias y otros impuestos o que se pueden vender a otras empresas para tal fin.

Los ingresos de los proyectos de bienes de capital se reconocen utilizando el método del porcentaje de avance de obra. El mismo consiste en comparar el avance del contrato en relación a los costos, ingresos y resultados de un período. De acuerdo a esto, los ingresos del contrato se reconocen como ingresos en los resultados de los ejercicios en los cuales se realiza el trabajo. Los costos del contrato se reconocerán como un gasto en los estados de resultados en el período contable en que la obra a que se refieren se lleva a cabo.

Otros

El segmento de Otros está dividido en las unidades de negocio Inteligencia Artificial, Grúas, Defensa y Servicios de Transporte.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

b) **Ventas y costo de ventas del Segmento de Operación**

Lo que sigue es un análisis de los ingresos, costos de ventas y resultados de la Sociedad por las operaciones que continúan, por segmentos de operación:

Total Ventas a clientes externos	31.12.2024	31.12.2023
Energías Renovables	14.235.206	13.783.174
Otros	7.629.411	2.520.440
Total	21.864.617	16.303.614
Total Ventas intrasegmentos		
Energías Renovables	541.868	366.644
Total	541.868	366.644
Total Ventas de segmento		
Energías Renovables	14.777.074	14.149.818
Otros	7.629.411	2.520.440
Total	22.406.485	16.670.258
Total Costo de Ventas		
Energías Renovables	34.603.474	19.497.981
Otros	3.393.757	589.994
Total	37.997.231	20.087.975
Total de Resultado de Segmento		
Energías Renovables	(19.826.400)	(5.348.163)
Otros	4.235.654	1.930.446
Total	(15.590.746)	(3.417.717)

Las bases de preparación de los segmentos de operación son las mismas que las bases de preparación de la Sociedad que se describen en la nota 2 de los presentes estados financieros consolidados. El beneficio del segmento representa el beneficio obtenido por cada segmento sin considerar los costos de la administración central y los sueldos de los directivos, los ingresos de inversión y los costos de financiación como así también los impuestos sobre las ganancias. Esta es la valoración remitida al Directorio para la toma de decisiones a efectos de la asignación de recursos y evaluación del rendimiento del segmento de operación.

De acuerdo a lo requerido por el párrafo 28.b) de NIIF 8, se informa que la diferencia entre el total de resultado de segmentos y el total de resultado antes de impuestos de los estados financieros consolidados se deben a: 1) la eliminación de las ventas intrasegmentos en el proceso de consolidación y 2) las partidas indicadas entre las líneas de "Ganancia (Pérdida) Bruta del estado de resultados y otros resultados integrales consolidado y de "Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias".



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

c) **Activos y Pasivos del Segmento de Operación**

Total Activos	31.12.2024	31.12.2023
Energías Renovables	374.842.322	293.686.100
Otros	11.251.756	5.385.504
Total	386.094.078	299.071.604
Total Pasivos		
Energías Renovables	416.388.763	258.653.485
Otros	5.692.111	2.778.847
Total	422.080.874	261.432.332

d) **Ventas y costo de ventas por producto o servicio**

A continuación se presenta un análisis de las ventas y costos de la Sociedad por las operaciones que continúan para sus principales productos y servicios:

Total Ventas	31.12.2024	31.12.2023
Hydro	4.884.956	3.547.836
Wind	871.922	21.497
Oil & Gas / Hidrógeno	2.873.883	867.845
Fotovoltaico	4.023.223	8.520.735
Nuclear	1.581.223	825.261
Grúas	2.428.513	395.551
Defensa	2.681.731	758.181
Otros	2.519.166	1.366.708
Total	21.864.617	16.303.614

Costo de Ventas	31.12.2024	31.12.2023
Hydro	27.181.158	10.426.583
Wind	554.405	55.326
Oil & Gas / Hidrógeno	2.860.287	2.393.275
Fotovoltaico	3.024.899	6.111.148
Nuclear	982.726	511.649
Grúas	1.990.221	360.067
Defensa	1.358.626	218.126
Otros	44.909	11.801
Total	37.997.231	20.087.975



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

e) Ventas, activos y pasivos del Segmento Geográfico

Total Ventas	31.12.2024	31.12.2023
Argentina	19.872.933	15.240.593
Estados Unidos	1.991.684	1.063.021
Total	21.864.617	16.303.614

La base para atribuir los ingresos a cada país es en función del domicilio del cliente.

Activos	31.12.2024	31.12.2023
Argentina	370.006.993	297.177.703
Resto Mercosur	1.593.391	1.596.562
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	386.456	296.532
Estados Unidos	14.106.829	466
Europa	409	341
Total	386.094.078	299.071.604

Activos no corrientes (*)	31.12.2024	31.12.2023
Argentina	255.276.326	202.299.625
Resto Mercosur	44.102	44.189
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	95.171	74.555
Total	255.415.599	202.418.369

(*) No incluye instrumentos financieros ni activo por impuesto diferido

Pasivos	31.12.2024	31.12.2023
Argentina	401.197.501	257.409.252
Resto Mercosur	868.270	1.009.077
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	54.236	42.488
Estados Unidos	18.254.937	1.550.777
Europa	1.705.930	1.420.738
Total	422.080.874	261.432.332



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 24 – REMUNERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los honorarios de los directores y las remuneraciones a ejecutivos claves fueron imputadas dentro del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Los honorarios de los directores no superan el límite aprobado por los accionistas.

El detalle de los honorarios y las remuneraciones de cada ejercicio es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Remuneración de la administración	<u>2.931.741.295</u>	<u>965.887</u>

La remuneración de los directores y ejecutivos clave está determinada por el Directorio, después de haber tenido en cuenta el rendimiento consolidado, las tendencias del mercado y los beneficios convencionales como atención médica, alimentos y bonificaciones.

NOTA 25 – GARANTÍAS OTORGADAS

Las garantías otorgadas por la Sociedad a la sociedad brasilera Wind Power Energia SA –WPE- (fianzas solidarias en convenios suscriptos con distintas entidades, financieras y no financieras) ya no se encuentran vigentes al haber sido los créditos garantizados por la Sociedad incorporados al proceso de reestructuración de deuda de la misma en los términos previstos bajo el APE 2017, conforme se detalla en el Anexo II del mismo. Como consecuencia de ello, habiendo sido puestos oportunamente los nuevos títulos de deuda emitidos en las condiciones previstas en el APE 2017 a disposición de los acreedores titulares de dichos créditos (y luego canjeados conforme a lo previsto en el APE 2020 en la forma descripta en la Nota 13), la Sociedad es en la actualidad deudor directo de dichos acreedores bajo los nuevos títulos previstos en el APE 2020.

Los avales otorgados por la Sociedad a las compañías aseguradoras que otorgaron pólizas de seguro a WPE para los contratos suscriptos por dicha compañía bajo distintos proyectos fueron incorporados al APE 2017 y/o al APE 2020 bajo la definición de Deuda Contingente allí prevista, por lo que se encuentran (o, en caso de devenir exigibles en el futuro, se encontrarán) cubiertos por los términos de los mismos.

NOTA 26 – COMPROMISOS ASUMIDOS POR DEUDAS

Los términos y condiciones de la Nueva Deuda emitida o a emitirse en el marco del APE 2020, según se describe en la Nota 13, mantendrán ciertos compromisos de la Sociedad que resultan habituales para este tipo de transacciones, incluyendo:

- ***Mantener estándares de gobierno corporativo de acuerdo a prácticas prudentes de la industria.***
- ***Pago por Excedente de Efectivo:***

A partir de la fecha de emisión de la Nueva Deuda, en caso de un Excedente de Efectivo (tal como se define a continuación), la Sociedad deberá aplicar el 100% del mismo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda. Toda



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

precancelación por Excedente de Efectivo será aplicada a prorrata al 100% de la Nueva Deuda, primero para pagar intereses vencidos, y el remanente será aplicado a reducir, en todo o en parte, las cuotas futuras de capital, según el orden directo de vencimiento.

“Excedente de Efectivo” será definido como, en cualquier fecha de determinación (el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año), sin duplicación, el 100% del efectivo y saldos equivalentes (incluyendo inversiones temporarias) que excedan de US\$ 25 millones, basados en los estados financieros consolidados de IMPSA al 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (en cada caso, preparados bajo las normas contables NIIF), menos un monto equivalente a la suma de (a) egresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de proyecciones financieras pro-forma para los seis meses siguientes a la fecha de los estados financieros correspondientes preparadas por IMPSA y aprobadas por Directorio), netos de ingresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de las mismas proyecciones pro-forma para igual período), más (b) S, G&A, capex e impuestos proyectados (conforme surjan de las proyecciones pro-forma antes referidas), más (c) los montos adeudados de capital e intereses pagaderos bajo la Nueva Deuda y bajo la Deuda Excluida (y otras deudas permitidas bajo la Nueva Deuda, si las hubiera) para el mismo período, más (d) impuestos, honorarios y gastos impagos en relación con el APE 2020 y con la emisión de la Nueva Deuda (y sin considerar, para la determinación del “Excedente de Efectivo” cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

El cálculo del Excedente de Efectivo será hecho y reportado al Directorio no más allá del 20 de mayo y del 20 de noviembre de cada año y será acompañado por un certificado firmado por el Chief Financial Officer de IMPSA junto con otro funcionario senior de IMPSA que establezca con detalle razonable dicho cálculo. Sin perjuicio de lo anterior, si en cualquier momento IMPSA recibiere cualquier Ingreso Extraordinario en Efectivo (según se define más adelante), IMPSA deberá, dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibido dicho ingreso, aplicar el 100% de tal Ingreso Extraordinario de Efectivo para precancelar la Nueva Deuda de acuerdo con las disposiciones sobre Excedente de Efectivo.

Adicionalmente, se aclara que cualquier ingreso relacionado con el pago de contratos por obras en dicho país se contabilizará a los fines del cálculo del Excedente de Efectivo y que cualquier pago en efectivo que reciba IMPSA de la República Bolivariana de Venezuela o las empresas de propiedad estatal de dicho país que no se reciba con la condición de ser aplicado a la prosecución de obras pendientes o a un nuevo proyecto específico, se contabilizará a los fines de determinar la existencia de un Ingreso Extraordinario de Efectivo.

“Ingreso Extraordinario de Efectivo” será definido como cualquier pago en efectivo recibido por IMPSA fuera del curso ordinario de sus negocios u operaciones, que no esté comprometido para ser utilizado para un proyecto; estableciéndose que dicho término no incluirá anticipos o pagos iniciales recibidos por IMPSA en relación con sus negocios u operaciones o cualquier otro tipo de pago recibido por IMPSA cuyo producido haya sido asignado o identificado para sus negocios u operaciones de acuerdo con sus prácticas pasadas (ni cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

NOTA 27 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de IMPSA y autorizados para ser emitidos con fecha 7 de marzo de 2025.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 76 de 84

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (hoja 1 de 2)

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					Valor al cierre del ejercicio
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Revaluaciones	Bajas	
Terrenos	15.003.337	5.555.391	-	-	-	20.558.728
Edificios	140.472.378	39.267.557	-	-	-	179.739.935
Máquinas y equipos	50.474.793	14.516.793	8.979	-	(1.795)	64.998.770
Herramientas	3.633	927	-	-	-	4.560
Instalaciones	360.060	3.243	-	-	-	363.303
Muebles y útiles	433.074	63.014	1.296	-	-	497.384
Rodados	2.956.118	3.328.695	-	-	-	6.284.813
Obras propias	115.843	35.013	68.155	-	(65.735)	153.276
Mejoras en activos de terceros	1.031	285	-	-	-	1.316
TOTALES DICIEMBRE 2024	209.820.267	62.770.918	78.430	-	(67.530)	272.602.085

CUENTA PRINCIPAL	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.2024
				Alicuota (%)	Monto (1)		
Terrenos	-	-	-	-	-	-	20.558.728
Edificios	(2.953.386)	(1.192.482)	-	2 - 10	(3.173.717)	(7.319.585)	172.420.350
Máquinas y equipos	(3.278.427)	(1.348.876)	15	3- 20	(3.320.797)	(7.948.085)	57.050.685
Herramientas	(3.558)	(927)	-	10 - 50	-	(4.485)	75
Instalaciones	(327.452)	(1.837)	-	5 - 20	(38)	(329.327)	33.976
Muebles y útiles	(327.869)	(39.938)	-	20 - 50	(27.172)	(394.979)	102.405
Rodados	(547.493)	(536.367)	-	20 - 30	(105.209)	(1.189.069)	5.095.744
Obras propias	-	-	-	-	-	-	153.276
Mejoras en activos de terceros	(748)	(208)	-	-	-	(956)	360
TOTALES DICIEMBRE 2024	(7.438.933)	(3.120.635)	15	-	(6.626.933) -1-	(17.186.486)	255.415.599

(1) Cargo a resultados (Anexo H)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 77 de 84

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (hoja 2 de 2)

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Revaluaciones	Bajas	Valor al cierre del ejercicio
Terrenos	3.576.619	11.426.718	-	-	-	15.003.337
Edificios	30.698.469	109.773.909	-	-	-	140.472.378
Máquinas y equipos	11.241.163	39.227.053	6.828	-	(251)	50.474.793
Herramientas	790	2.843	-	-	-	3.633
Instalaciones	354.150	5.910	-	-	-	360.060
Muebles y útiles	276.913	117.911	38.250	-	-	433.074
Rodados	930.936	2.025.182	-	-	-	2.956.118
Obras propias	85.638	95.399	110.220	-	(175.414)	115.843
Mejoras en activos de terceros	229	802	-	-	-	1.031
TOTALES DICIEMBRE 2023	47.164.907	162.675.727	155.298	-	(175.665)	209.820.267

CUENTA PRINCIPAL	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.2023
				Alicuota (%)	Monto		
Terrenos	-	-	-	-	-	-	15.003.337
Edificios	(142.290)	(1.780.833)	-	2 - 10	(1.030.263)	(2.953.386)	137.518.992
Máquinas y equipos	(37.961)	(2.032.162)	-	3 - 20	(1.208.304)	(3.278.427)	47.196.366
Herramientas	(775)	(2.783)	-	10 - 50	-	(3.558)	75
Instalaciones	(322.359)	(5.043)	-	5 - 20	(50)	(327.452)	32.608
Muebles y útiles	(274.662)	(43.973)	-	20 - 50	(9.234)	(327.869)	105.205
Rodados	(9.119)	(63.537)	-	20 - 30	(474.837)	(547.493)	2.408.625
Obras propias	-	-	-	-	-	-	115.843
Mejoras en activos de terceros	(162)	(586)	-	-	-	(748)	283
TOTALES DICIEMBRE 2023	(787.328)	(3.928.917)	-	-	(2.722.688) -1-	(7.438.933)	202.381.334

(1) Cargo a resultados (Anexo H)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO B

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES						
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Alícuota (%)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.2024	Neto resultante al 31.12.2023
Desarrollo de nuevos productos	138.974	-	-	138.974	(138.974)	-	-	5	(138.974)	-	-
Licencias	1.712.307	1.616.404	-	3.328.711	(1.712.307)	(1.616.404)	-	2	(3.328.711)	-	-
Otros	16.064	20.272	-	36.336	(16.064)	(20.272)	-	2	(36.336)	-	-
TOTALES DICIEMBRE 2024	1.867.345	1.636.676	-	3.504.021	(1.867.345)	(1.636.676)	-		(3.504.021)	-	-
TOTALES DICIEMBRE 2023	1.867.345	6.400.414	-	8.267.759	(1.867.345)	(6.400.414)	-		(8.267.759)	-	-

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ANEXO C

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Valor registrado	
	31.12.2024	31.12.2023
Efectivo y equivalente de efectivo		
Títulos de Cancelación de la Deuda		
Fondos comunes de inversión	357.001	2.173.255
Subtotal efectivo y equivalente de efectivo	357.001	2.173.255
TOTALES	357.001	2.173.255



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROVISIONES

ANEXO E

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)


RUBROS	Saldos al 31.12.2023	Aumentos	Disminuciones	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Saldos al 31.12.2024
Deducidas del Activo					
Activo corriente					
Créditos por ventas					
En pesos					
Provisión para deudores incobrables	44.182	215	(1.369)	-	43.028
En moneda extranjera					
Provisión para deudores incobrables	10.282.115	-	-	(8.655.938)	1.626.177
Total créditos por ventas corriente	10.326.297	215	(1.369)	(8.655.938)	1.669.205
Otros créditos					
En pesos					
Provisión para deudores incobrables	765	-	(133)	-	632
Total Otros créditos corriente	765	-	(133)	-	632
Partes relacionadas					
En moneda extranjera					
Provisión para cuentas de dudoso cobro	5.310.353	-	-	858.306	6.168.659
Total Partes relacionadas corriente	5.310.353	-	-	858.306	6.168.659
Activo no corriente					
Créditos por ventas					
En moneda extranjera					
Provisión para cuentas de dudoso cobro	49.933.388	-	-	11.174.288	61.107.676
Total créditos por ventas no corriente	49.933.388	-	-	11.174.288	61.107.676
TOTALES DICIEMBRE 2024	65.570.803	215 -1-	(1.502) -1-	3.376.656	68.946.172
TOTALES DICIEMBRE 2023	21.963.791	3.488.501	(761)	40.119.272	65.570.803
Incluidas en el Pasivo					
Pasivo corriente					
Provisión para juicios	974.493	2.015.150	(2.692.958)	(66.134)	230.551
Total Provisión para juicios	974.493	2.015.150	(2.692.958)	(66.134)	230.551
Pasivo no corriente					
Provisión para juicios	1.864.621	763.299	(456.086)	326.022	2.497.856
Total Provisión para juicios	1.864.621	763.299	(456.086)	326.022	2.497.856
TOTALES DICIEMBRE 2024	2.839.114	2.778.449 -1-	(3.149.044) -1-	259.888	2.728.407
TOTALES DICIEMBRE 2023	472.898	1.523.280	(85.605)	928.541	2.839.114

1- Incluido en resultados en "Otros ingresos y egresos netos" (nota 21).




DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ANEXO F

COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

	31.12.2024		31.12.2023	
Existencia al comienzo del ejercicio:				
Materias primas y materiales	14.836.979	17.802.736	3.461.300	3.461.300
Materiales en tránsito	<u>2.965.757</u>		<u>-</u>	
Compras y costos de producción del ejercicio				
a) Compras y diferencias de conversión	6.516.325		22.096.712	
b) Costos de producción según Anexo H	<u>32.158.252</u>	38.674.577	<u>12.332.699</u>	34.429.411
Existencia al final del ejercicio:				
Materias primas y materiales	(18.480.082)	(18.480.082)	(14.836.979)	(17.802.736)
Materiales en tránsito	<u>-</u>		<u>(2.965.757)</u>	
Subtotal		37.997.231		20.087.975
Costo de ventas de bienes y servicios		37.997.231		20.087.975



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

Página 82 de 84

ACTIVOS Y PASIVOS
EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 1 de 2)

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

RUBROS	Clase Moneda	31.12.2024			31.12.2023		
		Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
ACTIVOS							
Corrientes							
- Caja y bancos	US\$	10.864	1.032,000	11.211.785	122	808,450	98.390
	REAL	1.141	166,659	190.196	1.141	166,990	190.574
	EUROS	6	1.074,312	6.943	6,00	894,712	5.782
	BOLÍVARES FUERTES	4.920.930	0,0002991	1.472	4.920.341	0,00023433	1.153
	Subtotal			<u>11.410.396</u>			<u>295.899</u>
-Créditos por ventas	US\$	3.915	1.032,000	4.040.770	14.848	808,450	12.003.803
	BOLÍVARES FUERTES	147.093	0,0002991	44	149.360	0,00023433	35
	REAL	216	166,659	36.026	216	166,990	36.098
				<u>4.076.840</u>			<u>12.039.936</u>
	Previsión para deudores incobrables			(1.626.177)			(10.282.115)
	Subtotal			<u>2.450.663</u>			<u>1.757.821</u>
- Otros créditos	US\$	130	1.032,000	134.047	130	808,450	105.010
	Subtotal			<u>134.047</u>			<u>105.010</u>
- Otros activos	US\$	3.019	1.032,000	3.115.239	4.010	808,450	3.241.635
	EUROS	3.255	1.074,312	3.497.056	43	894,712	38.163
	FRANCOS SUIZOS	39	1.141,306	44.506	54	963,121	52.424
	DÓLAR CANADIENSE	306	719,686	220.154	306	612,333	187.314
	REAL	8.155	166,659	1.359.095	8.155	166,990	1.361.800
	BOLÍVARES FUERTES	24.788.517	0,0002991	7.415	24.789.474	0,00023433	5.809
	Subtotal			<u>8.243.465</u>			<u>4.887.145</u>
- Partes relacionadas	US\$	6.031	1.032,000	6.224.326	31.297	808,450	25.302.128
	EUROS	0	1.074,312	409	2.839	894,712	2.540.179
				<u>6.224.735</u>			<u>27.842.307</u>
	Previsión para deudores incobrables			(6.168.659)			(5.310.353)
	Subtotal			<u>56.076</u>			<u>22.531.954</u>
Total activos corrientes				<u>22.294.647</u>			<u>29.577.829</u>
No Corrientes							
- Créditos por ventas	US\$	140.666	1.032,000	145.167.026	143.217	808,450	115.783.807
	Previsión para deudores incobrables			(61.107.676)			(49.933.388)
	Subtotal			<u>84.059.350</u>			<u>65.850.419</u>
Total activos no corrientes				<u>84.059.350</u>			<u>65.850.419</u>
TOTAL DE ACTIVOS				<u>106.353.997</u>			<u>95.428.248</u>

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPISA S.A.

Página 83 de 84

ACTIVOS Y PASIVOS
EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 2 de 2)

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

RUBROS	Clase Moneda	31.12.2024			31.12.2023		
		Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
PASIVOS							
Corrientes							
- Deudas comerciales	US\$	29.594	1.032,000	30.541.237	15.026	808,450	12.148.100
	REAL	1.895	166,659	315.888	1.888	166,990	315.260
	EUROS	74	1.074,312	79.250	372	894,712	332.660
	GUARANÍ PARAGUAYO	7.502.351	0,1315754	987.125	7.502.349	0,1109956	832.728
	PESOS URUGUAYOS	-	23,606	-	31	20,843	637
	BOLÍVARES FUERTES	6.826.453	0,00030	2.042	6.827.881	0,00023	1.600
	Subtotal			31.925.542			13.630.985
- Deuda financiera	US\$	-	1.032,000	-	30	808,450	24.023
	Subtotal			-			24.023
- Anticipos de clientes	US\$	5.700	1.032,000	5.881.921	8.290	808,450	6.701.861
	Subtotal			5.881.921			6.701.861
- Otras deudas	US\$	35	1.032,000	36.120	35	808,450	28.296
	EUROS	1.581	1.074,312	1.698.499	1.581	894,712	1.414.549
	BOLÍVARES FUERTES	3.326.308	0,0002991	995	3.328.592	0,0002343	780
	Subtotal			1.735.614			1.443.625
- Deudas fiscales	US\$	3	1.032,000	3.096	4	808,450	3.522
	REAL	3.104	166,659	517.301	3.104	166,990	518.331
	BOLÍVARES FUERTES	5.666.424	0,0002991	1.695	5.667.141	0,0002343	1.328
	Subtotal			522.092			523.181
Total pasivos corrientes				40.065.169			22.323.675
No corrientes							
- Deudas comerciales	BOLÍVARES FUERTES	9.788.372	0,0002991	2.928	9.789.474	0,0002343	2.294
	US\$	12.259	1.032,000	12.651.319	9.825	808,450	7.942.719
	Subtotal			12.654.247			7.945.013
- Deuda financiera	US\$	164.862	1.032,000	170.137.084	134.895	808,450	109.055.738
	Subtotal			170.137.084			109.055.738
- Anticipos de clientes	US\$	512	1.032,000	528.838	512	808,450	414.282
	Subtotal			528.838			414.282
- Otras deudas	REAL	255	166,659	42.512	255	166,990	42.596
	Subtotal			42.512			42.596
Total pasivos no corrientes				183.362.681			117.457.629
TOTAL DE PASIVOS				223.427.850			139.781.304

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, INC.B) DE LA LEY N° 19.550

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

RUBROS	2024					2023
	Total	Costo de producción de bienes de cambio	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Costos de financiación	Total
Alquileres	403.126	374.098	6.664	22.364	-	51.478
Sueldos y jornales	18.101.268	14.049.701	1.211.409	2.840.158	-	5.774.411
Contribuciones sociales	4.528.019	3.480.849	309.796	737.374	-	1.554.785
Costos directos de obras	9.774	9.774	-	-	-	31.211
Consumos menores de fábrica	2.099.444	2.099.444	-	-	-	1.123.173
Hospedaje y viáticos en obra	53.175	53.175	-	-	-	26.488
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	6.626.933	6.626.933	-	-	-	2.722.688
Fletes de productos terminados	27.790	24.247	3.543	-	-	2.142
Gastos de exportación	990	990	-	-	-	3.199
Gastos de oficina	54.146	-	-	54.146	-	59.861
Gastos de reparación y mantenimiento	693.639	678.600	-	15.039	-	401.590
Gratificaciones al personal	-	-	-	-	-	48.046
Honorarios directores y síndicos	136.352	-	-	136.352	-	51.367
Honorarios y retribuciones por servicios	3.669.609	2.332.033	4.969	1.332.607	-	863.089
Impuestos, tasas y contribuciones	775.709	488.359	-	43.687	243.663	855.821
Publicidad y propaganda	-	-	-	-	-	4.426
Regalías y honorarios por servicios técnicos	85.969	-	-	85.969	-	28.507
Seguros	878.622	847.404	3.106	28.112	-	291.176
Viajes y representaciones	1.058.106	967.247	20.819	70.040	-	496.346
Contingencias y reclamos	151.685	-	151.685	-	-	83.662
Intereses por deudas bancarias y financieras	30.283.137	-	-	-	30.283.137	11.089.916
Gastos y comisiones bancarias	82.789	-	-	-	82.789	50.399
Intereses impositivos y previsionales	2.164.147	-	-	-	2.164.147	463.094
Otros gastos	540.435	125.398	16.729	345.064	53.244	478.421
TOTALES DICIEMBRE 2024	72.424.864	32.158.252	1.728.720	5.710.912	32.826.980	
TOTALES DICIEMBRE 2023		12.332.699	643.467	1.768.568	11.810.562	26.555.296

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de Mendoza

Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE

Abogado (U.A.)

RESEÑA INFORMATIVA
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

1. Comentarios sobre las actividades del ejercicio y hechos relevantes posteriores al cierre

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, las situaciones relevantes correspondientes a las distintas actividades de la Sociedad fueron, entre otras, las siguientes:

Energías Renovables

Actividad Comercial

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.391.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscrito por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;
- Central José Antonio Páez: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;
- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltoza y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: en el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá (“EBY”) adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromecánica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.019.000.

El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPESA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 21.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de Diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPESA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre de 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPESA-CIE. El valor de este contrato es de US\$ 20.933.000;

- Yacyreta Servomotores Vertedero: el 7 de febrero del 2022, IMPESA firmó un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US\$ 1.138.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.393.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado por EPSE al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPESA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 55.826.000.

La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPESA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPESA y CGGC. Siendo que hasta la fecha CGGC no ha tenido participación alguna en la ejecución del contrato y manifestara expresamente su decisión de no participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPESA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPESA.

El 24 de septiembre del 2024 la Sociedad recibió la comunicación de la Rescisión Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar (Segunda Etapa– Culminación) entre EPSE y el consorcio integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz, por imposibilidad de cumplimiento no imputable a las partes, por falta de financiamiento del Fideicomiso Punta Negra – El Tambolar, lo que tiene efecto directo sobre todos los subcontratos vinculados con la ejecución de la obra principal. Por lo cual se otorga a la Sociedad el plazo de sesenta (60) días contados desde la notificación para conciliar los saldos de cuentas, a fin de proceder a la respectiva Acta de Finiquito y Rescisión del Contrato entre IMPESA y UT.

- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US\$ 4.063.000;
- Central Hidroeléctrica Salto Grande: la Sociedad fue adjudicada para realizar la inspección técnica de 7 compuertas de vertedero de la central. El monto del contrato ascendió a US\$ 234.000. Obra finalizada en el 2023;
- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor fue aproximadamente US\$ 2.153.000. La obra se finalizó a principio del 2024;

- Quebrada de Ullum Parte 2: en el mes de junio de 2023 IMPESA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US\$ 1.790.000;
- ENARSA II: el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas cuya concesión vence en 2024, por un monto de US\$ 3.330.000;
- Canisters: el 8 de noviembre de 2023 IMPESA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US\$ 22.600.000 aproximadamente;
- Refuncionalización El Jume: en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US\$ 1.454.000;
- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: el 2 de diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US\$ 71.888.000;
- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US\$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;
- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes por un monto de US\$ 4.290.000;
- Contenedores CO60 Guri I: el 26 de julio de 2023 IMPESA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US\$ 598.000;
- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 8.135.000;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
en nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US\$ 3.355.000;
- Torre Axion: el 19 de abril de 2024 la Sociedad firmó un contrato con Pan American Energy SL S.ARG por la provisión de un nuevo Reactor R-401 para la Refinería Campana, en la provincia de Buenos Aires. El monto del contrato es de US\$ 1.412.000.
- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US\$ 38.028.000;
- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPESA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US\$ 49.117.000 aproximadamente;
- Parque Solar Helios Santa Rosa II: el 6 de junio de 2023 se firmó un contrato con Tassaroli S.A. para la ampliación del parque solar Santa Rosa I por 6MW por un monto de US\$ 1.676.000. El mismo incluía desde el diseño hasta la puesta en marcha del nuevo parque. El contrato ha finalizado en el año 2023;
- Tocota y Planta H2V: en agosto de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico y una planta de hidrógeno verde. El monto del contrato es de US\$ 22.750.000. En agosto de 2024 se rescindió el contrato;
- Parque La Cumbre 2: el 26 de junio de 2024 IMPESA firmó un contrato con Diaser S.A. por el servicio de ingeniería de detalle para la ampliación del parque solar fotovoltaico La Cumbre 2, por US\$ 40.966.

Otros

Actividad Comercial

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPESA es de US\$ 11.071.000;
- MOTCO: La sociedad IMPESA International Inc., subsidiaria de IMPESA en Estados Unidos, logró la adjudicación de un proyecto en ese país para la fabricación de grúas de puerto por un importe de US\$ 66.000.000 aproximadamente. Este acontecimiento consolida el regreso de IMPESA a la industria de grúas portuarias, dado que participa como subcontratista de su subsidiaria;
- Grúa Pórtico: IMPESA el 8 de julio de 2024 firmó un contrato con NASA por la confección de la ingeniería, fabricación, y montaje y puesta en marcha de equipos de elevación y transporte para el movimiento de componentes destinados al almacenamiento de combustibles gastados de la central Atucha. El monto del contrato es de US\$ 5.998.000.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Ejército VC TAM 2C: IMPESA firmó un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 590.000. Proyecto finalizado a la fecha de los presentes estados financieros;
- La Sociedad logró la adjudicación de un proyecto en el exterior para la fabricación de grúas de puerto, este acontecimiento consolida el regreso de IMPESA a la industria de grúas portuarias.

Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US\$ 11.980.165; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US\$ 6.248.000;

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPESA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US\$ 252.000. El contrato se encuentra finalizado;
- Bateas-Faldones: IMPESA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US\$ 2.600.000, en el mes de julio 2023;
- Fabricaciones Militares: en el mes de agosto de 2023 se firmó un contrato con FMSE para el suministro de una estación transformadora mas una línea de alta tensión de 132 KV, por un importe de US\$ 8.985.000;
- CENTEC: IMPESA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado "Centro tecnológico en energías renovables". Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPESA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma \$742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de 647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;
- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN -, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US\$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;
- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPESA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al proyecto denominado "adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPESA", identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde el vencimiento del periodo de gracia a



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

una tasa del 18% anual, e IMPESA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia.

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPESA como Subcontratista nominado por el cliente.

Los contratos celebrados pendientes de certificación (Backlog) por país y por producto al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes (información no cubierta por el informe de los auditores):

<u>PRODUCTO</u>	<u>PAÍS</u>	<u>MONTO</u> <u>(en miles de US\$)</u>
HIDROMECAÑICOS Y OTROS	VENEZUELA	411.867
	ARGENTINA	252.639
	OTROS	1.376
	Subtotal	665.882
EÓLICO	VENEZUELA	5.800
	Subtotal	5.800
	Total	671.682

Lev Presupuesto 27.701 año 2023

Conforme la Ley N° 27.701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPESA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio fue prorrogada por el Decreto 88/2023 y por el Decreto 1131/2024.

Lev de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la ley 27.506 se creó el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPESA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

nacionales que es equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.

Otra información

La nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente ejercicio, han llevado a que la Sociedad registre un patrimonio neto negativo, por lo que la misma queda encuadrada en la causal de disolución contemplada en el artículo 94, inciso 5°, de la Ley General de Sociedades, lo cual, en principio, indica la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas sobre las operaciones y el normal funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, conforme se explica en el apartado a) de esta Nota, con fecha 11 de febrero de 2025 el nuevo accionista controlante de la Sociedad, Industrial Acquisitions Fund, LLC (“IAF”), firmó con IMPESA un Convenio de Suscripción de Acciones que prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital será considerado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPESA convocada por su Directorio para celebrarse el 21 de marzo de 2025. El Directorio de la Sociedad considera que dicho aumento de capital, junto con otras medidas y acciones a implementarse conforme al nuevo plan de negocios diseñado por la nueva administración de la Sociedad, serán suficientes para mitigar dichas incertidumbres y revertir la situación patrimonial durante el ejercicio 2025. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no contienen los eventuales ajustes contables que podrían requerirse de no resolverse favorablemente esta incertidumbre.

Financiamiento

1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la CNV la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPESA y en favor de la cual IMPESA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPESA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPESA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2017”). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el “Juzgado”) para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la “Ley de Concursos y Quiebras”). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPESA a dos Fideicomisos de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPESA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPESA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a “IMPESA S.A.”, además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPESA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPESA tenía razonables expectativas de obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPESA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPESA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPESA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPESA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPESA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE 2020”), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPESA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a IMPSPA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPSPA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPSPA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del “Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos” (PAEERP) (el “Programa”), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las “Empresas No MiPyMEs” consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de “los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)”. IMPSPA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSPA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la “Oferta de APE”) (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su “Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital”.

La Oferta de APE comprendía una nueva reestructuración de deuda, cuyos términos principales fueron los siguientes:

1. *Tipo de instrumentos:* Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:
 - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
 - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
 - Nuevo Bono Internacional
 - Nuevos Préstamos
2. *Monto de Nueva Deuda:* El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la “Fecha de Corte”), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3. *Moneda de la Nueva Deuda:* Dólares Estadounidenses (US\$).
4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US\$ 1 por cada US\$ 1 de Deuda Elegible.
5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.
6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.
7. *Pago por Excedente de Efectivo:* Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPESA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.
8. *Otros términos:* Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPESA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPESA, conforme a sus términos.

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representaban el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE.

En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras.

Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020, IMPESA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Conforme a lo previsto en la Oferta de APE, con fecha 16 de marzo de 2021, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPESA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 13.

Finalmente, tal como se indica en el apartado a) de esta Nota, se ha convocado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el 21 de marzo de 2025, a fin de considerar, entre otras cuestiones, un aumento de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 27 millones, incluyendo la capitalización de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable), efectuado por IAF (actual accionista controlante de IMPESA como resultado de la compra al FONDEP y a la Provincia de Mendoza del total de las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 84,96% de su capital social y votos, tal como se describe en dicho apartado), quien ha comprometido la suscripción de la totalidad del aumento en cuestión conforme a lo dispuesto en el Convenio de Suscripción de Acciones descripto en el citado apartado.

3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) adoptó la resolución “A” 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación “A” 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el “MLC”). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación “A” 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios. A continuación se describen las normativas cambiarias de mayor relevancia:

1. **Restricciones generales para el acceso al MLC:** se establecen ciertos requisitos generales para todas las operaciones de egreso, que son adicionales a los requisitos que sean aplicables en cada caso de conformidad con las normas de exterior y cambios (texto ordenado según Comunicación “A” 7914, 7953, 8035 y modificatorias) (las “Normas”). Para operaciones que correspondan a egresos por el MLC, las entidades deberán requerir la presentación de una declaración jurada del cliente en la que conste información sobre operaciones con diversos títulos, un compromiso a no realizar ciertas operaciones con títulos y otros activos y, en el caso de personas jurídicas, información sobre controlantes, vinculadas y sobre operaciones de la sociedad con ellos. Asimismo, de acuerdo con la Comunicación “A” 7030 (según la misma fuera modificada y/o complementada), la entidad



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

interviniente deberá contar con la conformidad previa del BCRA para cursar la operación solicitada por el cliente, excepto que cuente con una declaración jurada en la que se deje constancia que: (1) al momento de acceso al MLC, sus tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no posee activos externos líquidos disponibles al inicio del día en que solicita el acceso al MLC por un monto superior equivalente a US\$100.000; y (2) se compromete a liquidar en el MLC, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020. La presentación de esta declaración jurada no resultará de aplicación para los egresos de ciertas operaciones específicas establecidas en las Normas. Finalmente, se establece la necesidad de contar con la autorización previa del BCRA para cualquier operación de egreso respecto de (i) las personas incluidas en la base de datos de documentos o facturas apócrifos de la AFIP; y (ii) aquellos sujetos que estando obligados a inscribirse en el registro de información cambiaria de exportadores e importadores (“RICEI”) no lo hicieran. El RICEI fue dejado sin efecto a partir del 09/08/24 por la Comunicación “A” 8085.

2. **Liquidación de cobros de exportaciones de bienes:** se establece la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a ciertas exportaciones oficializadas a partir del 2 de septiembre de 2019, en un plazo contado desde el cumplimiento de embarque que varía según el producto, o de 5 días hábiles desde el cobro, el que sea menor. Se establece la obligación ingresar y liquidar en el MLC los desembolsos bajo nuevas prefinanciaciones, posfinanciaciones y anticipos de exportación en un plazo de 5 días hábiles desde el desembolso. Conforme el Decreto 28/2023 se permite liquidar el 80% por el MLC y el 20% restante mediante operaciones con títulos (“Contado con Liquidación”). Mediante la Comunicación “A” 8137 el BCRA decidió, entre otros, ampliar a 20 días hábiles el plazo para ingresar y liquidar desde su cobro o percepción los cobros de exportaciones de bienes. Los montos en moneda extranjera percibidos por el cobro de siniestros por coberturas contratadas deberán ser liquidados en el MLC en la medida en que cubran el valor de los bienes exportados. Asimismo, se establecen diversas disposiciones en materia de régimen de seguimiento de cobros de exportaciones de bienes, excepciones a la obligación de ingreso, permisos en gestión de cobro, entre otras. En adición a lo anterior, de acuerdo con el Decreto N°661/2019 se dispuso que el cobro de los beneficios a la exportación previstos en la sección X del Código Aduanero estará sujeto a que los exportadores hayan previamente ingresado al país y/o negociado en el MLC las correspondientes divisas de acuerdo con la normativa vigente. Sujeto a ciertos requisitos, se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones de bienes a la cancelación de ciertos endeudamientos, prefinanciaciones, anticipos, financiaciones, posfinanciaciones y repatriaciones. Las normas también permiten aplicar cobros de exportaciones a la cancelación de otros endeudamientos financieros en la medida en que se cumplan las condiciones previstas en el punto 7.9 de las Normas. De la misma manera, en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el Decreto N°234/2021 (según fuera modificado y complementado) y en el punto 7.10 de las Normas se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones al (i) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de deudas por la importación de bienes y servicios; (ii) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior; (iii) pago de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados; (iv) la repatriación de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controlantes de entidades financieras locales. Las Normas también permiten, sujeto a ciertos requisitos, aplicar cobros de exportaciones al pago de financiaciones de importaciones de bienes.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3. **Obligación de ingresar y liquidar los cobros de exportaciones de servicios:** se dispone la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a exportaciones de servicios (servicios prestados a no residentes) dentro de los 5 días hábiles de su cobro. Mediante la Comunicación “A” 8137 el BCRA decidió, entre otros, ampliar a 20 días hábiles el plazo para ingresar y liquidar desde su cobro o percepción los cobros de exportaciones de servicios. Sin perjuicio de esta norma general, las Normas autorizan a los exportadores a aplicar los cobros de sus exportaciones de servicios para garantizar o cancelar endeudamientos financieros específicos y al pago de repatriaciones de inversiones directas de no residentes, siempre que se reúnan las condiciones y exigencias previstas en la Comunicación “A” 7272 y sus modificatorias. Conforme el Decreto 28/2023 se permite liquidar el 80% por el MLC y el 20% restante mediante operaciones de Contado con Liquidación.
4. **Normas aplicables a los endeudamientos financieros con el exterior:** se establece el requisito de ingresar y liquidar en el MLC el producido de nuevos endeudamientos financieros con el exterior que se desembolsen a partir del 1 de septiembre de 2019 como condición para el acceso al MLC para efectuar pagos en virtud de dichos endeudamientos. Las normas no fijan un plazo específico para el ingreso y liquidación, y permiten evitar la liquidación del desembolso en el MLC (no así su ingreso) en la medida en que se cumplan ciertos requisitos relativos al ingreso y aplicación de los fondos. Adicionalmente, se autoriza el acceso al MLC a residentes para la cancelación en el exterior de los servicios de capital e intereses de emisiones de títulos de deuda con registro en el exterior concertadas a partir del 5 de febrero de 2021 y que hayan sido parcialmente suscriptas en moneda extranjera en el país, en la medida que se cumplan diversos requisitos relativos a los términos de los títulos, los suscriptores de los mismos, la liquidación de los fondos y la calidad de exportador del deudor. Asimismo, se establece como condición para acceder al MLC para el repago de deudas comerciales y financieras que la deuda en cuestión se encuentre declarada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. También se requiere la conformidad previa del BCRA para el acceso al MLC para la precancelación de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas por entidades financieras locales, cuando no correspondan a los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito. Sujeto al cumplimiento de las obligaciones descriptas en el párrafo anterior, las Normas autorizan el acceso MLC para el repago de los servicios de deudas financieras con el exterior a su vencimiento o con hasta 3 días hábiles de anticipación. No será necesaria la conformidad previa del BCRA para la precancelación con más de 3 días hábiles antes del vencimiento de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior en la medida que se verifique el cumplimiento de ciertas condiciones respecto al momento de la precancelación, la vida promedio de los endeudamientos y su monto. Asimismo, de conformidad con las Normas, se autoriza el acceso al MLC para la precancelación de intereses en la medida que dicha precancelación tenga lugar en el marco de un proceso de canje de títulos de deuda y se satisfagan diversas condiciones relativas a los montos y a vida promedio de los títulos. A los fines del acceso al MLC para el pago de servicios de deuda se autoriza el acceso al deudor o al fiduciario del fideicomiso local que pudiera haber sido constituido para garantizar el pago de la deuda, en la medida en que se compruebe que el deudor hubiera tenido acceso al MLC para dicho pago. Asimismo, en el caso de pago de servicios de deuda a acreedores vinculados, existen restricciones adicionales y necesidad de contar con autorización previa del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 3 de octubre de 2024, el BCRA emitió la Comunicación “A” 8112 que flexibilizó el acceso al MLC para precancelaciones de ciertas deudas financieras.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El 7 de noviembre de 2024, el BCRA emitió la Comunicación "A" 8129 mediante la cual dispuso que en el marco de las normas sobre pago de endeudamientos se autoriza el acceso al MLC para el pago de servicios de deudas comprendidas en el punto 3.5. o de títulos de deuda locales comprendidos en el punto 3.6. para la compra de moneda extranjera con anterioridad al plazo prevista, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) los fondos adquiridos sean depositados en cuentas en moneda extranjera de titularidad del deudor en entidades financieras locales; b) el acceso se realice dentro de los 60 días corridos previos a la fecha del vencimiento del pago a realizar; c) el acceso se realice por un monto diario que no supere el 10 % del monto a cancelar al vencimiento; y d) se verifique que el endeudamiento cumple con la normativa cambiaria vigente.

Asimismo, respecto de los pagos de capital de títulos de deuda emitidos a partir del 8 de noviembre de 2024, incluyendo aquellos bajo la Comunicación "A" 8055 se establece que el acceso y pago deben tener lugar una vez transcurrido un plazo de al menos 365 días corridos desde la fecha de emisión.

5. **Relevamiento de Activos y Pasivos Externos:** el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.
6. **Pago de importaciones de bienes y servicios:** respecto de las importaciones de bienes nacionalizados o servicios prestados antes del 13 de diciembre de 2023 los importadores no tendrán acceso al MLC, excepto cuando, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, la entidad verifique que: (i) el pago corresponda a operaciones financiadas o garantizadas hasta el 12.12.23 por entidades financieras locales o del exterior; o (ii) el pago corresponda a operaciones financiadas o garantizadas hasta el 12.12.23 por organismos internacionales y/o agencias oficiales de crédito; o (iii) el cliente cuenta por el equivalente al monto a pagar con una "Certificación por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural (Decreto N° 277/22)"; o (iv) el pago es concretado mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL); o (v) el pago es concretado a partir del 10.2.24 por una persona humana o una persona jurídica que clasifique como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de "Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa" y se cumple ciertas condiciones. En cuanto a las importaciones de bienes nacionalizadas partir del 13.12.23 se permite en acceso al MLC a partir de la fecha de nacionalización y hasta un plazo de 30 días, dependiendo del tipo de producto. Se admiten pagos antes de la fecha correspondiente en la medida en que la operación sea financiada con ciertas condiciones. En cuanto a servicios prestados o devengados a partir del 13.12.23, se permite el acceso al MLC luego de los 30 días de la fecha de prestación o devengamiento del servicio (salvo ciertos servicios exceptuados de este plazo). Dicho plazo se extiende a 180 días en caso de servicios prestados por vinculadas.

Con fecha 17 de octubre de 2024 el BCRA emitió la Comunicación "A" 8118 que modificó el plazo general de acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes, salvo, aquellos bienes que cuenten con acceso inmediato al MLC, autorizando el acceso para el pago del 100% de dichas importaciones a los treinta (30) días de la nacionalización de los bienes.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

7. **Enajenación de activos no financieros no producidos:** la percepción por parte de residentes de sumas en moneda extranjera por la enajenación a no residentes de activos no financieros no producidos debe ingresarse y liquidarse en el MLC dentro de los 5 días hábiles de la fecha de percepción de dichos fondos ya sea en el país o en el exterior o de su acreditación en cuentas del exterior. Mediante la Comunicación “A” 8137 el BCRA, entre otras cuestiones, decidió ampliar a 20 días hábiles el plazo que disponen los clientes para ingresar y liquidar desde su cobro o percepción lo percibido por la enajenación de activos no financieros no producidos.
8. **Formación de activos externos de personas jurídicas y operaciones de derivados:** se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para la formación de activos externos (atesoramiento e inversiones en el exterior) de personas jurídicas residentes que no sean entidades autorizadas a operar en cambios, gobiernos locales, Fondos Comunes de Inversión, Fideicomisos y otras universalidades constituidas en el país. Se admite el acceso al MLC para el pago de primas, constitución de garantías y cancelaciones que correspondan a operaciones de contratos de cobertura de tasa de interés por las obligaciones de residentes con el exterior declaradas y validadas, en caso de corresponder, en el “Relevamiento de activos y pasivos externos”, en tanto se cumplan los requisitos que imponen las normas aplicables.
9. **Restricciones:** mediante diversas resoluciones de la Comisión Nacional de Valores se establecieron ciertas restricciones para las operaciones de venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, o adquisición de activos externos, incluyendo el establecimiento de un plazo mínimo de tenencia de tales valores negociables.
10. **Operaciones en moneda extranjera entre residentes:** se prohíbe el acceso al MLC para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes concertadas a partir del 1 de septiembre de 2019 excepto por ciertos casos específicos establecidos en las normas aplicables. Respecto de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas a residentes por bancos locales: (a) deberán ser liquidadas en el mercado local de cambios al momento de su desembolso; y (b) se otorgará acceso al MLC para su cancelación en la medida en que se hubiera cumplido la mencionada obligación.
11. **Canje y arbitraje y operaciones con títulos valores:** estas operaciones podrán realizarse con clientes sin la necesidad de contar con conformidad previa del BCRA en la medida que, de instrumentarse como operaciones individuales pasando por pesos, puedan realizarse sin dicha conformidad de acuerdo con las normas cambiarias vigentes.
12. **Anticipo de operaciones cambiarias:** las entidades autorizadas locales a operar en cambios deberán remitir al BCRA, al cierre de cada jornada y con una antelación de 2 días hábiles, la información sobre las operaciones de egresos que impliquen un acceso al MLC por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a US\$100.000. Los clientes deberán proporcionar la información necesaria a tales entidades.
13. **Certificación de Aumento de Exportaciones:** el BCRA aprobó el régimen de “Certificación de aumento de exportaciones de bienes” de conformidad con el cual los exportadores que obtengan la mencionada certificación podrán acceder al MLC sin la necesidad de conformidad previa del BCRA cuando dicha conformidad fuera necesaria, por hasta el monto de la certificación para la realización de ciertos pagos al exterior de obligaciones devengadas con el exterior. Las certificaciones pueden ser utilizadas exclusivamente con el objeto de cancelar, a



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

partir de la fecha de su vencimiento, ciertas obligaciones establecidas en la normativa devengadas con el exterior.

14. **Régimen especial para empresas con participación del Estado Nacional:** además de lo detallado respecto de los Pagos de importaciones de bienes y servicios más arriba, todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias están exentas de (a) el requisito establecido en el punto 10.4.2.6. de la Normas según el cual el pago de importaciones a través del MLC se condiciona a que la empresa no registre situaciones de demora en la regularización de pagos con registro de ingreso aduanero pendiente realizados a partir del 2 de septiembre de 2019; (b) el requisito establecido en el punto 10.4.2.7 de las Normas según el cual se requiere conformidad previa del BCRA para el pago de importaciones a través del MLC cuando la empresa registre por operaciones anteriores al 2 de septiembre de 2019, una condena o un sumario en materia penal cambiario en trámite, en ambos casos, por infracciones al artículo 1º inciso c) de la Ley N°19.359 relativas a regímenes de pagos por importaciones de bienes. Asimismo, las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios a todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, para efectuar formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía cuando se cumplan las condiciones previstas en el punto 10.6.7.

4. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el año 2024 del 117,76% y para el año 2023 de un 211,4%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 27,65% y 356,3% para ambos años, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Obligaciones negociables:

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPESA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US\$ 69.217.774, emitidas por IMPESA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Bono internacional

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPESA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de US\$ 205.937.033, y con fecha 24 de agosto del 2022 se completó el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de US\$ 2.926.755.

Préstamos Bancarios:**Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)**

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPESA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US\$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo de Export Development Canada (EDC)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPESA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC) por un monto de capital de US\$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US\$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US\$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPISA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US\$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPISA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US\$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo del Banco Hipotecario

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPISA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US\$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPISA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US\$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPISA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US\$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPISA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US\$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPESA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US\$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US\$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US\$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US\$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US\$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US\$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US\$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPESA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US\$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Asistencia financiera FONDEP

1. La Sociedad recibió en noviembre de 2022, desde el BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP”, una oferta de asistencia financiera para capital de trabajo, vinculada a las mayores necesidades de caja dado el incremento de contratos en ejecución, que fue aceptada por un monto de 2.200.000 y que fue acreditado el día 18 de noviembre de 2022 en la cuenta bancaria de IMPESA. Los fondos del aporte fueron destinados para pagos de proyectos así como también para el pago de salarios, gastos operativos y costos de estructura. IMPESA otorgó un seguro de caución por el importe mencionado en fiel cumplimiento de los compromisos asumidos. La devolución de la asistencia estuvo sujeta a la suscripción y principio de ejecución de uno o varios proyectos, con desembolsos, pagos y/o anticipos efectivizados por un monto determinado, y a una tasa de interés equivalente a la establecida para grandes empresas en el marco de la línea de proyectos estratégicos del Banco de la Nación Argentina con bonificación. Mediante comunicación de fecha 14 de julio de 2023 el acreedor nos notificó formalmente que aprobó la rendición de cuentas realizada por la Sociedad y dio por no cumplimentada la condición suspensiva a la que se sujetara la obligación de devolución del aporte reembolsable debiendo por lo tanto considerarse los 2.200.000 más sus intereses como un subsidio otorgado por el FONDEP no como accionista de la Sociedad, sino en cumplimiento de sus objetivos de fomento – art.7 inc. C) Dto. PEN 606/2014 a los fines de impulsar y mantener el desarrollo de las actividades y proyectos que realiza IMPESA en la actualidad así como los que potencialmente puede realizar en el futuro, de elevado contenido tecnológico y agregado de valor en origen. El seguro de caución fue ya liberado por el acreedor. Este subsidio fue reconocido durante el ejercicio 2023 como tal en la línea de Otros Ingresos y Egresos (ver Nota 21).

2. Con motivo de la firma de dos nuevos contratos con el Ejército Argentino que fijan fechas de pago de facturas que dependen del Tesoro Nacional, la Sociedad debió descontar las facturas para hacer frente a obligaciones de proyectos y de pago de haberes. Por dicha razón, la Sociedad recibió con fecha 4 de abril de 2023, desde el BICE Fideicomisos, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta de financiamiento como aporte reembolsable, asimilable a un descuento de facturas, por un monto de 1.300.000. La tasa de descuento equivalente a una tasa bonificada del 56% anual en pesos. La oferta fue aceptada y el monto total fue acreditado al día siguiente en la cuenta bancaria de IMPESA. La Sociedad otorgó un seguro de caución por el importe mencionado en fiel cumplimiento de los compromisos asumidos. En julio 2023 el BICE Fideicomisos aprobó la rendición de cuentas realizada por la Sociedad, dió por cumplimentada la condición de la oferta y por lo tanto la Sociedad reintegró al acreedor el importe con más sus intereses. El acreedor liberó el seguro de caución constituido en su favor.

Préstamo FONDEP

Con fecha 16 de noviembre de 2024, la Sociedad presento al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U\$S 1.230.000 pagadero en pesos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPSA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.

Tal como se describe en nota 1.a) con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U\$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024.

Productividad y organización

Por encontrarse la Sociedad inmersa en un mercado altamente competitivo y en pos de mejorar la productividad industrial y ganar competitividad dentro de un mercado globalizado, se continúan realizando inversiones en recursos tecnológicos que permitan lograr una mejora de nuestros productos tanto en calidad como en costos.

A tales fines se han realizado importantes inversiones en infraestructura, modernización de recursos informáticos, capacitación del personal e implementación de sistemas de mejora continua.

5. Estructura patrimonial consolidada comparativa al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
Activo corriente	46.619.129	30.802.816	14.053.253	9.148.066	8.711.204
Activo no corriente	339.474.949	268.268.788	57.157.884	31.186.259	33.651.850
TOTAL	386.094.078	299.071.604	71.211.137	40.334.325	42.363.054
Pasivo corriente	79.250.813	40.860.365	9.723.802	4.385.826	4.568.547
Pasivo no corriente	342.830.061	220.571.967	51.064.811	27.302.632	23.165.951
Pasivos netos de actividades interrumpidas	-	-	-	-	29.112
TOTAL	422.080.874	261.432.332	60.788.613	31.688.458	27.763.610
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	(35.984.878)	37.640.751	10.422.798	8.645.984	14.599.546
Patrimonio atribuible a la participación no controladora	(1.918)	(1.479)	(274)	(117)	(102)
Patrimonio neto total	(35.986.796)	37.639.272	10.422.524	8.645.867	14.599.444
Total de Pasivo más Patrimonio neto total	386.094.078	299.071.604	71.211.137	40.334.325	42.363.054



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Estructura de resultados consolidados comparativa al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
Resultado operativo o de explotación	(23.572.246)	(6.196.396)	(2.861.116)	(2.458.635)	(1.241.314)
Resultados financieros	(8.646.672)	63.280.248	11.525.861	5.528.016	(833.392)
Participación en el resultado del ejercicio de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	14.377
Otros resultados del ejercicio	4.767.050	(1.811.170)	(2.336.381)	(2.874.015)	16.853.488
Resultado neto del ejercicio de operaciones que continúan, antes de impuesto a las ganancias	(27.451.868)	55.272.682	6.328.364	195.366	14.793.159
Impuesto a las ganancias	(48.018.092)	(30.115.781)	(9.297.160)	(4.803.064)	(7.745.422)
Resultado neto del periodo de operaciones que continúan luego de impuesto a las ganancias	(75.469.960)	25.156.901	(2.968.796)	(4.607.698)	7.047.737
Resultado del ejercicio de operaciones que discontinúan	-	-	-	-	(14.609)
Resultado neto del periodo	(75.469.960)	25.156.901	(2.968.796)	(4.607.698)	7.033.128
Otros resultados integrales luego de impuesto a las ganancias	1.843.892	2.059.847	4.745.453	(3.163.079)	2.434.764
Total de resultados y otros resultados integrales del ejercicio	(73.626.068)	27.216.748	1.776.657	(7.770.777)	9.467.892

6. Estructura del flujo de efectivo comparativa al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) por las actividades operativas	8.781.049	8.737.365	(192.232)	(1.197.465)	49.467
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(78.430)	(155.298)	(96.029)	-	(8.997)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	1.281.660	(229.758)	2.198.357	1.814.739	3.357
Total de fondos generados por (aplicados en) el ejercicio	9.984.279	8.352.309	1.910.096	617.274	43.827



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Datos estadísticos al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020 (información no cubierta por el informe del auditor)

Energías Renovables

a) Diseño e investigación y desarrollo	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
Horas totales directas de ingeniería	171.819	173.042	168.119	162.523	158.692
Horas de investigación y desarrollo de ingeniería	19.595	28.407	27.352	26.327	25.132

b) Producción en planta	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
Volumen de producción en tn. brutas equivalentes	326	586	560	545	289
Consumo de material de soldadura en Kg.	41.492	37.301	13.088	10.329	6.856
Horas de mano de obra directa jornalizada	340.473	308.382	367.043	332.489	242.634

c) Ventas	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
Volumen de ventas en tn. brutas equivalentes	931	2.016	1.520	659	458
Volumen de ventas locales en tn. brutas equivalentes	905	2.015	1.489	646	446
Volumen de ventas de exportación en tn. Brutas equivalentes	25	1	31	13	11

7. Ventas consolidadas

Para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, las ventas netas se discriminan por región de origen de los mismos, de la siguiente forma:

País/Región	2024	%
Argentina	19.872.933	90,89
Estados Unidos	1.991.684	9,1
TOTAL	21.864.617	100,00



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

8. Índices comparativos al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
Liquidez	0,588	0,754	1,445	2,086	1,907
Inmovilización del capital	0,879	0,897	0,803	0,773	0,794
Solvencia	(0,085)	0,144	0,171	0,273	0,526
Rentabilidad	2,097	0,668	(0,285)	(0,533)	0,482

9. Perspectivas (información no cubierta por el informe del auditor)

La constante demanda energética que se está produciendo tanto a nivel nacional como internacional, permite vislumbrar interesantes perspectivas respecto de la concreción de nuevas adjudicaciones en materia de provisión de equipos hidroelectromecánicos y el reemplazo de equipos actualmente en funcionamiento en proyectos de gran envergadura.

En el área de equipamientos nucleares somos de las pocas empresas con capacidad de diseño y fabricación, esto nos ubica entre los primeros lugares para seguir desarrollando y proveyendo equipos de estas características.

En el marco de la energía eólica, también se avizoran posibilidades de concretar una serie de proyectos en los cuales IMPESA se encuentra desarrollando nueva tecnología con el fin de abastecer este mercado cada vez más creciente. IMPESA desarrolló en el pasado bienes de capital para la industria de Petróleo & Gas. Vaca Muerta abre perspectivas muy interesantes para nuestra compañía.

En la búsqueda de mejores soluciones a los clientes, la Sociedad ha desarrollado una nueva unidad de negocios, denominada Servicios, mejorando la cobertura a la extensa red de clientes de la compañía con necesidades inmediatas de soluciones rápidas y profesionales, que augura ser muy prometedora para las nuevas exigencias del mercado.

Por otro lado, los avances en Inteligencia Artificial y su aplicación a los diversos productos y negocios nos permitirán ser cada vez más competitivos a nivel mundial y nos proyecta a alianzas con empresas tecnológicas de otros países.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
IMPSA S.A.
C.U.I.T. 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
GODOY CRUZ (Mendoza - Argentina)

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **IMPSA S.A.** (“la Sociedad Controladora”) y sus subsidiarias (en su conjunto con la Sociedad Controladora, “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 27 y Anexos A, B, C, E, F, G y H, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descriptas en los apartados a, b y c de la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado, los cambios en su patrimonio consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.

2. Fundamento de la Opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina, adoptado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza (“CPCEM”). Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina adoptado por el CPCEM. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades. En los apartados siguientes se detallan las salvedades que impactan en nuestra opinión.

- a. En la nota 6 a los estados financieros consolidados adjuntos, se indica que: *“El 91,54% del saldo de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2024 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 44.430.736, de los cuales se ha provisionado el importe de 11.484.546; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 91.213.791, de los cuales se ha provisionado el importe de 40.100.630; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 32.946.189. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados”.*

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de diciembre de 2024 ascienden a miles de pesos 84.059.351, los que representan el 21,77% del total del activo consolidado de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una auditoría de los estados financieros de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en la nota 2.4.1 a los estados financieros consolidados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 3,68% y 4,73% del total de los activos y pasivos consolidados de IMPSA al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de las mismas representan una pérdida de miles de pesos 4.918.238 que se compensa parcialmente con el gasto financiero reconocido en IMPSA en relación con un crédito con la subsidiaria ICSA do Brasil Ltda. por miles de pesos 4.407.739, lo que representa un resultado negativo neto por miles de pesos 510.499.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

Los estados financieros de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias y asociadas detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de auditoría efectuados por otros profesionales independientes.

Como se menciona en la nota 2.4 a los estados financieros consolidados adjuntos, "los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020".

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de diciembre de 2024 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Con fecha 6 de marzo de 2024, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades similares a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

3. Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descriptas en las secciones "Fundamento de la opinión con salvedades" e "Incertidumbre material relacionada con la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento" de nuestro informe, hemos determinado que las

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
1	Reexpresión por inflación de quebrantos impositivos de la Sociedad Controladora

Los estados financieros consolidados incluyen activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos por miles de pesos 6.878.698 (corresponde a la Sociedad Controladora).

De acuerdo a lo indicado en la Nota 22.2 a los estados financieros consolidados, la Sociedad ha decidido la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en su declaración jurada de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2022 y en su provisión por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024 hasta el límite de la obligación fiscal bajo el análisis de la normativa aplicable y jurisprudencia imperante en la materia. En ese sentido, en conocimiento del Dictamen N° IF-2024- 131304807-APN-DNI#MEC de fecha 29 de noviembre de 2024 que restringe la reexpresión de quebrantos debido a la aplicación de otro mecanismo, la Sociedad se basó en la sentencia dictada, con fecha 25 de octubre de 2022, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Telefónica de Argentina S.A. y otro c/ EN - AFIP - DGI s/ Dirección General Impositiva” (CAF 49252/2011/1/RH1) confirmando el dictamen emitido, con fecha 9 de junio de 2020, por la Procuración General de la Nación en favor de la aplicación del ajuste por inflación de los quebrantos.

De acuerdo a CINIIF 23, a efectos de la contabilización del impuesto a las ganancias, debe evaluarse la probabilidad de que un tratamiento impositivo incierto (por el cual existe

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Obtener un entendimiento de los fundamentos legales de la Sociedad para la reexpresión por inflación de los quebrantos impositivos, incluyendo los considerados en la opinión de asesores impositivos de la Sociedad sobre dicho tema.
- Utilizar el trabajo de especialistas impositivos para asistirnos en la evaluación de la incertidumbre en el tratamiento impositivo de la reexpresión por inflación de los quebrantos impositivos, incluyendo la probabilidad de que dicho tratamiento impositivo sea aceptado por las autoridades fiscales, tanto administrativas como judiciales (en adelante, “la probabilidad de aceptación”).
- Obtener un entendimiento de los métodos, procesos y controles de la gerencia para evaluar la probabilidad de aceptación.
- Evaluar si los métodos utilizados para la estimación de la probabilidad de aceptación han sido aplicados consistentemente con respecto al ejercicio anterior, y si los mismos cumplen con los requerimientos de CINIIF 23.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matricula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matricula N° 8.133

incertidumbre sobre si las autoridades fiscales, tanto administrativas como judiciales, aceptarán dicho tratamiento impositivo) sea aceptado por dichas autoridades fiscales y, si dicha aceptación no fuera probable, debería reflejarse el efecto de dicha incertidumbre en la contabilización del impuesto a las ganancias.

Consideramos que es una cuestión clave de la auditoría debido a la significatividad de los quebrantos impositivos para los estados financieros consolidados, y el juicio significativo requerido para la evaluación de la incertidumbre en el tratamiento impositivo de su reexpresión por inflación en la declaración jurada del ejercicio 2022 y en la provisión por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024 hasta el límite de la obligación fiscal.

- Realizar una revisión retrospectiva de la estimación del ejercicio anterior de la probabilidad de aceptación.
- Evaluar el riesgo inherente en la estimación de la probabilidad de aceptación, incluyendo el grado de incertidumbre en la estimación, y revisar los juicios de la gerencia para identificar la posible existencia de sesgo en la estimación.
- Evaluar la razonabilidad del modelo, datos y supuestos en los que se basa la estimación de probabilidad de aceptación, y considerar la consistencia de los supuestos con las utilizadas en otras estimaciones de los estados financieros y con nuestro entendimiento de la Sociedad y de su entorno.
- Revisar la exactitud de los cálculos aritméticos realizados por la Sociedad para la reexpresión por inflación de los quebrantos impositivos.
- Revisar que las revelaciones incluidas en los estados financieros en relación a la evaluación de la probabilidad de aceptación sean razonables y adecuadas de acuerdo a los requerimientos aplicables de las Normas de Contabilidad NIIF.
- Obtener manifestaciones escritas de la gerencia sobre la razonabilidad de la estimación de la probabilidad de aceptación.

Ver notas 4 y 22 a los estados financieros consolidados

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matricula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matricula N° 8.133

4. Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con la capacidad de la Sociedad Controladora para continuar como empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.b) a los estados financieros consolidados adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con el contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad, y su impacto en el cumplimiento de las premisas utilizados por IMPSA para la confección de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c). La concreción de esos flujos futuros, junto a lo explicado en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte de un nuevo accionista controlante que prevé la capitalización mencionada en nota 1.f), permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Las pérdidas operativas incurridas en el presente período y las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2024, han llevado a que la Sociedad registre un patrimonio neto negativo a dicha fecha, por lo que la misma queda encuadrada en la causal de disolución contemplada en el artículo 94, inciso 5°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 las que junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.f) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo. Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre.

5. Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.7. de los estados financieros consolidados, que describe los efectos del contexto sobre los criterios utilizados por la Sociedad para mantener la medición de sus principales activos fijos a su valor razonable determinado al 31 de diciembre de 2022. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos no excede su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable. Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

6. Otra información

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la Memoria (incluyendo el informe de Código de Gobierno Societario) y la Reseña Informativa.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matricula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matricula N° 8.133

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Como se describe en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades” de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las cuestiones indicadas en los apartados a, b y c de dicha sección. Por consiguiente, no hemos podido determinar si existe una incorrección material en la otra información en relación con estas cuestiones.

7. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matricula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matricula N° 8.133

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad Controladora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad Controladora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad Controladora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1. de este informe, surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF a partir de la información financiera de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la Nota 2.4 a los estados financieros consolidados. Tal como hemos expresado en el apartado b) del capítulo 2 de este informe, no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024 de ciertas sociedades que integran el grupo económico ni sobre los resultados de esas sociedades por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Las cifras de los estados financieros separados de la Sociedad Controladora surgen de sus registros contables, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable de la Sociedad Controladora mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas.
- c) Los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1. de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matricula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matricula N° 8.133

indirectamente por nuestra sociedad profesional:

- d.1) Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
- d.2) Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas: 91%.
- d.3) Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 91%.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza, en relación con la Sociedad Controladora.
- f) Al 31 de diciembre de 2024, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad Controladora, ascienden a \$ 2.746.421.284, las cuales no son exigibles a dicha fecha.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

Mendoza, 7 de marzo de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
(Sobre los estados financieros consolidados, la memoria del Directorio y otra información
requerida por la Comisión Nacional de Valores al 31 de diciembre de 2024)

A los Señores Accionistas de
IMPSA S.A.

CUIT N°: 30-50146646-4

Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451

GODOY CRUZ (Mendoza – Argentina)

Hemos efectuado los controles que como Comisión Fiscalizadora nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros y otra información de IMPSA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPSA o la “Sociedad”), que comprenden:

- a. Los estados financieros consolidados adjuntos de IMPSA S.A. integrados por el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados consolidado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información complementaria contenida en sus notas 1 a 27 y anexos A, C, E, F, G y H, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- b. La Memoria del Directorio, la que anexa el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario requerido por las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los documentos mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descriptas en los apartados a), b), y c) de la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”

- i. Los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.
- ii. La Memoria del Directorio establecida por la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y el artículo 4 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y las menciones a hechos futuros, incluidos en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Fundamento de nuestra opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el órgano de fiscalización societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por los auditores externos, Becher y Asociados S.R.L. quienes emitieron sus informes con fecha 7 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento ("IAASB" por su sigla en inglés), Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de independencia y ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Asimismo los auditores establecen las cuestiones clave, que son aquellas que han sido de mayor significatividad en su tarea y cuáles fueron los procedimientos aplicados sobre cada una de dichas cuestiones.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 hemos controlado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido nos proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades. En los apartados siguientes se detallan las salvedades descritas por los citados auditores externos que impactan en nuestra opinión:

- α. En la nota 6 a los estados financieros consolidados adjuntos, se indica que: "El 91,54% del saldo de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2024 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 44.430.736, de los cuales se ha provisionado el importe de 11.484.546; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 91.213.791, de los cuales se ha provisionado el importe de 40.100.630; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos*

en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 32.946.189. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a que las recientes negociaciones en curso con CORPOELEC han tenido avances significativos, la Sociedad percibirá la totalidad de los créditos mencionados".

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de diciembre de 2024 ascienden a miles de pesos 84.059.351, los que representan el 21,77% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una auditoría de los estados financieros de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C a los estados financieros consolidados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. La participación de IMPSA en esas sociedades representa el 3,68% y 4,73% del total de los activos y pasivos de IMPSA al 31 de diciembre de 2024, y los resultados de las mismas representan una pérdida de miles de pesos 4.918.238 que se compensa parcialmente con la ganancia financiera reconocida en IMPSA en relación con un crédito con la subsidiaria ICSA do Brasil Ltda. por miles de pesos 4.407.739, lo que representa un resultado negativo neto por miles de pesos 510.499.

Los estados financieros de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias y asociadas detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de auditoría efectuados por otros profesionales independientes.

Como se menciona en la nota 2.4 a los estados financieros consolidados adjuntos, "la inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del ejercicio. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc., ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020".

No hemos podido obtener elementos de juicios suficientes y adecuados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de diciembre de 2024 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Con fecha 6 de marzo de 2024, el Auditor Externo emitió un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección IMPSA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables internacionales aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles sobre los estados financieros

Nuestros objetivos como Comisión Fiscalizadora son verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de la ley y de su Estatuto Social.

Como parte de los controles sobre los estados financieros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También, basados en las tareas de revisión señaladas en el apartado II Fundamento de nuestra opinión con salvedades de este informe:

- a) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para nuestras responsabilidades con el fin de diseñar, de considerarlo necesario, procedimientos adicionales a los aplicados por los auditores, si consideramos que son apropiados en función de las circunstancias pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si tales estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- d) Comunicamos a la Dirección de la Sociedad, entre otras cuestiones, la estrategia general de planificación y ejecución de nuestros procedimientos de control y los hallazgos y deficiencias significativas del control interno identificadas en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora y no señaladas por los auditores externos.
- e) En nuestro informe declaramos que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con nuestro trabajo, estamos en condiciones de informar que:

a) No tenemos observaciones que efectuar, en lo que es materia de nuestra competencia, en relación con el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, incorporado como anexo a la Memoria, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

b) Las cifras de los estados financieros consolidados mencionados en el apartado a) del capítulo I. de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentran en proceso de transcripción en el libro de Inventarios y Balances.

c) Manifestamos asimismo que hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nro. 19.550 que incluye la asistencia a las reuniones del Directorio y Asambleas.

d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los directores previstas en la legislación vigente.

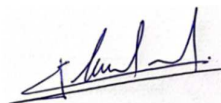
e) En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 4, Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013 y modificatorias), informamos que:

- Tal como los auditores expresan en su informe, las políticas de contabilización aplicadas por IMPSA para la preparación de los estados financieros mencionados en este informe están de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores;
- Los auditores externos manifiestan que han desarrollado su labor aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados financieros;

f) De acuerdo con lo requerido por la Resolución N° 65/2011 de la Unidad de Información Financiera en relación con las actividades de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, informamos, que de las tareas realizadas con el alcance descripto en nuestras responsabilidades, no han surgido observaciones que formular.

g) Al 31 de diciembre de 2024, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$2.746.421.284, las cuales no son exigibles a dicha fecha.

Mendoza, 7 de marzo de 2025.



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.A.)

Legalización N° 1-241403/222587

Mendoza, 11/03/2025

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 07/03/2025, referida a ESTADOS CONTABLES SOC. COMERCIALES, de fecha/período 31/12/2024 perteneciente a IMPSA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador CANETTI MIGUEL MARCELO se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-08133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV.

Esta oblea contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado "Archivos Adjuntos".

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:

<https://validar.cpcemza.org.ar> indicando el siguiente código: 1-241403/222587



IMPSA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

IMPISA S.A.

Domicilio Legal

Rodríguez Peña 2451 – M5503AHY San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza
Tel.: (54-261) 413 1300 - Fax (54-261) 413 1416

Actividad Principal

Producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

16 de junio de 1965

Modificaciones del Estatuto

28 de septiembre de 1978, 5 de septiembre de 1984, 6 de julio de 1992, 23 de septiembre de 1992, 15 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2011, 27 de abril de 2018, 16 de marzo de 2021 y 15 de diciembre de 2022.

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza

488

Fecha de finalización del contrato social

16 de junio de 2064

Denominación de la sociedad controlante

El accionista registrado titular del 84,96% es Industrial Acquisitions Fund, LLC según contrato de suscripción del 11 de febrero de 2025 (Nota 1.a)

Domicilio legal de la sociedad controlante

Mitre 574, Planta Baja, oficina 36, Ciudad - Mendoza

Actividad principal de la sociedad controlante

Inversiones

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos al 31 de diciembre de 2024

84,96%

EJERCICIO ECONÓMICO N° 60 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024

Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 17 a los Estados Financieros Separados)
(en pesos)

Capital Social	31-12-2024	31-12-2023
	Suscripto e integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200.000	1.817.200.000

IMPSA S.A.

Estados Financieros Separados
correspondientes al ejercicio económico finalizado el
31 de diciembre de 2024

Indice

- Estado Separado de Situación Financiera
- Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales
- Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
- Estado Separado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros Separados
- Anexos a los Estados Financieros Separados
- Informe de los auditores independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora
- Artículo 33 de la Ley N° 19.550

	Notas	Anexos	31.12.2024	31.12.2023		Notas	Anexos	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO					PASIVO Y PATRIMONIO				
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO				
PASIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5		255.709	2.203.414	Deudas comerciales	12		53.729.457	33.574.370
Créditos por ventas	6		7.665.408	5.327.896	Deudas con partes relacionadas	11.a)		4.749.785	2.591.368
Otros créditos	8		207.316	162.072	Deudas financieras	13		1.344.179	25.355
Partes relacionadas	11.a)		5.359.198	6.725.695	Deudas fiscales	14		2.701.267	1.065.308
Otros activos	9		4.426.205	3.628.873	Otras deudas	15		26.792	14.336
Inventarios	10		18.480.082	17.365.195	Provisiones	16	E	45.937	973.672
Total del Activo Corriente			36.393.918	35.413.145	Total del Pasivo Corriente			62.597.417	38.244.409
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas	6		84.059.350	63.253.677	Deudas comerciales	12		13.180.157	8.357.001
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y otras entidades	C		7.251.869	6.017.250	Deudas con partes relacionadas	11.a)		6.448.537	4.608.198
Propiedad, planta y equipo	A		244.438.967	194.810.996	Deudas financieras	13		170.137.085	109.055.738
Total del Activo no Corriente			335.750.186	264.081.923	Deudas fiscales	14		182.264	164.128
					Pasivo por impuesto diferido	23.2		153.085.666	99.764.528
					Provisiones	16	E	2.497.856	1.660.315
					Total del Pasivo no Corriente			345.531.565	223.609.908
					Total del Pasivo			408.128.982	261.854.317
					PATRIMONIO				
					Según estado de cambios correspondiente			(35.984.878)	37.640.751
					Total del Patrimonio			(35.984.878)	37.640.751
Total del Activo			372.144.104	299.495.068	Total del Patrimonio y del Pasivo			372.144.104	299.495.068

Las notas 1 a 27 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)
(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por ventas netas de bienes y servicios	19		17.912.088	14.917.172
Costo de ventas de bienes y servicios		F	(35.318.456)	(18.669.312)
Subtotal			(17.406.368)	(3.752.140)
Gastos de comercialización		H	(1.577.035)	(513.254)
Gastos de administración		H	(5.355.630)	(1.504.980)
Subtotal			(24.339.033)	(5.770.374)
Ingresos financieros	20		27.320.971	73.285.377
Costos financieros		H	(32.759.331)	(11.742.340)
Otros ingresos y egresos netos	21		1.297.647	(1.211.006)
Resultado de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	22		(627.102)	936.081
Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias			(29.106.848)	55.497.738
Impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)	23.1		(46.362.674)	(30.340.890)
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO			(75.469.522)	25.156.848
Otros resultados integrales				
<i>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)	22		2.055.876	(308.587)
<i>Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados</i>				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			(211.983)	2.369.692
Total de otros resultados integrales - Ganancia (Pérdida)			1.843.893	2.061.105
TOTAL DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO - GANANCIA (PÉRDIDA)			(73.625.629)	27.217.953

Las notas 1 a 27 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Total 31.12.2024
	Capital social (Nota 17)	Cuenta complementaria de capital	Total	Ganancias reservadas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero		Revaluación de Propiedades	Resultados acumulados	
		Ajuste de capital (1)		Reserva legal	Reserva facultativa		Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.138.900	11.193	2.150.093	-	-	74.030	6.031.727	(104.869)	4.930.852	24.558.918	37.640.751
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2024:											
• Reserva legal				430.019						(430.019)	-
• Reserva facultativa					24.128.899					(24.128.899)	-
Pérdida del ejercicio										(75.469.522)	(75.469.522)
Conversión de negocios en el extranjero netos de impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)											
• Conversión de negocios en el extranjero							(211.983)	2.055.876			1.843.893
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.138.900	11.193	2.150.093	430.019	24.128.899	74.030	5.819.744	1.951.007	4.930.852	(75.469.522)	(35.984.878)

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 27 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En miles de pesos)

Conceptos	Capital		Total	Reservas		Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Otros componentes			Resultados	Total 31.12.2023
	Capital social (Nota 17)	Cuenta complementaria de capital		Ganancias reservadas			Reserva por reclasificación posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Revaluación de Propiedades	Resultados acumulados	
		Ajuste de capital (1)		Reserva legal	Reservas facultativas						
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.138.900	11.193	2.150.093	66.579	2.304.296	74.030	3.662.035	203.718	4.930.852	(2.968.805)	10.422.798
Tratamiento de los resultados acumulados aprobado por Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2023:											
• Reserva legal				(66.579)						66.579	-
• Reserva facultativa					(2.304.296)					2.304.296	-
Ganancia del ejercicio										25.156.848	25.156.848
Conversión de negocios en el extranjero netos de impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)											
• Conversión de negocios en el extranjero							2.369.692	(308.587)			2.061.105
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.138.900	11.193	2.150.093	-	-	74.030	6.031.727	(104.869)	4.930.852	24.558.918	37.640.751

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 27 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.12.2024	31.12.2023
Flujo de efectivo por actividades operativas				
(Pérdida) Ganancia del ejercicio			(75.469.522)	25.156.848
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		A	6.503.746	2.205.053
Baja de propiedad, planta y equipo		A	67.514	175.664
Asistencia financiera	21		-	(2.966.578)
Intereses devengados por préstamos	13.7	H	30.283.137	11.085.819
Variación de provisiones	21	E	(555.545)	4.922.443
Diferencias de cambio			(5.189.709)	(20.923.508)
Cargo por impuesto a las ganancias			46.362.674	30.340.890
Resultado de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y otras entidades	22		627.102	(936.081)
Cambios en el capital de trabajo:				
Aumento de créditos por ventas			(33.019.672)	(49.552.906)
Aumento de otros créditos			(70.414)	(84.644)
Disminución (Aumento) de partes relacionadas (activos)			1.726.561	(4.049.606)
Disminución (Aumento) de inventarios			3.868.990	(1.869.071)
Disminución (Aumento) de otros activos			398.023	(2.336.486)
Aumento de deudas comerciales			22.152.499	16.578.417
Aumento de otras deudas			20.688	42.071
(Disminución) Aumento de partes relacionadas (pasivos)			(2.099.203)	532.025
Aumento del resto de pasivos			2.021.360	445.235
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas			(2.371.771)	8.765.585
Actividades de inversión				
Mas:				
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo		A	(78.432)	(155.299)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión			(78.432)	(155.299)
Actividades de financiación				
Aumento deudas financieras			1.281.660	1.300.000
Pago de deudas financieras			-	(1.529.758)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación			1.281.660	(229.758)
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo			(1.168.543)	8.380.528
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5		2.203.414	1.528.491
Fusión (Nota 1.a)			19	-
Efectos de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera			(779.181)	(7.705.605)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	5		255.709	2.203.414

Las notas 1 a 27 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Presentadas en forma comparativa – Nota 2.1)
(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IMPSA S.A.**a) Introducción**

IMPSA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPSA S.A.”, “IMPSA” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Rodríguez Peña 2451, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue fundada en 1907 bajo la denominación de “Talleres Metalúrgicos Pescarmona” con el propósito de fabricar repuestos para maquinaria de hierro fundido, compuertas, equipos para la industria vitivinícola y otros componentes de metalúrgica liviana. En 1946 pasó a llamarse Construcciones Metalúrgicas Pescarmona S.R.L. En 1965 se fundó Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. mediante la transferencia de los activos y pasivos de esa sociedad. El 16 de junio de 1965 se inscribió como sociedad anónima en virtud de las leyes de la República Argentina, ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con el Registro N° 488. Finalmente, con fecha 27 de abril de 2018 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad cambió la denominación social de la misma a IMPSA S.A., según se describe más adelante. El plazo de la Sociedad vence el 16 de junio de 2064 y su objeto, según el artículo segundo de su estatuto, incluye la producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño para los sectores petroquímicos, hidráulicos, nuclear, electrónica, energética y obras civiles.

IMPSA provee soluciones integrales para la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, componentes para centrales nucleares y equipos para la industria de proceso. Para el cumplimiento de estos objetivos, cuenta con las siguientes unidades de negocio: Hydro, Wind, Nuclear, Servicios, Oil & Gas/Hidrógeno, Fotovoltaico, Inteligencia Artificial, Grúas y Defensa.

La Sociedad cuenta con un centro de producción estratégicamente ubicado en Mendoza, Argentina, para la fabricación y comercialización de ciertos componentes, tales como estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles, lo cual constituye su actividad principal.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, la denominación social de la Sociedad cambió a IMPSA S.A. y se efectuó una reforma integral de su estatuto social a fin de reflejar los cambios resultantes del proceso de reestructuración previsto en el APE 2017 (según se define en el apartado b)1 siguiente), incluyendo la transferencia del 65% de las acciones de la Sociedad al Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 y constituido en beneficio de los acreedores alcanzados por el APE 2017, y del 35% restante al Fideicomiso de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) suscripto en la misma fecha y constituido en beneficio de ciertas compañías controladas por los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2021, como parte del “Plan de Reconstrucción de la Estructura de Capital” de IMPSA delineado en el APE 2020 (según se define en el apartado b)2 siguiente y conforme se describe en el mismo), la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. Asimismo, los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos de Acciones antes referidos, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de los mismos) resolvieron renunciar a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, a fin de posibilitar la oferta de las mismas para su suscripción total por el Gobierno Nacional y/o por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La referida Asamblea aprobó también la reforma integral del estatuto social de IMPSA, a fin de, entre otras cuestiones, contemplar la creación de la Clase C de acciones, reflejar la nueva estructura accionaria resultante del aumento de capital y elevar el número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, estableciéndose que el Directorio queda conformado por 7 miembros (4 de los cuales serían elegidos por la Clase C, 2 por la Clase A y 1 por la Clase B), y que la Comisión Fiscalizadora queda conformada por 5 miembros (3 elegidos por la Clase C, 1 por la Clase A y 1 por la Clase B).

En tal sentido, con fecha 22 de marzo de 2021 IMPSA remitió una Oferta de Suscripción de Acciones al Gobierno de la Provincia de Mendoza, en base a la cual dicho Gobierno presentó un proyecto de ley a la Legislatura Provincial para permitir la suscripción de las acciones ofrecidas. El referido proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza con fecha 7 de abril de 2021 y por el Senado Provincial con fecha 14 de abril de 2021, autorizándose en consecuencia al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir e integrar nuevas acciones Clase C de IMPSA por hasta 454.300, sujeto a la efectiva participación del Estado Nacional en la suscripción e integración del paquete mayoritario de las nuevas acciones Clase C.

Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2021, el Directorio de IMPSA aprobó la presentación de una solicitud de aporte de capital al “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo” (FONDEP), conforme al artículo 14 del Reglamento de Acceso al FONDEP aprobado mediante Resolución N° 102/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y en los términos previstos en el inciso d) del artículo 7 del Decreto N° 606/2014, mediante la cual se solicitó al FONDEP que suscriba nuevas acciones Clase C por un total de 1.362.900.

Finalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 se suscribieron los respectivos Contratos de Suscripción de Acciones con el FONDEP y con la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:

- (i) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y FONDEP: mediante el mismo, el FONDEP suscribió un total de 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por el FONDEP asciende a 1.362.900 (correspondiente al 75% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado; y
- (ii) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y la Provincia de Mendoza: mediante el mismo, la Provincia de Mendoza suscribió un total de 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por la Provincia de Mendoza asciende a 454.300 (correspondiente al 25% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Como resultado de dicha capitalización, el capital social de IMPSA quedó entonces conformado de la siguiente manera: (i) el FONDEP es titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 63,72% del total del capital social y votos de la Sociedad; (ii) la Provincia de Mendoza es titular de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 21,24% del total del capital social y votos de la Sociedad; (iii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPISA Equity Trust) es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 9,78 % del total del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 5,26 % del total del capital social y votos de la Sociedad.

Con fecha 14 de junio de 2022 se dictó el Decreto N° 326/2022, cuyo artículo 6° dispone que “IMPISA S.A. (IMPISA) y sus sociedades totalmente controladas, Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U., continuarán operando como sociedades anónimas, en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y no les será aplicable legislación o normativa administrativa que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, mientras el Estado Nacional o cualquiera de las entidades que forman parte del Sector Público Nacional mantengan una participación mayoritaria -u otra forma de control- en las mismas, dichas empresas podrán efectuar contrataciones en el marco del procedimiento previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 8 del Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios” (es decir, conforme al mecanismo de selección por contratación directa interadministrativa previsto en el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”).

Conforme al citado Decreto, se ratificó el estatus legal de IMPISA (y sus subsidiarias Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA- y Transapelt S.A.U.) como sociedades comerciales en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley General de Sociedades, exceptuadas por consiguiente de la aplicación de las normas relativas a la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación (tales como las incluidas en la Ley de Administración Financiera y disposiciones relacionadas).

Por otra parte, en la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022 se aprobó la reforma del Estatuto Social a fin de incorporar a la Sociedad un Comité de Auditoría en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Capitales. A la fecha, dicho Comité de Auditoría se encuentra conformado y en funciones. Si bien la creación de dicho Comité no resultaba obligatoria para IMPISA, se consideró que la misma resultaría beneficiosa para la Sociedad, ya que implica una mejora en la calidad organizacional y contribuye a continuar el camino iniciado en pos de adoptar las mejores políticas de Gobierno Corporativo a nivel nacional e internacional, así como a una mayor transparencia y control de gestión.

Adicionalmente, con fecha 14 de diciembre de 2023, la Sociedad suscribió un compromiso previo de fusión (el “Compromiso Previo”) con su subsidiaria 100% controlada Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA-, conforme fuera aprobado por los Directorios de ambas compañías en esa misma fecha. De acuerdo a lo previsto en el Compromiso Previo, IMPISA e ICSA dispusieron fusionar sus actividades mediante la absorción por parte de IMPISA, y la incorporación a su patrimonio, de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y el patrimonio neto de ICSA, que se disolverá sin liquidarse, continuando en consecuencia IMPISA, como sociedad incorporante, con todas las actividades comerciales desarrolladas por ICSA a partir del 1° de enero de 2024, fecha establecida en el Compromiso Previo como “Fecha Efectiva de Fusión”. Adicionalmente, con fechas 22 y 23 de abril de 2024, respectivamente, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ICSA y de la Sociedad aprobaron la fusión y la totalidad de la documentación relativa a la misma, procediéndose a la publicación de los correspondientes avisos requeridos por el artículo 83, inciso 3) de la Ley General de Sociedades. Finalmente, una vez vencido el período de oposición de acreedores previsto en la Ley General de Sociedades y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) sin que se hubiera presentado oposición alguna a la fusión, con fecha 5 de junio de 2024, IMPISA e ICSA suscribieron el correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual fue debidamente presentado ante la CNV, la cual dio su



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

conformidad administrativa a la fusión con fecha 5 de febrero de 2025, encontrándose las sociedades fusionantes a la espera de la inscripción de la fusión y de la disolución de ICSA ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

La fusión descrita no implicó cambios en el patrimonio de IMPSA ni en el desarrollo normal de sus operaciones ni de las que ICSA desarrollara hasta la Fecha Efectiva de Fusión, estableciéndose que, a partir de dicha fecha, (i) la totalidad de los empleados de ICSA continúan desarrollando sus tareas desde IMPSA, (ii) el Directorio de IMPSA tomó a su cargo la administración de las operaciones de ICSA, con suspensión de los miembros del Directorio de esta última, y (iii) las operaciones que desarrollaba ICSA se consideraron efectuadas por cuenta y orden de IMPSA. Adicionalmente, teniendo en cuenta que IMPSA era titular del 100% del capital social de ICSA, la fusión no resultó en un aumento del capital social de IMPSA ni en una modificación de su estatuto social.

La fusión permitió centralizar la gestión de ambas sociedades bajo una única organización, logrando ventajas operativas y económicas relacionadas con una mayor eficacia y eficiencia operativa, la utilización optimizada de los recursos disponibles, de las estructuras técnicas, administrativas y financieras, y la racionalización y reducción de los costos asociados, entre otras cuestiones descriptas en el Compromiso Previo, en particular, atento a la vinculación administrativa y de gestión existente entre ambas sociedades y a la complementariedad de las actividades de IMPSA e ICSA (derivada del control societario que la primera ejercía sobre la segunda al ser ICSA una sociedad anónima unipersonal cuyo único accionista era IMPSA).

Con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U\$S 5.000.000 compensando de mismos las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024 (nota 13.5) junto a intereses correspondientes hasta la fecha que se realizó dicha compensación. Los desembolsos restantes fueron acreditados en la cuenta bancaria de IMPSA durante los primeros meses del 2025. A fin de garantizar el préstamo, se instrumentó una hipoteca de primer grado de privilegio inmuebles de titularidad de IMPSA detallados en la nota 3.7.

Finalmente, con fecha 11 de febrero de 2025, la Sociedad fue notificada acerca de la venta de la totalidad de sus acciones Clase C, representativas en su conjunto del 84,96% de su capital social y votos, a Industrial Acquisitions Fund, LLC (“IAF”), una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, debidamente registrada en la Argentina en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades, conforme a siguiente detalle:

- (i) El FONDEP transfirió a IAF 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 63,72% del capital social y votos de la Sociedad; y
- (ii) la Provincia de Mendoza transfirió a IAF 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 21,24% del capital social y votos de la Sociedad.

Dicha venta se realizó en el marco del proceso de adjudicación previsto en la licitación pública nacional e internacional convocada a tales efectos y de lo dispuesto en la Ley N° 9.576 de la Provincia de Mendoza, resultando IAF la adjudicataria de las acciones Clase C de IMPSA en virtud del referido proceso. Adicionalmente, conforme a los términos de dicha adjudicación, también con fecha 11 de febrero de 2025 IAF firmó con la Sociedad el correspondiente Convenio de Suscripción de Acciones (debidamente aprobado por el Directorio de IMPSA), el cual prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital, así como la renuncia de los restantes accionistas a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer (entre otras cuestiones), serán considerados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio para celebrarse el 21 de marzo de 2025.

b) Situación de la Sociedad

1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la CNV la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPSA y en favor de la cual IMPSA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPSA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPSA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE 2017”). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el “Juzgado”) para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la “Ley de Concursos y Quiebras”). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a “IMPSA S.A.”, además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPSA tenía razonables expectativas de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPSA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPSA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el "APE 2020"), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado de avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a IMPSA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPSA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del "Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos" (PAEERP) (el "Programa"), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las "Empresas No MiPyMEs" consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de "los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)". IMPSA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la "Oferta de APE") (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su "Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital".




DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

La Oferta de APE comprendía una nueva reestructuración de deuda, cuyos términos principales fueron los siguientes:

1. *Tipo de instrumentos:* Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:
 - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
 - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
 - Nuevo Bono Internacional
 - Nuevos Préstamos
2. *Monto de Nueva Deuda:* El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la “Fecha de Corte”), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).
3. *Moneda de la Nueva Deuda:* Dólares Estadounidenses (US\$).
4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US\$ 1 por cada US\$ 1 de Deuda Elegible.
5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.
6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.
7. *Pago por Excedente de Efectivo:* Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPSA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.
8. *Otros términos:* Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPSA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, conforme a sus términos.

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representaban el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE.

En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras.

Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020, IMPSA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Conforme a lo previsto en la Oferta de APE, con fecha 16 de marzo de 2021, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPSA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 13.

Finalmente, tal como se indica en el apartado a) de esta Nota, se ha convocado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el 21 de marzo de 2025, a fin de considerar, entre otras cuestiones, un aumento de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 27 millones, incluyendo la capitalización de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable), efectuado por IAF (actual accionista controlante de IMPSA como resultado de la compra al FONDEP y a la Provincia de Mendoza del total de las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 84,96% de su capital social y votos, tal como se describe en dicho apartado), quien ha comprometido la suscripción de la totalidad del aumento en cuestión conforme a lo dispuesto en el Convenio de Suscripción de Acciones descripto en el citado apartado.

3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") adoptó la resolución "A" 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación "A" 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el "MLC"). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación "A" 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios. A continuación se describen las normativas cambiarias de mayor relevancia:




DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

1. **Restricciones generales para el acceso al MLC:** se establecen ciertos requisitos generales para todas las operaciones de egreso, que son adicionales a los requisitos que sean aplicables en cada caso de conformidad con las normas de exterior y cambios (texto ordenado según Comunicación “A” 7914, 7953, 8035 y modificatorias) (las “Normas”). Para operaciones que correspondan a egresos por el MLC, las entidades deberán requerir la presentación de una declaración jurada del cliente en la que conste información sobre operaciones con diversos títulos, un compromiso a no realizar ciertas operaciones con títulos y otros activos y, en el caso de personas jurídicas, información sobre controlantes, vinculadas y sobre operaciones de la sociedad con ellos. Asimismo, de acuerdo con la Comunicación “A” 7030 (según la misma fuera modificada y/o complementada), la entidad interviniente deberá contar con la conformidad previa del BCRA para cursar la operación solicitada por el cliente, excepto que cuente con una declaración jurada en la que se deje constancia que: (1) al momento de acceso al MLC, sus tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no posee activos externos líquidos disponibles al inicio del día en que solicita el acceso al MLC por un monto superior equivalente a US\$100.000; y (2) se compromete a liquidar en el MLC, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020. La presentación de esta declaración jurada no resultará de aplicación para los egresos de ciertas operaciones específicas establecidas en las Normas. Finalmente, se establece la necesidad de contar con la autorización previa del BCRA para cualquier operación de egreso respecto de (i) las personas incluidas en la base de datos de documentos o facturas apócrifos de la AFIP; y (ii) aquellos sujetos que estando obligados a inscribirse en el registro de información cambiaria de exportadores e importadores (“RICEI”) no lo hicieran. El RICEI fue dejado sin efecto a partir del 09/08/24 por la Comunicación “A” 8085.

2. **Liquidación de cobros de exportaciones de bienes:** se establece la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a ciertas exportaciones oficializadas a partir del 2 de septiembre de 2019, en un plazo contado desde el cumplimiento de embarque que varía según el producto, o de 5 días hábiles desde el cobro, el que sea menor. Se establece la obligación ingresar y liquidar en el MLC los desembolsos bajo nuevas prefinanciacines, posfinanciacines y anticipos de exportación en un plazo de 5 días hábiles desde el desembolso. Conforme el Decreto 28/2023 se permite liquidar el 80% por el MLC y el 20% restante mediante operaciones con títulos (“Contado con Liquidación”). Mediante la Comunicación “A” 8137 el BCRA decidió, entre otros, ampliar a 20 días hábiles el plazo para ingresar y liquidar desde su cobro o percepción los cobros de exportaciones de bienes. Los montos en moneda extranjera percibidos por el cobro de siniestros por coberturas contratadas deberán ser liquidados en el MLC en la medida en que cubran el valor de los bienes exportados. Asimismo, se establecen diversas disposiciones en materia de régimen de seguimiento de cobros de exportaciones de bienes, excepciones a la obligación de ingreso, permisos en gestión de cobro, entre otras. En adición a lo anterior, de acuerdo con el Decreto N°661/2019 se dispuso que el cobro de los beneficios a la exportación previstos en la sección X del Código Aduanero estará sujeto a que los exportadores hayan previamente ingresado al país y/o negociado en el MLC las correspondientes divisas de acuerdo con la normativa vigente. Sujeto a ciertos requisitos, se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones de bienes a la cancelación de ciertos endeudamientos, prefinanciacines, anticipos, financiacines, posfinanciacines y repatriaciones. Las normas también permiten aplicar cobros de exportaciones a la cancelación de otros endeudamientos financieros en la medida en que se cumplan las condiciones previstas en el punto 7.9 de las Normas. De la misma manera, en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el Decreto N°234/2021 (según fuera modificado y complementado) y en el punto 7.10 de las Normas se autoriza la aplicación de cobros de exportaciones al (i) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de deudas por la importación de bienes y servicios; (ii) pago a partir del vencimiento de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior; (iii) pago de utilidades y dividendos que correspondan a balances



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

cerrados y auditados; (iv) la repatriación de inversiones directas de no residentes en empresas que no sean controlantes de entidades financieras locales. Las Normas también permiten, sujeto a ciertos requisitos, aplicar cobros de exportaciones al pago de financiaciones de importaciones de bienes.

3. **Obligación de ingresar y liquidar los cobros de exportaciones de servicios:** se dispone la obligación de ingresar y liquidar en el MLC los cobros correspondientes a exportaciones de servicios (servicios prestados a no residentes) dentro de los 5 días hábiles de su cobro. Mediante la Comunicación "A" 8137 el BCRA decidió, entre otros, ampliar a 20 días hábiles el plazo para ingresar y liquidar desde su cobro o percepción los cobros de exportaciones de servicios. Sin perjuicio de esta norma general, las Normas autorizan a los exportadores a aplicar los cobros de sus exportaciones de servicios para garantizar o cancelar endeudamientos financieros específicos y al pago de repatriaciones de inversiones directas de no residentes, siempre que se reúnan las condiciones y exigencias previstas en la Comunicación "A" 7272 y sus modificatorias. Conforme el Decreto 28/2023 se permite liquidar el 80% por el MLC y el 20% restante mediante operaciones de Contado con Liquidación.

4. **Normas aplicables a los endeudamientos financieros con el exterior:** se establece el requisito de ingresar y liquidar en el MLC el producido de nuevos endeudamientos financieros con el exterior que se desembolsen a partir del 1 de septiembre de 2019 como condición para el acceso al MLC para efectuar pagos en virtud de dichos endeudamientos. Las normas no fijan un plazo específico para el ingreso y liquidación, y permiten evitar la liquidación del desembolso en el MLC (no así su ingreso) en la medida en que se cumplan ciertos requisitos relativos al ingreso y aplicación de los fondos. Adicionalmente, se autoriza el acceso al MLC a residentes para la cancelación en el exterior de los servicios de capital e intereses de emisiones de títulos de deuda con registro en el exterior concertadas a partir del 5 de febrero de 2021 y que hayan sido parcialmente suscriptas en moneda extranjera en el país, en la medida que se cumplan diversos requisitos relativos a los términos de los títulos, los suscriptores de los mismos, la liquidación de los fondos y la calidad de exportador del deudor. Asimismo, se establece como condición para acceder al MLC para el repago de deudas comerciales y financieras que la deuda en cuestión se encuentre declarada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. También se requiere la conformidad previa del BCRA para el acceso al MLC para la precancelación de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas por entidades financieras locales, cuando no correspondan a los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito. Sujeto al cumplimiento de las obligaciones descriptas en el párrafo anterior, las Normas autorizan el acceso MLC para el repago de los servicios de deudas financieras con el exterior a su vencimiento o con hasta 3 días hábiles de anticipación. No será necesaria la conformidad previa del BCRA para la precancelación con más de 3 días hábiles antes del vencimiento de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior en la medida que se verifique el cumplimiento de ciertas condiciones respecto al momento de la precancelación, la vida promedio de los endeudamientos y su monto. Asimismo, de conformidad con las Normas, se autoriza el acceso al MLC para la precancelación de intereses en la medida que dicha precancelación tenga lugar en el marco de un proceso de canje de títulos de deuda y se satisfagan diversas condiciones relativas a los montos y a vida promedio de los títulos. A los fines del acceso al MLC para el pago de servicios de deuda se autoriza el acceso al deudor o al fiduciario del fideicomiso local que pudiera haber sido constituido para garantizar el pago de la deuda, en la medida en que se compruebe que el deudor hubiera tenido acceso al MLC para dicho pago. Asimismo, en el caso de pago de servicios de deuda a acreedores vinculados, existen restricciones adicionales y necesidad de contar con autorización previa del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 3 de octubre de 2024, el BCRA emitió la Comunicación "A" 8112 que flexibilizó el acceso al MLC para precancelaciones de ciertas deudas financieras.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El 7 de noviembre de 2024, el BCRA emitió la Comunicación "A" 8129 mediante la cual dispuso que en el marco de las normas sobre pago de endeudamientos se autoriza el acceso al MLC para el pago de servicios de deudas comprendidas en el punto 3.5. o de títulos de deuda locales comprendidos en el punto 3.6. para la compra de moneda extranjera con anterioridad al plazo prevista, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) los fondos adquiridos sean depositados en cuentas en moneda extranjera de titularidad del deudor en entidades financieras locales; b) el acceso se realice dentro de los 60 días corridos previos a la fecha del vencimiento del pago a realizar; c) el acceso se realice por un monto diario que no supere el 10 % del monto a cancelar al vencimiento; y d) se verifique que el endeudamiento cumple con la normativa cambiaria vigente.

Asimismo, respecto de los pagos de capital de títulos de deuda emitidos a partir del 8 de noviembre de 2024, incluyendo aquellos bajo la Comunicación "A" 8055 se establece que el acceso y pago deben tener lugar una vez transcurrido un plazo de al menos 365 días corridos desde la fecha de emisión.

5. **Relevamiento de Activos y Pasivos Externos:** el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.
6. **Pago de importaciones de bienes y servicios:** respecto de las importaciones de bienes nacionalizados o servicios prestados antes del 13 de diciembre de 2023 los importadores no tendrán acceso al MLC, excepto cuando, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, la entidad verifique que: (i) el pago corresponda a operaciones financiadas o garantizadas hasta el 12.12.23 por entidades financieras locales o del exterior; o; (ii) el pago corresponda a operaciones financiadas o garantizadas hasta el 12.12.23 por organismos internacionales y/o agencias oficiales de crédito; o (iii) el cliente cuenta por el equivalente al monto a pagar con una "Certificación por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural (Decreto N° 277/22)"; o (iv) el pago es concretado mediante la realización de un canje y/o arbitraje con los fondos depositados en una cuenta local y originados en cobros de capital e intereses en moneda extranjera de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL); o (v) el pago es concretado a partir del 10.2.24 por una persona humana o una persona jurídica que clasifique como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de "Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa" y se cumple ciertas condiciones. En cuanto a las importaciones de bienes nacionalizadas partir del 13.12.23 se permite en acceso al MLC a partir de la fecha de nacionalización y hasta un plazo de 30 días, dependiendo del tipo de producto. Se admiten pagos antes de la fecha correspondiente en la medida en que la operación sea financiada con ciertas condiciones. En cuanto a servicios prestados o devengados a partir del 13.12.23, se permite el acceso al MLC luego de los 30 días de la fecha de prestación o devengamiento del servicio (salvo ciertos servicios exceptuados de este plazo). Dicho plazo se extiende a 180 días en caso de servicios prestados por vinculadas.

Con fecha 17 de octubre de 2024 el BCRA emitió la Comunicación "A" 8118 que modificó el plazo general de acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes, salvo, aquellos bienes que cuenten con acceso inmediato al MLC, autorizando el acceso para el pago del 100% de dichas importaciones a los treinta (30) días de la nacionalización de los bienes.

7. **Enajenación de activos no financieros no producidos:** la percepción por parte de residentes de sumas en moneda extranjera por la enajenación a no residentes de activos no financieros no producidos debe ingresarse y liquidarse en el MLC dentro de los 5 días hábiles de la fecha de percepción de dichos fondos ya sea en el país o en el exterior o de su acreditación en cuentas del exterior. Mediante la Comunicación "A" 8137 el



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

BCRA, entre otras cuestiones, decidió ampliar a 20 días hábiles el plazo que disponen los clientes para ingresar y liquidar desde su cobro o percepción lo percibido por la enajenación de activos no financieros no producidos.

8. **Formación de activos externos de personas jurídicas y operaciones de derivados:** se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para la formación de activos externos (atesoramiento e inversiones en el exterior) de personas jurídicas residentes que no sean entidades autorizadas a operar en cambios, gobiernos locales, Fondos Comunes de Inversión, Fideicomisos y otras universalidades constituidas en el país. Se admite el acceso al MLC para el pago de primas, constitución de garantías y cancelaciones que correspondan a operaciones de contratos de cobertura de tasa de interés por las obligaciones de residentes con el exterior declaradas y validadas, en caso de corresponder, en el “Relevamiento de activos y pasivos externos”, en tanto se cumplan los requisitos que imponen las normas aplicables.
9. **Restricciones:** mediante diversas resoluciones de la Comisión Nacional de Valores se establecieron ciertas restricciones para las operaciones de venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, o adquisición de activos externos, incluyendo el establecimiento de un plazo mínimo de tenencia de tales valores negociables.
10. **Operaciones en moneda extranjera entre residentes:** se prohíbe el acceso al MLC para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes concertadas a partir del 1 de septiembre de 2019 excepto por ciertos casos específicos establecidos en las normas aplicables. Respecto de las financiaciones en moneda extranjera otorgadas a residentes por bancos locales: (a) deberán ser liquidadas en el mercado local de cambios al momento de su desembolso; y (b) se otorgará acceso al MLC para su cancelación en la medida en que se hubiera cumplido la mencionada obligación.
11. **Canje y arbitraje y operaciones con títulos valores:** estas operaciones podrán realizarse con clientes sin la necesidad de contar con conformidad previa del BCRA en la medida que, de instrumentarse como operaciones individuales pasando por pesos, puedan realizarse sin dicha conformidad de acuerdo con las normas cambiarias vigentes.
12. **Anticipo de operaciones cambiarias:** las entidades autorizadas locales a operar en cambios deberán remitir al BCRA, al cierre de cada jornada y con una antelación de 2 días hábiles, la información sobre las operaciones de egresos que impliquen un acceso al MLC por un monto diario que sea igual o superior al equivalente a US\$100.000. Los clientes deberán proporcionar la información necesaria a tales entidades.
13. **Certificación de Aumento de Exportaciones:** el BCRA aprobó el régimen de “Certificación de aumento de exportaciones de bienes” de conformidad con el cual los exportadores que obtengan la mencionada certificación podrán acceder al MLC sin la necesidad de conformidad previa del BCRA cuando dicha conformidad fuera necesaria, por hasta el monto de la certificación para la realización de ciertos pagos al exterior de obligaciones devengadas con el exterior. Las certificaciones pueden ser utilizadas exclusivamente con el objeto de cancelar, a partir de la fecha de su vencimiento, ciertas obligaciones establecidas en la normativa devengadas con el exterior.
14. **Régimen especial para empresas con participación del Estado Nacional:** además de lo detallado respecto de los Pagos de importaciones de bienes y servicios más arriba, todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias están exentas de (a) el requisito establecido en el punto 10.4.2.6. de la Normas según el cual el pago de importaciones a través del MLC se condiciona a que la empresa no



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

registre situaciones de demora en la regularización de pagos con registro de ingreso aduanero pendiente realizados a partir del 2 de septiembre de 2019; (b) el requisito establecido en el punto 10.4.2.7 de las Normas según el cual se requiere conformidad previa del BCRA para el pago de importaciones a través del MLC cuando la empresa registre por operaciones anteriores al 2 de septiembre de 2019, una condena o un sumario en materia penal cambiario en trámite, en ambos casos, por infracciones al artículo 1° inciso c) de la Ley N°19.359 relativas a regímenes de pagos por importaciones de bienes. Asimismo, las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios a todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, para efectuar formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía cuando se cumplan las condiciones previstas en el punto 10.6.7.

4. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el año 2024 del 117,76% y para el año 2023 de un 211,4%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 27,65% y 356,3% para ambos años, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

c) Aspectos comerciales

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad se encontraba trabajando en los siguientes proyectos, los cuales están en diferentes estados de avance en su construcción y montaje:

División Hydro

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US\$ 1.391.040.715;
- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscripto por un total aproximado de US\$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;
- Central José Antonio Páez: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US\$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltosa y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US\$ 65.800.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: en el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá (“EBY”) adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromecánica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US\$ 13.019.000.

El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US\$ 21.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre del 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato para IMPSA es de US\$ 20.933.000;

- Yacyreta Servomotores Vertedero: el 7 de febrero del 2022, IMPSA firmó un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US\$ 1.136.000;
- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US\$ 11.393.000;
- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado por EPSE al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US\$ 55.826.000.

La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPSA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPSA y CGGC. Siendo que hasta la fecha CGGC no ha tenido participación alguna en la ejecución del contrato y manifestara expresamente su decisión de no participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPSA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPSA.

El 24 de septiembre del 2024 la Sociedad recibió la comunicación de la Rescisión Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar (Segunda Etapa- Culminación) entre EPSE y el consorcio integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz, por imposibilidad de cumplimiento no imputable a las partes, por falta de financiamiento del Fideicomiso Punta



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Negra – El Tambolar, lo que tiene efecto directo sobre todos los subcontratos vinculados con la ejecución de la obra principal. Por lo cual se otorga a la Sociedad el plazo de sesenta (60) días contados desde la notificación para conciliar los saldos de cuentas, a fin de proceder a la respectiva Acta de Finiquito y Rescisión del Contrato entre IMPSA y UT.

- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US\$ 4.063.000;
- Central Hidroeléctrica Salto Grande: la Sociedad fue adjudicada para realizar la inspección técnica de 7 compuertas de vertedero de la central. El monto del contrato ascendía a US\$ 234.000. Obra finalizada en el 2023;
- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor fue aproximadamente US\$ 2.153.000. La obra se finalizó a principio del 2024;
- Quebrada de Ullum Parte 2: el 22 de mayo de 2023 IMPSA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US\$ 1.790.000;
- ENARSA II: el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas cuya concesión vence en 2024, por un monto de US\$ 3.330.000; y
- Canisters: el 8 de noviembre de 2023 IMPSA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US\$ 22.600.000 aproximadamente.

División WIND

- Refuncionalización El Jume: en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US\$ 1.454.000.

División Nuclear

- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: el 2 de diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US\$ 71.888.000;
- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US\$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US\$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes, por un monto de US\$ 4.290.000; y
- Contenedores CO60 Guri I: el 26 de julio de 2023 IMPSA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US\$ 598.000.

División Oil & Gas / Hidrógeno

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US\$ 8.135.000;
- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US\$ 3.355.000; y
- Torre Axion: el 19 de abril de 2024 la Sociedad firmó un contrato con Pan American Energy SL S.ARG por la provisión de un nuevo Reactor R-401 para la Refinería Campana, en la provincia de Buenos Aires. El monto del contrato es de US\$ 1.412.000.

División Fotovoltaico

- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US\$ 38.028.000;
- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPSA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US\$ 49.117.000;
- Parque Solar Helios Santa Rosa II: el 6 de junio de 2023 se firmó un contrato con Tassaroli S.A. para la ampliación del parque solar Santa Rosa I por 6MW por un monto de US\$ 1.676.000. El mismo incluía desde el diseño hasta la puesta en marcha del nuevo parque. El contrato ha finalizado en el año 2023;
- Tocota y Planta H2V: en agosto de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico y una planta de hidrógeno verde. El monto del contrato es de US\$ 22.750.000. En agosto de 2024 se rescindió el contrato; y
- Parque La Cumbre 2: el 26 de junio de 2024 IMPSA firmó un contrato con Diaser S.A. por el servicio de ingeniería de detalle para la ampliación del parque solar fotovoltaico La Cumbre 2, por US\$ 40.966.

División Grúa

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US\$ 11.071.000;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- MOTCO: La sociedad IMPSA International Inc., subsidiaria de IMPSA en Estados Unidos, logró la adjudicación de un proyecto en ese país para la fabricación de grúas de puerto por un importe de US\$ 66.000.000 aproximadamente. Este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias, dado que participa como subcontratista de su subsidiaria; y
- Grúa Pórtico: IMPSA el 8 de julio de 2024 firmó un contrato con NASA por la confección de la ingeniería, fabricación, y montaje y puesta en marcha de equipos de elevación y transporte para el movimiento de componentes destinados al almacenamiento de combustibles gastados de la central Atucha. El monto del contrato es de US\$ 5.998.000.

División Defensa

- Ejército VC TAM 2C: IMPSA firmó un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US\$ 590.000. Proyecto finalizado a la fecha de los presentes estados financieros;

Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US\$ 11.981.000; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US\$ 6.248.000;

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPSA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US\$ 252.000. El contrato se encuentra finalizado;
- Bateas-Faldones: IMPSA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US\$ 2.600.000, en el mes de julio 2023; y
- Fabricaciones Militares: en el mes de agosto de 2023 se firmó un contrato con FMSE para el suministro de una estación transformadora más una línea de alta tensión de 132 KV, por un importe de US\$ 8.985.000.

Otros proyectos

- CENTEC: IMPSA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado "Centro tecnológico en energías renovables". Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPSA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma 742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de 647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;
- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN -, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US\$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPSA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al proyecto denominado “adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPSA”, identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde el vencimiento del periodo de gracia a una tasa del 18% anual, e IMPSA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia;

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPSA como Subcontratista nominado por el cliente.

Otras consideraciones (información no cubierta por el informe del auditor)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el monto de certificación pendiente por contratos en ejecución (backlog), sumado al de contratos adjudicados en etapa de cierre comercial e inicio de tareas, totaliza un valor aproximado de US\$ 671.682.000.

d) Lev Presupuesto 27701 año 2023

Conforme la Ley N° 27.701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPSA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio fue prorrogada por el Decreto 88/2023 y por el Decreto 1131/2024.

e) Lev de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la ley 27.506 se creó el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPSA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos nacionales que es equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.

f) Otra información

La nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente ejercicio, han llevado a que la Sociedad registre un patrimonio neto negativo, por lo que la misma queda encuadrada en la causal de disolución contemplada en el artículo 94, inciso 5°, de la Ley General de Sociedades, lo cual, en principio, indica la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas sobre las operaciones y el normal



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, conforme se explica en el apartado a) de esta Nota, con fecha 11 de febrero de 2025 el nuevo accionista controlante de la Sociedad, Industrial Acquisitions Fund, LLC (“IAF”), firmó con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones que prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U\$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U\$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital será considerado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio para celebrarse el 21 de marzo de 2025. El Directorio de la Sociedad considera que dicho aumento de capital, junto con otras medidas y acciones a implementarse conforme al nuevo plan de negocios diseñado por la nueva administración de la Sociedad, serán suficientes para mitigar dichas incertidumbres y revertir la situación patrimonial durante el ejercicio 2025. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no contienen los eventuales ajustes contables que podrían requerirse de no resolverse favorablemente esta incertidumbre.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de conformidad con las NIIF. La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejo Profesional de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2012. No obstante, teniendo en cuenta que se aceptó la aplicación anticipada, el Directorio de la Sociedad resolvió la aplicación anticipada de las NIIF a partir del ejercicio irregular de once meses que se inició el 1 de febrero de 2011.

Los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y cierta información complementaria con ellos relacionada se presenta en forma comparativa con los respectivos estados financieros separados e información complementaria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los importes y otra información correspondientes a dicho ejercicio son parte integrante de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Cada vez que fuera necesario, las cifras comparativas han sido reclasificadas de acuerdo con cambios de exposición del ejercicio en curso.

Los estados financieros separados adjuntos se presentan en miles de pesos (\$), la moneda legal en la República Argentina.

2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de la revaluación de determinados activos no corrientes (ver nota 2.6), por la revaluación de ciertos instrumentos financieros y de la valuación de las inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, tal como se describe en la nota 2.4. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando alguna técnica de valoración. Para efectos de reportes



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

financieros las mediciones a valor razonable son categorizadas en tres niveles (Nivel 1, 2, 3), basado en el grado en los cuales los datos de entradas son observables, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2: Datos de entrada distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, tanto directa como indirectamente; y
- Nivel 3: Datos de entrada para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables del mercado.

La preparación de estados financieros separados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF y cambios de políticas contables

Nuevas NIIF's adoptadas a partir del presente ejercicio

Las NIIF o interpretaciones CINIIF adoptadas a partir del presente ejercicio son:

- Modificaciones a la NIC 1 – Aclaración Clasificación de pasivos como corriente- no corriente.
- Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta seguida de arrendamientos.
- Modificaciones a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenios.
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de Financiación de Proveedores.

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas NIIF's emitidas pero no adoptadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024:

- Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad (1)
- NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros (2)

(1) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, con aplicación anticipada permitida. Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y qué revelaciones realizar en notas a los estados financieros.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

(2) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotales (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

“medidas de desempeño definidas por la gerencia” para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

2.4 Inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas

Las inversiones en entidades subsidiarias (sociedades controladas), entidades controladas en forma conjunta y entidades asociadas (entidades en las que se posee influencia significativa, no siendo controladas ni sujetas a control conjunto) se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) descrito en la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” de acuerdo con la RT 43 de la FACPCE (modificatoria de la RT 26) y en el caso de las inversiones en entidades controladas con los mismos ajustes que se incorporaron, si los hubiera, en los estados financieros consolidados por aplicación de las normas sobre consolidación contenidas en la NIIF 10.

Los estados financieros de las sociedades controladas, entidades controladas en conjunto y entidades asociadas utilizados para aplicar el método de participación fueron confeccionados de acuerdo a NIIF. En aquellas sociedades cuyos estados financieros no han sido preparadas de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 se presentan una reconciliación del patrimonio neto, el resultado del ejercicio y el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo según los estados contables respectivos y los que hubiesen surgido de la aplicación de las NIIF, de acuerdo con la Resolución General N° 592 de la CNV.

La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del periodo. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.

2.5 Entidades controladas en conjunto

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser una “operación conjunta” o un “negocio conjunto”. La clasificación de un acuerdo conjunto en una operación conjunta o en un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos,



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

relacionados con el acuerdo. En cambio, un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Cuando la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta”, reconoce en relación con su participación en esa operación, sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente y los ingresos y gastos procedentes de su participación en la venta y en los gastos incurridos por la operación conjunta sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sociedad participa en un “negocio conjunto” reconoce su participación en ese negocio como una inversión y contabiliza esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Cuando la Sociedad realiza operaciones con aquellas entidades controladas de forma conjunta, las pérdidas y ganancias se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la entidad en la que IMPSA participa como operador de una “operación conjunta” y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros separados de IMPSA, de acuerdo con su participación en la operación conjunta, es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2024	2023
Consorcio Argentino Paraguayo para Yacyretá (CAPY)	Paraguay	Bienes de capital	45,71%	45,71%
DISEI S.R.L – ICSA- Unión Transitoria	Argentina	Bienes de capital	67,53%	67,53%

2.6 Modelo de revaluación

La Sociedad aplica el modelo de revaluación para Terrenos, Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 21.793.702 (su equivalente en dólares estadounidenses de 227.681.798) lo que implicó una previsión por desvalorización del rubro de 5.793.260, neta de impuesto a las ganancias. Dicha valuación fue realizada en el proceso de capitalización para la incorporación del Estado Nacional (FONDEP), como accionista mayoritario de la Sociedad, dicha capitalización se implementó mediante la firma de los contratos de suscripción de acciones el día 28 de mayo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 43.961.357 (su equivalente en dólares estadounidenses de 248.145.000), lo que ha implicado un incremento del rubro de 5.128.372. El efecto en el patrimonio, neto de impuesto a las ganancias, fue de 3.846.279. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad requirió una tasación actualizada al Tribunal de Tasaciones de la Nación, la que al momento de emisión de los estados financieros a dicha fecha no fue terminada por el organismo producto de la volatilidad de precios en el contexto país que no permite asegurar el valor de plaza. Al presente, frente a dicha incertidumbre, la Sociedad estima que la tasación oportunamente obtenida refleja el valor razonable de sus activos fijos.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos. Para Terrenos, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características de los

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

terrenos (por ej: tamaño y ubicación) y los precios de cotización del metro cuadrado de terrenos similares por forma, tamaño y ubicación.

El valor razonable de los Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción o adquisición. Para rodados, máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos. Para estos bienes, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características técnicas (por ej: tipo de bien, estado del bien, antigüedad, etc) y precios de mercado para bienes similares o coeficientes de actualización monetaria

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos no excede su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable.

2.7 Subvenciones de gobierno

La Sociedad ha recibido por parte del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) ayudas en forma de transferencias de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

El tratamiento contable de las mismas consiste en:

- Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, se presentan como partidas deducidas del importe en libros de los activos con los que se relaciona, en el rubro “Propiedad, Planta y Equipos”, tal es el caso de FONTAR.

2.8 Documentación respaldatoria

En cumplimiento con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución 629/14, informamos que parte de la documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión se encuentra archivada en los depósitos de la empresa File S.R.L. en su planta domiciliada en calle Roque Saenz Peña y Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza.

NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada sociedad y unión transitoria de empresas controlada y los de las sociedades controladas en conjunto son medidos utilizando la moneda del ambiente económico principal en que funciona (la moneda funcional). La moneda funcional de las subsidiarias brasileñas, colombianas, venezolanas y argentinas diferentes a IMPSA, son el real, el peso colombiano, el bolívar y el peso argentino, respectivamente. La moneda funcional de IMPSA es el dólar estadounidense.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Durante 2009 los criterios descriptos en la NIC 29 para economías hiperinflacionarias fueron cumplimentados por Venezuela. Consecuentemente, la subsidiaria venezolana aplica la NIC 29 en la preparación de sus estados financieros a partir del ejercicio finalizado en diciembre de 2009.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18 de fecha 29 de septiembre de 2018, adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, mediante Resolución N° 2063/18, de fecha 1 de noviembre de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En su caso, Transapelt S.A.U., una sociedad controlada por IMPSA y constituida bajo las leyes de la República Argentina, se encuentra obligada a preparar sus estados financieros bajo estas condiciones.

De acuerdo con las NIC 29, los estados financieros de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales de Transapelt S.A.U. se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Teniendo en cuenta los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), los presentes estados financieros anuales se presentan en pesos argentinos. La conversión de la moneda funcional a la moneda de presentación se efectuó de conformidad con los requisitos de la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. Los activos y pasivos se han convertido utilizando el tipo de cambio de la fecha de cierre de cada ejercicio. Las partidas de ingresos y gastos han sido convertidas a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes, lo que no difiere significativamente del tipo de cambio promedio del mes relacionado (excepto para economías hiperinflacionarias, como Venezuela, ya que ahí los ingresos y gastos se convierten a tipo de cambio de la fecha de cierre). En el caso que los tipos de cambio hayan fluctuado significativamente durante el ejercicio, se utilizaron los tipos de cambio a la fecha de cada transacción. Las diferencias de cambio originadas, si existieren, son clasificadas en “Otros resultados integrales”.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros de las entidades separados, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas.

Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en el ejercicio en que se originaron.

3.3. Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros son medidos en el momento inicial a su valor razonable. Los costos de transacción que son atribuibles directamente a la adquisición o emisión de activos financieros (distintos a activos financieros a valor razonable con cambio en resultados) son adicionados al valor razonable de los activos financieros en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros a valor razonable con cambio en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Los activos financieros son medidos con posterioridad a su reconocimiento inicial a costo amortizado o valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

3.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimiento originales hasta 90 días, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

3.3.2 Activos financieros medidos a costo amortizado

Un activo financiero es medido posteriormente a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3.3.3 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Un activo financiero es medido posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales, así como con la venta de los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estos activos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Con posterioridad, los cambios en el valor de libros como resultado de ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, ganancias o pérdidas de deterioro e intereses ganados calculados usando el método de interés efectivo son reconocidas en resultados del ejercicio. Los montos reconocidos en resultados son los mismos montos que hubieran sido reconocidos en resultados si los activos financieros estuvieran medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor de libros son reconocidos en otros resultados integrales. Cuando estos instrumentos se dan de baja, las ganancias y pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados del ejercicio.

3.3.4 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Todos los otros activos financieros distintos a 3.3.2 y 3.3.3 son medidos con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada ejercicio, con cualquier ganancia o pérdida por valor razonable reconocida en resultados.

3.3.5 Conversión de saldos en moneda extranjera

El valor de libros de los activos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en dicha moneda y convertido al tipo de cambio de cierre al cierre de cada ejercicio. Para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, las diferencias de cambio son reconocidas en resultados. Para activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las diferencias de cambio sobre el costo amortizado son reconocidas en resultados, mientras que el resto son reconocidas en otros resultados integrales.

3.3.6 Método de la tasa de interés efectiva

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación del ingreso por intereses a los períodos relevantes del instrumento. Para activos financieros distintos a aquellos que tienen deterioro crediticio en su reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los ingresos de fondos futuros, excluyendo pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento o, si fuera apropiado, un período más corto, al valor de libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al que dicho activo es medido en el reconocimiento inicial menos los pagos de capital más la amortización acumulada usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre dicho monto inicial y el monto a cobrar al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

crediticia. El valor bruto de libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar por cualquier pérdida crediticia.

El ingreso por intereses es reconocido utilizando el método de interés efectivo para instrumentos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Los ingresos por intereses son reconocidos en la línea “ingresos financieros”.

3.3.7 Desvalorización de activos financieros

La Sociedad reconoce, de corresponder, una desvalorización por pérdidas crediticias esperadas en activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, créditos por ventas y activos de contrato. El monto de pérdidas crediticias esperadas es actualizado a cada cierre de ejercicio para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

3.3.8 Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja activos financieros solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor de libros y la contraprestación recibida y a recibir es reconocida en resultados. Al dar de baja un activo financiero clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales se reclasifica a resultados.

3.4. Inventarios

Los materiales y materias primas han sido valuados al costo promedio ponderado, reducido de ser necesario, al valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio estimado de venta del inventario menos los costos estimados para concretar la venta. Los materiales y materias primas en tránsito han sido valuados al costo de adquisición.

3.5. Propiedad, planta y equipo

- Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, maquinaria y equipo, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados, se presentan en el estado separado de situación financiera a su valor revaluado, siendo el valor razonable en la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes. Las revaluaciones se llevan a cabo con la regularidad suficiente como para que el valor en libros no difieren sustancialmente de los que se determina utilizando valores razonables al final del periodo de referencia. Cualquier aumento por revaluación derivado de la revaluación de dicha propiedad, planta y equipo es reconocido en otros resultados integrales, excepto hasta el monto que reverse una disminución por revaluación del mismo activo previamente reconocida en el resultado del ejercicio, en cuyo caso el aumento es imputado a ganancia y pérdida hasta el monto de la pérdida previamente cargada a resultados. Una disminución en el valor contable derivado de la revaluación de dicha propiedad, planta y equipo es reconocido en el resultado del ejercicio hasta el punto que el importe excede dicho saldo contable.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

La depreciación sobre los edificios, máquinas y equipos, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados revaluados, es reconocida en el resultado de cada ejercicio.

Los terrenos no son depreciados.

- Las obras propias en curso de construcción para producción, prestación de servicios y para otros propósitos no determinados a la fecha de cierre de cada ejercicio, son registradas al costo, menos cualquier pérdida detectada por desvalorización. El costo incluye honorarios profesionales. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de Propiedad, planta y equipos cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso. La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados.
- Las mejoras efectuadas en bienes de terceros son registradas al costo menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por desvalorización acumuladas.
- La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.
- Un ítem de propiedad, planta y equipo se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de propiedad, planta y equipo es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

3.6. Desvalorización de activos tangibles e intangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 43.961.357 (su equivalente en dólares estadounidenses de 248.145.000), lo que ha implicado un incremento del rubro de 5.128.372. El efecto en el patrimonio, neto de impuesto a las ganancias, fue de 3.846.279. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad requirió una tasación actualizada al Tribunal de Tasaciones de la Nación, la que al momento de emisión de los estados financieros a dicha fecha no fue terminada por el organismo producto de la volatilidad de precios en el contexto país que no permite asegurar el valor de plaza. Al presente, frente a dicha incertidumbre, la Sociedad estima que la tasación oportunamente obtenida refleja el valor razonable de sus activos fijos.

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. La determinación del valor razonable menos los gastos de venta se ha basado en la tasación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación con informes con fechas a cierre de ejercicio, estimando precios de mercado de transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos no excede su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable.

3.7. Bienes de disponibilidad restringida

Al 9 de enero de 2025, la Sociedad cuenta con bienes de disponibilidad restringida que garantizan el préstamo otorgado por U\$S 5.000.000 detallado en Nota 1.a). El detalle de los bienes y el tipo de garantía se expone en el siguiente recuadro:

Tipo de garantía	Activo en garantía	Valor residual al 31/12/2024
Hipotecaria	Inmueble, instalaciones y equipos del parque sito en el lote ubicado en calle Ceretti 245, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. El cual cuenta con una superficie total de 1.902,67 m2, nomenclatura catastral 05-01-22-0001-000016-0000-3, y padrón inmobiliario N° 05-25716-7.	1.053.111
Hipotecaria	Inmueble, instalaciones y equipos del parque sito en el lote con frente a la Av. San Martín 720 Sur y a la calle Ceretti 276, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. El cual cuenta con una superficie total de 1.630,29 m2, nomenclatura catastral 05-01-22-0017-000096-0000-5, y padrón inmobiliario N° 05-54939-9.	2.193.902
Hipotecaria	Inmueble, instalaciones y equipos del parque sito en Polideportivo construido sobre lote frente a la calle Valentín Alsina s/n esquina 9 de Julio de San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. El cual cuenta con una superficie total del terreno 15.433,39 m2, nomenclatura catastral 05-02-03-0004-000021-0000-1, y padrón inmobiliario N° 05-62315-2.	2.089.118

3.8. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3.9. Pasivos financieros

Las deudas financieras, inicialmente medidos a valores razonables, neto de costos de cada operación, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés ha sido imputado al rubro “Costos financieros” del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La Sociedad estima esta tasa efectiva de interés conforme a ciertos parámetros e indicadores de mercado, que se encuentran afectados por la coyuntura de la economía argentina.

3.9.1 Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescritas. La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

3.10. Otros pasivos

Los anticipos de clientes que constituyen obligaciones de entregar activos que todavía no han sido producidos, han sido valuados conforme las sumas recibidas.

Los otros pasivos han sido valuados a valor nominal que no difiere significativamente de su valor descontado.

3.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

3.12. Subvenciones gubernamentales

Los préstamos subsidiados concedidos, directa o indirectamente, por los Gobiernos a la Sociedad, que contemplan tasas de interés por debajo de las de mercado son tratados como una subvención. Su medición se efectúa considerando la diferencia entre los valores obtenidos y el valor razonable resultante de aplicar tasas



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

vigentes en el mercado.

Los incentivos fiscales de los que es beneficiaria la Sociedad, se reconocen directamente en resultados de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha recibido subsidios los cuales se encuentran descriptos en las notas 1.c), 1.e), 13.4 y 21.

3.13. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos y costos son reconocidos en relación al grado de avance de las actividades propias del contrato a la fecha de los estados financieros (método del porcentaje de avance) medido en base a la proporción de los costos reales incurridos a dicha fecha en relación a los costos totales presupuestados del contrato. Las variaciones en el avance del trabajo como así también los reclamos e incentivos son incluidos en la medida que hayan sido acordados con el cliente y, de esta manera, puedan ser medidos de manera confiable y su cobrabilidad se considere probable.

El método utilizado proporciona una representación fiel de la transferencia de los bienes y servicios debido a que refleja el grado de avance del trabajo realizado.

Los costos del contrato se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren. Cuando es probable que los costos totales del contrato sean superiores a los ingresos totales del contrato, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Adicionalmente hay ingresos por otros servicios que se reconocen cuando se prestan dichos servicios.

3.14. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles a la adquisición de, construcción o producción de activos aptos, los cuales son activos que requieren, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dicho activo.

El resto de los costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

3.15. Arrendamientos

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al comienzo del contrato. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamientos con respecto a todos los contratos de arrendamientos en que es arrendatario, excepto para arrendamientos de corto plazo (es decir, los de plazo igual o menor a 12 meses) y de activos de bajo valor (como computadoras y muebles de oficina). Para esos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamientos como un gasto operativo en línea recta a lo largo del plazo de arrendamiento.

El pasivo por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento impagos a la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento. Si la misma no puede ser determinada, se utiliza la tasa de endeudamiento incremental.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El pasivo por arrendamientos es medido en forma posterior incrementando el valor de libros para reflejar el interés sobre dicho pasivo (utilizando el método de la tasa de interés efectiva) y reduciendo el valor de libros para reflejar los pagos realizados.

Los activos de derecho de uso comprenden la medición inicial del pasivo por arrendamientos, pagos realizados en o antes de la fecha de inicio, menos incentivos de arrendamientos recibidos y cualquier costo directo inicial. En forma posterior, son medidos a costo neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Dichos activos de derecho de uso son depreciados a lo largo del menor entre el plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo de derecho de uso refleja la expectativa de ejercicio de opción de compra, dicho activo es depreciado a lo largo de la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa no están incluidos en la medición del pasivo y el activo de derecho de uso. Dichos pagos son reconocidos como gastos en los períodos en que el evento o condición que genera los pagos ocurre.

Como permite NIIF 16, la Sociedad aplica la simplificación práctica de contabilizar componentes de arrendamiento y distintos arrendamientos como un único contrato.

Los gastos de arrendamientos de corto plazo y de activos de bajo valor imputados a gastos están indicados en el Anexo H.

3.16. Impuestos a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.16.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado separado de resultados y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes.

3.16.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Los pasivos por impuesto diferido son reconocidos sobre diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y compañías controladas conjuntamente, excepto cuando dichas entidades pueden controlar la reversión de diferencias temporarias y es probable que esas diferencias temporarias no se reversarán en el futuro cercano. Los activos por impuesto diferido originados en diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones e intereses son sólo reconocidos en la medida que sea probable que existan suficientes ganancias impositivas contra la cual utilizar los beneficios de las diferencias temporarias y se espere que no se reversen en el futuro cercano. El valor contable de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

3.16.3 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado separado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen en la nota 3, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.




DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Medición del valor razonable de determinadas partidas de propiedades, planta y equipo.

La Sociedad mide Terrenos, Edificios, Rodados, Maquinarias y Equipos a su valor razonable al cierre.

A efectos de determinar dicho valor razonable la Sociedad utiliza el asesoramiento de un valuador independiente. La metodología utilizada para la medición del valor razonable de estos activos se describe en la nota 2.6.

2. Provisión para pérdidas de activos financieros.

La Sociedad determina las pérdidas inherentes a los activos financieros de acuerdo a lo requerido por NIIF 9, teniendo en cuenta la experiencia histórica y las expectativas de pérdidas crediticias futuras ajustando, de corresponder, dicha información histórica por condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras que pudieran afectar a los clientes de la Sociedad.

3. Reconocimiento de los ingresos y los costos de los contratos de construcción.

Como se señala en la Nota 3.12, cuando el resultado del contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos y costos asociados con dicho contrato son reconocidos como ingresos y como gastos, respectivamente, considerando el grado de avance de las actividades propias del contrato a la fecha de los estados financieros (método del porcentaje de avance). El grado de avance del contrato se determina con base en la proporción de los costos reales incurridos a dicha fecha en relación a los costos totales presupuestados del contrato. La estimación del resultado de un contrato de construcción es una cuestión de juicio significativo efectuada por la Gerencia y el Directorio de la Sociedad. Las variaciones en el trabajo contratado por el cliente y los reclamos e incentivos efectuados, en la medida en que hayan sido acordados con el cliente, puedan ser medidos de manera fiable y su cobrabilidad se considere probable, se reconocen como ingresos.

Los costos de los contratos de construcción se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren. Cuando es probable que los costos totales del contrato sean superiores a los ingresos totales, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

4. Vida útil de propiedad, planta y equipo.

Tal como se describe en las notas 3.5, la Sociedad revisa anualmente las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo.

5. Pérdidas por desvalorización de activos no corrientes no financieros (incluidos propiedad, planta).

Determinados activos, incluyendo propiedad, planta y equipo están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo. La desvalorización del valor de los activos tangibles e intangibles se trata más detalladamente en la nota 3.6.

6. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.

Como se expone en nota 3.15.2, los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantos impositivos en la medida en que se considere probable que la Sociedad tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados.




DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Las presunciones sobre la utilización de los quebrantos de las Sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Caja y bancos	129.408	114.013
Fondos Comunes de Inversión (Anexo C)	126.301	2.089.401
TOTAL	255.709	2.203.414

NOTA 6 – CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Cuentas por cobrar	7.199.974	13.795.051
Clientes por contratos de construcción	2.130.865	1.848.459
SUBTOTAL	9.330.839	15.643.510
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(1.665.431)	(10.315.614)
TOTAL	7.665.408	5.327.896
<u>No corriente</u>		
Cuentas por cobrar	44.430.736	31.788.307
Clientes por contratos de construcción	100.736.290	81.398.758
SUBTOTAL	145.167.026	113.187.065
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(61.107.676)	(49.933.388)
TOTAL	84.059.350	63.253.677

Los saldos de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2022 ascendían a 17.141.682.

Entre otras, existe un avance importante en la construcción de la obra relacionada con el proyecto de Tocomá que está pendiente de facturación.

El 91,64% del saldo de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2024 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados.

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 44.430.736, de los cuales se ha provisionado 11.484.546; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 91.213.791, de los cuales se ha provisionado el importe de 40.100.630; y (iii) reclamos



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 32.946.189.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados.

El proyecto Tocomá ha finalizado su obra civil a través de otro contratista, en tanto que IMPSA está en condiciones de poner en operación dos de las diez máquinas, las que se encuentran montadas en el pozo de turbinas. Una tercera turbina tiene el rodete tipo Kaplan y sus mecanismos armados en obra, y el resto de las máquinas cuentan con un porcentaje de fabricación superior al 70%. Asimismo, la Sociedad se encuentra en permanente comunicación y negociación con el cliente CORPOELEC, este último ha expresado la necesidad de darle continuidad al proyecto por la grave situación energética que está atravesando Venezuela, y es crítico, por lo tanto, que los proyectos deban llegar a su finalización en forma completa. El Directorio de IMPSA entiende que la obra será finalizada, considerando que no hay antecedentes en el mundo de cancelación anticipada de obras de tal envergadura y con el mencionado grado de avance. Una muestra e hito relevante es que se ha concretado la firma de la Adenda N° 6 con fecha 25 de febrero de 2022, la que extendió por 60 meses la vigencia del contrato y por la que las partes deberán definir y acordar programáticamente la ejecución del proyecto a los efectos de avanzar con los trabajos, que incluyan programas de ejecución, alcances, montos y cronograma de pagos. Este hito representa el documento más importante firmado pasados más de 6 años desde la firma de la última adenda y la paralización de los trabajos. Adicionalmente, el gobierno de Venezuela elevó en diciembre pasado una propuesta de presupuesto nacional 2024 en el que se prevé asignación de fondos para este proyecto. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha provisionado por prudencia el importe de miles de pesos 22.134.684 sobre los saldos pendientes de facturar, conforme a la política aprobada por el Directorio con fecha 6 de marzo de 2023, consistente en establecer una provisión del 15% en 2022, 15% en 2023 y 70% restante en 2024, en cada caso, sobre los saldos de avance de obra no facturados. Dicha política de provisionamiento fue ratificada por el Directorio en su reunión del 7 de mayo de 2024, sobre la base de los avances en las negociaciones con CORPOELEC. Posteriormente se recibió desde CORPOELEC la manifestación de voluntad de extender el contrato 3.1.104.001.03 entre IMPSA y el cliente para el proyecto TOCOMA. Adicionalmente la Secretaría de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, resolvió con fecha 6 de diciembre de 2024 por resolución RESOL-2024-458-APN-SIYC#MEC otorgar a IMPSA S.A. un plazo especial en los términos del Artículo 8° del Decreto N° 1.330 de fecha 30 de septiembre de 2004, contados desde la fecha de libramiento de las mercaderías importadas temporariamente hasta el día 8 de mayo de 2026, de acuerdo al cronograma de las etapas del proyecto para las Destinaciones Suspensivas de Importación Temporal detalladas en el Anexo (IF-2024- 134206052-APN-DNGCE#MEC).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de créditos por ventas

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(10.315.614)	(15.459.028)
Aumentos	-	(532.342)
Disminuciones	1.369	-
Reclasificación	-	26.832.329
Diferencias de conversión	8.648.814	(21.156.573)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>(1.665.431)</u>	<u>(10.315.614)</u>
<u>No corriente</u>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(49.933.388)	(3.162.366)
Aumentos	-	(2.752.894)
Reclasificación	-	(26.832.329)
Diferencias de conversión	(11.174.288)	(17.185.799)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>(61.107.676)</u>	<u>(49.933.388)</u>

Para evaluar la recuperabilidad de los créditos por ventas, la Sociedad considera cualquier cambio en la capacidad de pago del deudor desde el otorgamiento del crédito hasta la fecha de cierre de cada periodo.

Antigüedad de los créditos por ventas vencidos no provisionados

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Más 1 año	32.946.189	22.791.522
Saldos al cierre del ejercicio	<u>32.946.189</u>	<u>22.791.522</u>

La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye créditos por ventas por 62.773.107 al 31 de diciembre de 2024 y 60.249.002 al 31 de diciembre de 2023 que están vencidas a esas fechas. El monto de la provisión registrada fue determinado como la diferencia entre el valor contabilizado de estos créditos y el valor presente de las cobranzas esperadas, en el caso de que se prevean. La Sociedad no posee otras garantías sobre estos créditos.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 7 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

<i>Contratos en ejecución</i>	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Costos de construcción más ganancias menos pérdidas reconocidas a la fecha	1.069.013.661	829.846.665
Menos: facturación acumulada	<u>(1.051.793.120)</u>	<u>(808.571.794)</u>
	<u>17.220.541</u>	<u>21.274.871</u>
 <i>Montos reconocidos e incluidos en estos estados financieros como debidos:</i>		
Por clientes por contratos en construcción corriente	2.130.865	1.848.459
Por clientes por contratos en construcción no corriente	51.113.161	40.462.155
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción corriente (Nota 12)	(33.891.630)	(20.621.461)
Por anticipos de partes relacionadas en relación a contratos de construcción corriente (Nota 11.a)	(1.603.017)	-
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción no corriente (Nota 12)	<u>(528.838)</u>	<u>(414.282)</u>
	<u>17.220.541</u>	<u>21.274.871</u>

Los saldos de clientes por contratos de construcción al 31 de diciembre de 2022 asciendían a 11.146.567. Los saldos de anticipos de clientes en relación a contratos de construcción al 31 de diciembre de 2022 asciendían a 2.801.799.

La Sociedad satisface sus obligaciones de desempeño de acuerdo al método de grado de avance, lo que difiere del momento de la facturación y el cobro. Para cada contrato, cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha es superior a la facturación acumulada, el neto entre ambos importes se expone en la línea “Clientes por contratos de construcción” del activo, mientras que cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha son menores a la facturación acumulada, entonces el neto entre ambos importes se expone en la línea “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” en el pasivo.

Los cambios significativos en “Clientes por contratos de construcción” y “Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción” durante el período se relacionan con los siguientes conceptos: 1) Cambios en el grado de avance de las obras; 2) facturación; 3) efecto de cambios en el tipo de cambio; 4) ajustes derivados de modificaciones contractuales y 5) previsión por incobrables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto acumulado de precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño aún no satisfechas asciende a US\$ 671.682.000 y US\$ 692.050.000, respectivamente, y la Sociedad reconocerá estos ingresos de acuerdo al avance de las obras, que se espera que ocurra a lo largo de varios años, de acuerdo a los plazos de los proyectos respectivos.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 8 – OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Deudores varios	59.015	45.287
Embargos judiciales	147.625	115.676
Otros	1.307	1.755
SUBTOTAL	<u>207.947</u>	<u>162.718</u>
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(631)	(646)
TOTAL	<u><u>207.316</u></u>	<u><u>162.072</u></u>

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de otros créditos

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Saldos al comienzo del ejercicio	(646)	(5)
Aumentos	-	(641)
Disminuciones	15	-
Saldos al cierre del ejercicio	<u><u>(631)</u></u>	<u><u>(646)</u></u>

NOTA 9 – OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Gastos pagados por adelantado	163.174	5.457
Créditos fiscales	705.016	468.607
Anticipos a proveedores	3.558.015	3.130.786
Activos por derecho de uso	-	24.023
TOTAL	<u><u>4.426.205</u></u>	<u><u>3.628.873</u></u>

Los activos subyacentes de los activos de derecho de uso son inmuebles.

NOTA 10 – INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Materias primas y materiales	18.480.082	14.399.438
Materiales en tránsito	-	2.965.757
TOTAL	<u><u>18.480.082</u></u>	<u><u>17.365.195</u></u>



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 11 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**a) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Activo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Créditos por ventas</i>		
ICSA do Brasil	6.039	-
	<u>6.039</u>	<u>-</u>
<i>Otros créditos</i>		
ICSA do Brasil	20.714.665	15.964.630
IMPSA Caribe C.A.	115.505	90.485
IMPSA International Inc.	3.920.522	3.060.555
Ingeniería y Computación S.A.U.	-	2.138.018
Inverall Construcões e Bens de Capital Ltda.	6.168.659	5.310.353
Transapelt S.A.U.	1.438.676	1.527.122
	<u>32.358.027</u>	<u>28.091.163</u>
 Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	 (27.004.868)	 (21.365.468)
TOTAL	<u><u>5.359.198</u></u>	<u><u>6.725.695</u></u>
 <u>Pasivo</u>		
<u>Corriente</u>		
<i>Anticipos en relación a contratos de construcción (Nota 7)</i>		
IMPSA International Inc.	1.603.017	-
	<u>1.603.017</u>	<u>-</u>
<i>Deudas comerciales</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	13.408	1.805
Ingeniería y Computación S.A.U.	-	1.847
Transapelt S.A.U.	10.117	-
	<u>23.525</u>	<u>3.652</u>
<i>Otras deudas</i>		
Enerwind Holding C.V.	3.070.055	2.539.839
IMPSA de Colombia	53.188	47.877
	<u>3.123.243</u>	<u>2.587.716</u>
TOTAL	<u><u>4.749.785</u></u>	<u><u>2.591.368</u></u>
 <u>No corriente</u>		
<i>Otras deudas</i>		
Marclaim S.A. (Anexo C)	5.044	3.951
IMPSA International Inc. (Anexo C)	6.443.493	4.604.247
	<u>6.448.537</u>	<u>4.608.198</u>
TOTAL	<u><u>6.448.537</u></u>	<u><u>4.608.198</u></u>




DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<i>Compra de bienes y servicios</i>		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	6.157	1.495
Ingeniería y Computación S.A.U.	-	169.569
Transapelt S.A.U.	26.703	98.292
	<u>32.860</u>	<u>269.356</u>
<i>Préstamos otorgados</i>		
Ingeniería y Computación S.A.U.	-	28.500
	<u>-</u>	<u>28.500</u>
<i>Cancelación de obligaciones por cuenta de las relacionadas</i>		
Ingeniería y Computación S.A.U.	-	(7.686)
	<u>-</u>	<u>(7.686)</u>
<i>Resultados financieros (Pérdida) - Ganancia</i>		
Ingeniería y Computación S.A.U.	-	563.189
Enerwind Holding C.V.	(17.532)	(33.675)
	<u>(17.532)</u>	<u>529.514</u>
<i>Anticipos en relación a contratos de construcción</i>		
IMPSA International Inc.	(1.456.365)	-
	<u>(1.456.365)</u>	<u>-</u>

A partir del 28 de mayo de 2021, y hasta el 11 de febrero de 2025, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), controlado por el Gobierno Nacional de la República Argentina, tuvo un 63,72% de participación en el capital y votos de la Sociedad y, por lo tanto, durante dicho período tuvo control sobre la misma. Por otro lado, durante el mismo período, la Provincia de Mendoza tuvo un 21,24% de participación en el capital y votos de la Sociedad, teniendo influencia significativa sobre la misma. Con respecto a los saldos y transacciones con el Gobierno Nacional de la República Argentina y la Provincia de Mendoza (y otras entidades dependientes de los mismos), la Sociedad aplicó la exención prevista en el párrafo 25 de NIC 24.

Con posterioridad al 28 de mayo de 2021 y hasta cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no incurrió en transacciones significativas con sus accionistas como tales. Las transacciones colectivamente, pero no individualmente, significativas se vinculan con contratos de servicios a entidades dependientes del Gobierno Nacional, el pago de impuestos nacionales y cargas sociales al Gobierno Nacional de la República Argentina, y el pago de impuestos provinciales a la Provincia de Mendoza.

Adicionalmente, hay saldos de deudas financieras con bancos dependientes del Gobierno Nacional, que fueron tomados antes de que el Gobierno Nacional fuera parte relacionada y la asistencia financiera otorgada por el FONDEP mencionada en Nota 13.4.

A partir del 11 de febrero de 2025, el FONDEP y la Provincia de Mendoza dejaron de ser accionistas de la Sociedad por haber transferido la totalidad de sus tenencias accionarias a la empresa Industrial Acquisitions Fund LLC, tal como se explica en la Nota 1.a).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 12 – DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Cuentas por pagar	13.780.370	11.340.869
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 7)	33.891.630	20.621.461
Remuneraciones y cargas sociales	6.057.457	1.612.040
TOTAL	<u>53.729.457</u>	<u>33.574.370</u>
<u>No corriente</u>		
Cuentas por pagar	12.651.319	7.942.719
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 7)	528.838	414.282
TOTAL	<u>13.180.157</u>	<u>8.357.001</u>

NOTA 13 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
<u>Con Recurso</u>		
Bancos y entidades financieras (Nota 13.1)	100	-
Préstamo FONDEP (Nota 13.5)	1.302.799	-
Pasivos por arrendamientos (Nota 13.6)	41.280	25.355
TOTAL	<u>1.344.179</u>	<u>25.355</u>
<u>No Corriente</u>		
<u>Con Recurso</u>		
Bancos y entidades financieras (Nota 13.1)	75.928.026	48.646.997
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 13.2)	21.936.691	14.068.982
Obligaciones negociables: Clase VIII (Nota 13.3)	927.543	595.200
Bonos internacionales (Nota 13.3)	65.265.220	41.880.394
Otros	6.079.605	3.864.165
TOTAL	<u>170.137.085</u>	<u>109.055.738</u>

Los beneficiarios del Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 son tenedores de la Deuda Financiera que asciende 170.137.083, con excepción de los contratos de arrendamientos financieros.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El monto total consignado en deudas financieras al 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma 170.137.083 (109.055.738 al 31 de diciembre de 2023), compuesto por un valor nominal de 597.196.780 (461.097.940 al 31 de diciembre de 2023) y un ajuste por Cálculo de Valor Actual de 427.059.697 (352.042.202 al 31 de diciembre de 2023).

13.1 – Bancos y entidades financieras

	31.12.2024	31.12.2023
Banco de la Nación Argentina	15.657.127	10.047.107
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	2.504.115	1.606.879
Iliquid (Ex Raiffeisen Bank International AG)	1.724.964	1.106.901
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	24.589.151	15.726.368
Banco Bradesco	8.935.785	5.734.053
Banco de la Provincia de Buenos Aires	1.595.055	1.023.540
Badesul	1.901.703	1.220.314
Corporación Andina de Fomento (CAF)	1.225.434	783.744
Zurich	3.938.548	2.527.348
Export Development Canadá (EDC)	9.388.037	6.004.263
Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)	660.460	423.814
Banco do Brasil	1.745.568	1.120.123
Eximbank	1.134.895	728.257
SACE	285.232	183.032
Banco Hipotecario	320.965	205.278
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)	108.985	69.935
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	212.002	136.041
Otros	100	-
TOTAL	75.928.126	48.646.997
Expuestos en el estado separado de situación financiera:		
Bancos y entidades financieras corrientes – Con recurso	100	-
Bancos y entidades financieras no corrientes – Con recurso	75.928.026	48.646.997
TOTAL	75.928.126	48.646.997

13.1.1. Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US\$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.2. Préstamo de Export Development Canada (EDC)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC) por



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

un monto de capital de US\$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.3 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US\$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.4 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US\$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.5 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US\$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.6 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US\$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.7 Préstamo del Banco Hipotecario

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US\$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.8 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US\$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

13.1.9 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US\$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.10 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US\$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.11 Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US\$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US\$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.12 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US\$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.13 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US\$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.14 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US\$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

13.1.15 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US\$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.16 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US\$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.1.17 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US\$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

13.2 - Obligaciones negociables

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPSA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US\$ 69.217.774, emitidas por IMPSA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).

13.3 – Bono internacional

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPSA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de U\$S 205.937.033, y con fecha 24 de agosto del 2022 se completó el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de U\$S 2.926.755.

13.4 – Asistencia financiera FONDEP

13.4.1. La Sociedad recibió en noviembre de 2022, desde el BICE Fideicomiso en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP”, una oferta de



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

asistencia financiera para capital de trabajo, vinculada a las mayores necesidades de caja dado el incremento de contratos en ejecución, que fue aceptada por un monto de 2.200.000 y que fue acreditado el día 18 de noviembre de 2022 en la cuenta bancaria de IMPSA. Los fondos del aporte fueron destinados para pagos de proyectos así como también para el pago de salarios, gastos operativos y costos de estructura. IMPSA otorgó un seguro de caución por el importe mencionado en fiel cumplimiento de los compromisos asumidos. La devolución de la asistencia estuvo sujeta a la suscripción y principio de ejecución de uno o varios proyectos, con desembolsos, pagos y/o anticipos efectivizados por un monto determinado, y a una tasa de interés equivalente a la establecida para grandes empresas en el marco de la línea de proyectos estratégicos del Banco de la Nación Argentina con bonificación. Mediante comunicación de fecha 14 de julio de 2023 el acreedor nos notificó formalmente que aprobó la rendición de cuentas realizada por la Sociedad y dio por no cumplimentada la condición suspensiva a la que se sujetara la obligación de devolución del aporte reembolsable debiendo por lo tanto considerarse los 2.200.000 más sus intereses como un subsidio otorgado por el FONDEP no como accionista de la Sociedad, sino en cumplimiento de sus objetivos de fomento – art.7 inc. C) Dto. PEN 606/2014 a los fines de impulsar y mantener el desarrollo de las actividades y proyectos que realiza IMPSA en la actualidad así como los que potencialmente puede realizar en el futuro, de elevado contenido tecnológico y agregado de valor en origen. El seguro de caución fue ya liberado por el acreedor. Este subsidio fue reconocido durante el ejercicio 2023 como tal en la línea de Otros Ingresos y Egresos (ver Nota 21).

13.4.2. Con motivo de la firma de dos nuevos contratos con el Ejército Argentino que fijan fechas de pago de facturas que dependen del Tesoro Nacional, la Sociedad debió descontar las facturas para hacer frente a obligaciones de proyectos y de pago de haberes. Por dicha razón, la Sociedad recibió con fecha 4 de abril de 2023, desde el BICE Fideicomisos, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta de financiamiento como aporte reembolsable, asimilable a un descuento de facturas, por un monto de 1.300.000. La tasa de descuento equivalente a una tasa bonificada del 56% anual en pesos. La oferta fue aceptada y el monto total fue acreditado al día siguiente en la cuenta bancaria de IMPSA. La Sociedad otorgó un seguro de caución por el importe mencionado en fiel cumplimiento de los compromisos asumidos. En julio 2023 el BICE Fideicomisos aprobó la rendición de cuentas realizada por la Sociedad, dió por cumplimentada la condición de la oferta y por lo tanto la Sociedad reintegró al acreedor el importe con más sus intereses. El acreedor liberó el seguro de caución constituido en su favor.

13.5 – Préstamo FONDEP

Con fecha 16 de noviembre de 2024, la Sociedad presento al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamos por U\$S 1.230.000 pagadero en pesos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPSA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.

Tal como se describe en nota 1.a) con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración “Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP” una oferta para la instrumentación de un préstamo. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U\$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

13.6 – Obligaciones asumidas en contratos de arrendamiento

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento para lograr equipamiento de bienes de capital por plazos que se extienden, generalmente, por cinco años. IMPSA tiene la opción de comprar el equipo por un monto establecido en los contratos al final del período de alquiler. Las obligaciones de la Sociedad resultantes de los contratos de arrendamiento están garantizadas por los bienes arrendados dado que la propiedad de esos bienes sigue siendo de los locadores. Los contratos de arrendamiento por el alquiler de las oficinas ubicadas en Capital Federal se encuentran finalizados a la fecha de los presentes estados financieros.

13.7 - Evolución deudas financieras

	31.12.2024	31.12.2023
Saldo al inicio de ejercicio	109.081.093	21.898.968
<i>Movimientos Monetarios</i>		
Desembolsos	1.281.660	1.300.000
Pago de capital	-	(1.529.758)
	1.281.660	(229.758)
<i>Movimientos No Monetarios</i>		
Asistencia financiera	-	(2.966.578)
Diferencias de conversión	30.835.373	79.292.642
Intereses devengados	30.283.137	11.085.819
	61.118.510	87.411.883
Saldo al cierre del ejercicio	171.481.263	109.081.093

NOTA 14 – DEUDAS FISCALES

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<u>Corriente</u>		
Impuesto al Valor Agregado	666.305	218.773
Impuesto sobre los ingresos brutos	23.275	26.291
Retenciones a pagar	216.645	52.842
Plan de facilidades de pago (*)	1.795.042	767.402
TOTAL	2.701.267	1.065.308
<u>No Corriente</u>		
Plan de facilidades de pago	182.264	164.128
TOTAL	182.264	164.128

(*) Por resultar económicamente conveniente para la Sociedad, el Directorio aprobó la adhesión a la Moratoria dispuesta por la Ley 27.743 por la fiscalización del Impuesto a las Ganancias 2017 de la sociedad Ingeniería y Computación S.A.U, por lo cual a la fecha de los presentes estados financieros se reconoció dicha adhesión.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 15 – OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Honorarios de directores y síndicos (neto de anticipos)	14.479	8.425
Retenciones efectuadas	12.308	5.899
Otras	5	12
TOTAL	<u>26.792</u>	<u>14.336</u>

NOTA 16 – PROVISIONES

Con base en la opinión de los asesores legales y teniendo en cuenta la situación jurídica actual, se esperan resultados favorables en ciertos juicios y demandas, por lo que no se han hecho estimaciones aparte de las ya registradas en estos estados financieros separados.

Las provisiones corrientes y no corrientes son las siguientes:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<u>Corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	45.937	973.672
TOTAL	<u>45.937</u>	<u>973.672</u>

<u>No corriente</u>		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	2.497.856	1.660.315
TOTAL	<u>2.497.856</u>	<u>1.660.315</u>

La evolución de los saldos es la que sigue:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Valor al comienzo del ejercicio	2.633.987	413.805
Fusión (Nota 1.a)	204.306	-
Aumentos	1.994.273	1.523.280
Disminuciones (*)	(2.548.434)	(81.330)
Diferencias de conversión	259.661	778.232
Saldos al cierre del ejercicio	<u>2.543.793</u>	<u>2.633.987</u>

(*) Incluye entre otros conceptos lo detallado en Nota 23.

- Las provisiones para juicios laborales incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas resultantes de reclamos entablados por empleados de la Sociedad relacionados a accidentes laborales, enfermedades y acuerdos por desvinculaciones.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Las provisiones para reclamos aduaneros incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas que pudieran resultar en relación a expedientes por operaciones de comercio exterior.

NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social ascendía a la suma de 2.138.900, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 1.817.200.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal \$1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscrito e integrado.

La referida composición del capital social resulta de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de marzo de 2021, la cual aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200 (es decir, el equivalente en Pesos de US\$ 20 millones, al tipo de cambio comprador divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina el 15 de marzo de 2021, último día hábil anterior a la Asamblea), mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una.

A continuación un detalle de lo descripto precedentemente:

Capital Social	31-12-2024	31-12-2023
	Suscrito e integrado	Suscrito e integrado
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "A"	209.105	209.105
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "B"	112.595	112.595
Acciones escriturales v/n \$ 1 de 1 voto Clase "C"	1.817.200	1.817.200

NOTA 18 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

18.1 - Gestión del capital

IMPESA gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La estructura de capital IMPESA consiste en la relación de la deuda neta (las deudas financieras son compensadas por saldos de efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio de la Sociedad.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Índice de endeudamiento

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Deuda (i)	171.481.264	109.081.093
Efectivo y bancos	(255.709)	(2.203.414)
Deuda neta	<u>171.225.555</u>	<u>106.877.679</u>
Patrimonio	<u>(35.984.878)</u>	<u>37.640.751</u>
Indice de endeudamiento	<u>(4,76)</u>	<u>2,84</u>

(i) La deuda se define como deudas financieras con recursos, corrientes y no corrientes cuyo detalle se incluye en la nota 13.

18.2 - Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Activos financieros		
<i>Costo amortizado</i>		
Efectivo y bancos (Nota 5)	255.709	2.203.414
Créditos por ventas (Nota 6)	91.724.758	68.581.573
Saldos con partes relacionadas (Nota 11.a)	5.359.198	6.725.695
Otros créditos (Nota 8)	207.316	162.072
	<u>97.546.981</u>	<u>77.672.754</u>
Pasivos financieros		
<i>Costo amortizado</i>		
Deudas y provisiones	<u>219.019.831</u>	<u>141.054.046</u>

18.3 – Administración de riesgos

La Sociedad, a través de su gerencia financiera, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

No es práctica de la Sociedad contratar instrumentos financieros para fines especulativos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había contratos de derivados financieros pendientes.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

18.4 - Gestión del riesgo cambiario

IMPSPA realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, considerando como tal una moneda distinta a la moneda funcional, son los siguientes:

Monedas	Activos	
	31.12.2024	31.12.2023
Pesos argentinos	6.943.961	8.756.048
Reales	36.026	36.098
Euros	6.943	5.782
Bolívares (Venezuela)	40.920	32.057
	7.027.850	8.829.985

Monedas	Pasivos	
	31.12.2024	31.12.2023
Pesos argentinos	41.115.658	18.974.562
Euros	3.149.304	2.872.498
Otras	1.040.313	881.242
	45.305.275	22.728.302
Exposición cambiaria neta	(38.277.425)	(13.898.317)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

Bajo el concepto de moneda funcional, IMPSPA realizó operaciones en moneda extranjera con el peso argentino, bolívar, real y euro, principalmente.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de IMPSPA a un incremento del tipo de cambio de las principales monedas extranjeras relevantes para la Sociedad con respecto a su moneda funcional. La tasa de sensibilidad corresponde a la utilizada cuando se informa internamente el riesgo cambiario al personal clave de la gerencia y representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final de cada ejercicio para una variación del 10% en el tipo de cambio.

Monedas	Ganancia - (Pérdida)	
	31.12.2024	31.12.2023
Pesos argentinos/Dólares estadounidenses	(3.417.169)	(1.021.851)
Reales/Dólares estadounidenses	3.603	3.610
Euros/Dólares estadounidenses	(314.236)	(286.672)
Bolívares (Venezuela)/Dólares estadounidenses	4.092	3.206
Otros	(104.031)	(88.124)
Efecto neto	(3.827.741)	(1.389.831)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre de cada ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

18.5 - Gestión del riesgo en las tasas de interés

IMPESA y sus Sociedades controladas realizan operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Sociedad manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Al cierre de cada ejercicio, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros es la siguiente:

Características	Activos - (Pasivos) financieros netos	
	31.12.2024	31.12.2023
No devengan intereses	52.891.946	46.929.237
Pasivos por arrendamientos financieros	(41.380)	(25.354)
Instrumentos financieros con tasa fija	(174.323.416)	(110.285.175)
	(121.472.850)	(63.381.292)

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

El análisis de sensibilidad siguiente ha sido preparado con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos no derivados al cierre de cada ejercicio. Para los pasivos a tasa variable, el análisis fue preparado asumiendo que el saldo de la deuda pendiente al cierre de cada ejercicio se mantuvo pendiente durante todo el año. Al 31 de diciembre de 2024, si:

- las tasas de interés del mercado por préstamos en dólares estadounidenses hubieran sido de 20 puntos básicos mayor o menor que las reales para la Sociedad;
- las tasas de interés del mercado por préstamos en pesos argentinos hubieran sido de 200 puntos básicos mayor o menor que las reales para la Sociedad; y
- las tasas de interés del mercado por préstamos en reales hubieran sido de 100 puntos básicos mayor o menor que las reales para la Sociedad, manteniendo constante las demás variables, las ganancias de la Sociedad para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 podrían haber disminuido o aumentado en 621 y 380, respectivamente, debido principalmente a los mayores/menores gastos por intereses derivados de pasivos financieros netos en dólares estadounidenses, pesos argentinos y reales. Este aumento o disminución se utiliza para la toma de decisiones respecto a los riesgos de la tasa y la evaluación de sus posibles cambios.

18.6 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos de construcción incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos, la Sociedad adopta como práctica, realizar solamente operaciones con entidades financieras de bajo riesgo, avaladas por agencias calificadoras. En lo que atañe a las contrapartes en contratos de construcción, la Sociedad, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Los productos fabricados por la Sociedad se venden, principalmente, a clientes del sector público en todo el mundo, incluidas compañías de servicios públicos de propiedad estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependen del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas de los países donde operan estas compañías.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Sociedad gestiona el riesgo de crédito, principalmente, a través de anticipos financieros obtenidos de los clientes, incluidos los gobiernos. Los créditos por ventas y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las correspondientes provisiones para cuentas de dudoso cobro. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

Para determinar la provisión por deterioro de activos financieros bajo el párrafo 5.5 de NIIF 9, la Sociedad considera la incobrabilidad histórica ajustada por información prospectiva vinculada con el entorno macroeconómico y del mercado.

La Sociedad considera que todos los activos financieros no provisionados (excepto los saldos de CORPOELEC indicados en la nota 6 que tienen alta morosidad) tienen una sólida calificación de riesgo crediticio.

18.7 - Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

En la tabla siguiente se detallan los flujos de fondos esperados de los activos financieros de la Sociedad a partir del cierre de cada ejercicio. Los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

	31 de diciembre 2024						Total
	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Vencidos	
No devengan intereses	255.709	-	13.231.922	84.059.350	-	-	97.546.981
	255.709	-	13.231.922	84.059.350	-	-	97.546.981

	31 de diciembre 2023						Total
	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Vencidos	
No devengan intereses	2.203.414	-	12.215.663	63.253.677	-	-	77.672.754
	2.203.414	-	12.215.663	63.253.677	-	-	77.672.754

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre de cada ejercicio. Los montos presentados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	31 de diciembre 2024						Total
	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Vencidos	
No devengan intereses	-	-	23.057.323	19.099.856	2.497.856	-	44.655.035
Pasivos por arrendamientos financieros	100	-	-	-	-	41.280	41.380
Instrumentos financieros con tasa fija	-	-	2.701.267	66.468.576	105.153.573	-	174.323.416
	100	-	25.758.590	85.568.432	107.651.429	41.280	219.019.831

	31 de diciembre 2023						Total
	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Vencidos	
No devengan intereses	-	-	16.532.285	12.550.917	1.660.315	-	30.743.517
Pasivos por arrendamientos financieros	-	11.466	12.558	-	-	1.331	25.355
Instrumentos financieros con tasa fija	-	20.453.659	1.065.308	10.008.803	78.757.404	-	110.285.174
	-	20.465.125	17.610.151	22.559.720	80.417.719	1.331	141.054.046



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

18.8 - Valor razonable de los instrumentos financieros**18.8.1 Valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado**

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados separados de situación financiera son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.

	31.12.2024		31.12.2023	
	Saldos Registrados	Valor Razonable	Saldos Registrados	Valor Razonable
Activos financieros				
<i>Activos financieros medidos a costo amortizado</i>				
Créditos por ventas (Nota 6)	91.724.758	91.724.758	68.581.573	68.581.573
Saldos con partes relacionadas (Nota 11.a)	5.359.198	5.359.198	6.725.695	6.725.695
Otros créditos (Nota 8)	207.316	207.316	162.072	162.072
Pasivos financieros				
Deudas y provisiones	219.019.831	219.019.831	141.054.046	141.054.046

18.8.2 Técnicas de valuación y supuestos aplicados para la medición a valores razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros ha sido determinado con base en análisis de flujos de fondos descontados considerando las tasas de mercado, monedas y demás términos contractuales.

NOTA 19 – INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS

La composición de las ventas netas de bienes y servicios es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por obras Hydro	4.884.955	3.516.402
Ingresos por obras Wind	871.922	21.497
Ingresos por obras Oil & Gas / Hidrógeno	2.873.883	867.845
Ingresos por obras Fotovoltaico	4.023.223	8.520.735
Prestación de otros servicios	21.468	11.700
Otros	5.236.637	1.978.993
TOTAL	17.912.088	14.917.172



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 20 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Intereses por equivalentes de efectivo	1.048.988	1.631.341
Intereses con otras partes relacionadas	-	613.948
Diferencias de cambio netas	26.128.390	71.040.088
Otros	143.593	-
TOTAL	<u>27.320.971</u>	<u>73.285.377</u>

NOTA 21 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

El detalle de otros ingresos y egresos es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Cargo por incobrables y contingencias (*)	555.545	(4.922.443)
Subsidio (**)	-	2.966.578
Cargo por culminación de contratos laborales	(154.482)	(184.502)
Contingencias por juicios (***)	-	516.675
Otros (****)	896.584	412.686
TOTAL	<u>1.297.647</u>	<u>(1.211.006)</u>

(*) Incluye entre otros conceptos lo detallado en Nota 23.

(**) Corresponde a la oferta de asistencia financiera de fecha 18 de noviembre de 2022 convertida en subsidio por el FONDEP (ver Nota 13.4.1).

(***) El 24 de mayo de 2023, IMPSA, La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. y Marsh S.A. arribaron a un acuerdo por el litigio que mantenían entre las mismas. Éste consistió en que IMPSA acepta la indemnización por todos los rubros y conceptos por el monto de US\$ 2.075.000, equivalentes a 516.675, al tipo de cambio vendedor billete del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día anterior al efectivo pago. La misma fue efectivizada el día 1 de junio de 2023 mediante transferencia bancaria a la cuenta de IMPSA.

(****) Incluye el resultado por culminación del contrato Tocota por 939.826.




DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 22 – RESULTADO DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS, ASOCIADAS Y OTRAS ENTIDADES

El detalle de los resultados de inversiones en subsidiarias, sociedades controladas en conjunto, asociadas y otras entidades es el siguiente:

Sociedad	Participación %	Tipo de entidad	Resultado de inversiones Ganancia - (Pérdida)		Otros resultados integrales Ganancia - (Pérdida)		Resultado integral total Ganancia - (Pérdida)	
			31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
<i>Subsidiarias</i>								
Transapelt S.A.U.	100	Subsidiarias	(116.604)	(474.669)	3.069.639	2.091.811	2.953.035	1.617.142
Enerwind Holding C.V.	99,99	Subsidiarias	17.637	33.843	227.457	862.430	245.094	896.273
Impsa International Inc.	100	Subsidiarias	(528.135)	-	(1.311.113)	(3.595.294)	(1.839.248)	(3.595.294)
Marclaim S.A.	99,98	Subsidiarias	-	-	(1.092)	(3.085)	(1.092)	(3.085)
Impsa de Colombia	100	Subsidiarias	-	-	70.985	200.455	70.985	200.455
Ingeniería y Computación S.A.U.	100	Subsidiarias	-	1.376.907	-	135.096	-	1.512.003
TOTAL			(627.102)	936.081	2.055.876	(308.587)	1.428.774	627.494

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 23 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO**23.1 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS RECONOCIDO COMO RESULTADO DEL EJERCICIO**

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Cargo por impuesto:		
Impuesto diferido vinculado al origen y reversión de diferencias temporarias	(46.362.674)	(30.340.890)
TOTAL CARGO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	<u>(46.362.674)</u>	<u>(30.340.890)</u>

El cargo o beneficio por el ejercicio puede ser reconciliado con la ganancia contable de acuerdo a lo siguiente:

	<u>(29.114.086)</u>	<u>55.497.736</u>
Ganancia por operaciones que continúan		
Impuesto determinado a la tasa aplicable	<u>7.278.522</u>	<u>(13.874.434)</u>
Diferencias permanentes:		
Previsión de activos por quebrantos impositivos	(77.148.609)	28.559.339
Gastos no deducibles	391.332	(272.766)
Ingresos no gravados	(254.857)	(131.535)
Cargo por diferencia en estimaciones impositivas	(3.720.106)	(3.720.106)
Resultado por inversiones permanentes en sociedades	(471.369)	(471.369)
Previsiones no deducibles	(16.702.370)	(2.047.698)
Diferencias de cambio	46.145.989	(33.822.421)
Otros	(1.881.206)	(4.559.900)
CARGO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS RECONOCIDO EN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	<u>(46.362.674)</u>	<u>(30.340.890)</u>

La Administración Federal creó a través de la RG 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias que deberían ingresar determinados sujetos con elevada capacidad contributiva producto de los beneficios obtenidos como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental, por un incremento general y extraordinario de los precios internacionales, en especial de los commodities, de los alimentos y de la energía. IMPSA no había obtenido tales beneficios pero a pesar de ello la resolución general de AFIP la obligaba a pagar los anticipos. La Sociedad presentó con fecha 2 de noviembre del 2022 un multinota explicando los motivos por los que no correspondía que abonara los anticipos extraordinarios por impuesto a las ganancias y solicitó se le otorgue al pedido el efecto suspensivo solicitado en los términos del art. 12 de la Ley 19.549. Conforme lo solicitado, la AFIP decidió suspender acciones contra IMPSA. Posteriormente, al momento de presentar la declaración jurada anual por el ejercicio fiscal 2022, en mayo 2023, se demostró que la Sociedad no debió pagar impuesto alguno por lo que devino en abstracta la pretensión fiscal de los anticipos. De todas formas la AFIP notificó a IMPSA el día 22 de mayo de 2023 que debía pagar un total de 507.004 en concepto de intereses resarcitorios por los anticipos no ingresados en su momento. La Sociedad no incurrió en incumplimiento alguno debido a que nunca fue intimada al pago de las cuotas del Anticipo Extraordinario del Impuesto a las Ganancias. Contra dicha intimación la Sociedad presentó en junio 2023 un recurso de apelación en sede administrativa y una solicitud de medida cautelar autónoma en sede judicial. El Juzgado Federal n° 4 de Mendoza resolvió con fecha 28 de julio de 2023 hacer lugar a la medida cautelar. Con fecha 25 de octubre la Sala A



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

de la Cámara Federal resolvió rechazar el recurso de apelación presentado por la AFIP y confirmar la resolución de primera instancia que hizo lugar a la medida cautelar antes referida. La vigencia de la medida es por seis meses o hasta que se agote la vía administrativa respecto del recurso de apelación presentado por IMPSA el 13 de junio de 2023. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74° presentado por la RG 5248/2022 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 27 de diciembre de 2023, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente.

El 21 de julio de 2023 AFIP publicó una nueva Resolución General N° 5391/2023 que estableció un nuevo pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Tal como sucedió en el año 2022 a IMPSA no le corresponde pagar tales anticipos. Por lo cual se presentó ante AFIP recurso de apelación en sede administrativa en base al art. 74 del decreto 1397/79 por los anticipos 1, 2 y 3. En respuesta a los referidos recursos del artículo 74 la AFIP nos notificó de la suspensión de la ejecución del acto administrativo hasta tanto se resuelva el recurso de apelación presentado, conforme a los términos de dicho artículo. De esta forma, la propia AFIP suspendió la ejecución del primer, segundo y tercer anticipo de la Resolución 5391. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74° presentado por la RG 5391/2023 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 6 de febrero de 2024, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente.

Con fecha 8 julio de 2024, se promulgó la Ley 27.743 “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” y, el 16 de julio de 2024, la reglamentación de la Resolución General 5525/2024 de AFIP. El artículo 8 de dicha ley establece condonaciones de pleno derecho sobre intereses resarcitorios y/o punitivos, tal como es el caso de los intereses resarcitorios que fueran generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. En atención a lo mencionado, con fecha 2 de agosto de 2024 el Directorio de la Sociedad ha decidido adherirse a la Moratoria definida en la dicha ley y en consecuencia adquirir los beneficios de la misma que permiten condonar de pleno derecho los intereses resarcitorios y/o punitivos generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. Al 30 de junio de 2024 se reconoció el efecto contable de dicha condonación por pesos 1.940.318, en la Nota 21 “Otros ingresos y egresos netos”. A la fecha de los presentes estados financieros el reconocimiento de la adhesión a dicha moratoria se encuentra expuesta en la Nota 14 “Deudas fiscales”.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

23.2 – SALDO DE IMPUESTO DIFERIDO

	31.12.2024		Otro resultado	31.12.2023
	Activo	Cargo del ejercicio	integral	Activo
	(Pasivo)			(Pasivo)
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	6.878.698	(31.941.567)	7.785.185	31.035.080
Provisiones	584.872	(33.442)	133.938	484.376
Préstamos	(114.682.665)	(14.805.909)	(5.243.953)	(94.632.803)
Propiedad, planta y equipo	(61.078.816)	1.018.617	(13.425.609)	(48.671.824)
Inventarios	(3.882)	1.073	(1.073)	(3.882)
Créditos por ventas	15.556.587	(1.055.280)	3.598.433	13.013.434
Otros créditos	(170)	47	(47)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(340.876)	652.235	-	(993.111)
Otros	586	(4.993)	1.207	4.372
Total	(153.085.666)	(46.169.219)	(7.151.919)	(99.764.528)

	31.12.2023		Otro resultado	31.12.2022
	Activo	Cargo del ejercicio	integral	Activo
	(Pasivo)			(Pasivo)
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	31.035.080	28.784.122	631.937	1.619.021
Provisiones	484.376	(292.654)	606.755	170.275
Préstamos	(94.632.803)	(67.110.892)	(6.755.528)	(20.766.383)
Propiedad, planta y equipo	(48.671.824)	1.470.480	(39.154.352)	(10.987.952)
Inventarios	(3.882)	13.834	(13.834)	(3.882)
Créditos por ventas	13.013.434	308.740	9.977.660	2.727.034
Otros créditos	(170)	607	(607)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(993.111)	6.515.244	(5.863.009)	(1.645.346)
Otros	4.372	(30.371)	27.138	7.605
Total	(99.764.528)	(30.340.890)	(40.543.840)	(28.879.798)

La Sociedad reconoció al cierre del ejercicio activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos por 6.787.927 debido a que considera probable obtener suficientes ganancias imponibles futuras para utilizar dichos quebrantos antes de su prescripción. La obtención de ganancias imponibles futuras suficientes para que dichos quebrantos impositivos sean recuperables depende, entre otros factores, del éxito en la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros).

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables en las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si la Sociedad no pudiera recuperar los activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos a través de la generación de suficientes ganancias imponibles futuras



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

La Sociedad ha decidido la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en su declaración jurada de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2022 y en su provisión por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024 hasta el límite de la obligación fiscal bajo el análisis de la normativa aplicable y jurisprudencia imperante en la materia. En ese sentido, en conocimiento del Dictamen N° IF-2024- 131304807-APN-DNI#MEC de fecha 29 de noviembre de 2024 que restringe la reexpresión de quebrantos debido a la aplicación de otro mecanismo, la Sociedad se basó en la sentencia dictada, con fecha 25/10/2022, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Telefónica de Argentina S.A. y otro c/EN – AFIP – DGI s/ Dirección General Impositiva” (CAF 49252/2011/1/RH1) confirmando el dictamen emitido, con fecha 09/06/2020, por la Procuración General de la Nación en favor de la aplicación del ajuste por inflación de los quebrantos.

La composición de los quebrantos impositivos al 31 de diciembre de 2024 y su fecha de prescripción se detallan a continuación:

<u>Ejercicio Fiscal</u>	<u>Quebranto</u>	<u>Crédito Fiscal</u>	<u>Prescripción</u>
31/12/2023	27.151.709	6.787.927	2028
	27.151.709	6.787.927	

NOTA 24 – REMUNERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los honorarios de los directores y las remuneraciones a ejecutivos claves fueron imputadas dentro del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Los honorarios de los directores no superan el límite aprobado por los accionistas.

El detalle de los honorarios y las remuneraciones de cada ejercicio es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Remuneración de la administración	<u>2.931.741.295</u>	<u>965.887</u>

La remuneración de los directores y ejecutivos clave está determinada por el Directorio, después de haber tenido en cuenta el rendimiento consolidado, las tendencias del mercado y los beneficios convencionales como atención médica, alimentos y bonificaciones.

NOTA 25 – GARANTÍAS OTORGADAS

Las garantías otorgadas por la Sociedad a la sociedad brasilera Wind Power Energia SA –WPE- (fianzas solidarias en convenios suscriptos con distintas entidades, financieras y no financieras) ya no se encuentran vigentes al haber sido los créditos garantizados por la Sociedad incorporados al proceso de reestructuración de deuda de la misma en los términos previstos bajo el APE 2017, conforme se detalla en el Anexo II del mismo. Como consecuencia de ello, habiendo sido puestos oportunamente los nuevos títulos de deuda emitidos en las condiciones previstas en el APE 2017 a disposición de los acreedores titulares de dichos créditos (y luego canjeados conforme a lo previsto en el APE 2020 en la forma descripta en la Nota 13), la Sociedad es en la actualidad deudor directo de dichos acreedores bajo los nuevos títulos previstos en el APE 2020.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Los avales otorgados por la Sociedad a las compañías aseguradoras que otorgaron pólizas de seguro a WPE para los contratos suscritos por dicha compañía bajo distintos proyectos fueron incorporados al APE 2017 y/o al APE 2020 bajo la definición de Deuda Contingente allí prevista, por lo que se encuentran (o, en caso de devenir exigibles en el futuro, se encontrarán) cubiertos por los términos de los mismos.

NOTA 26 – COMPROMISOS ASUMIDOS POR DEUDAS

Los términos y condiciones de la Nueva Deuda emitida o a emitirse en el marco del APE 2020, según se describe en la Nota 13, mantendrán ciertos compromisos de la Sociedad que resultan habituales para este tipo de transacciones, incluyendo:

- *Mantener estándares de gobierno corporativo de acuerdo a prácticas prudentes de la industria.*
- *Pago por Excedente de Efectivo:*

A partir de la fecha de emisión de la Nueva Deuda, en caso de un Excedente de Efectivo (tal como se define a continuación), la Sociedad deberá aplicar el 100% del mismo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda. Toda precancelación por Excedente de Efectivo será aplicada a prorrata al 100% de la Nueva Deuda, primero para pagar intereses vencidos, y el remanente será aplicado a reducir, en todo o en parte, las cuotas futuras de capital, según el orden directo de vencimiento.

“Excedente de Efectivo” será definido como, en cualquier fecha de determinación (el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año), sin duplicación, el 100% del efectivo y saldos equivalentes (incluyendo inversiones temporarias) que excedan de US\$ 25 millones, basados en los estados financieros consolidados de IMPSA al 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (en cada caso, preparados bajo las normas contables NIIF), menos un monto equivalente a la suma de (a) egresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de proyecciones financieras pro-forma para los seis meses siguientes a la fecha de los estados financieros correspondientes preparadas por IMPSA y aprobadas por Directorio), netos de ingresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de las mismas proyecciones pro-forma para igual período), más (b) S, G&A, capex e impuestos proyectados (conforme surjan de las proyecciones pro-forma antes referidas), más (c) los montos adeudados de capital e intereses pagaderos bajo la Nueva Deuda y bajo la Deuda Excluida (y otras deudas permitidas bajo la Nueva Deuda, si las hubiera) para el mismo período, más (d) impuestos, honorarios y gastos impagos en relación con el APE 2020 y con la emisión de la Nueva Deuda (y sin considerar, para la determinación del “Excedente de Efectivo” cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

El cálculo del Excedente de Efectivo será hecho y reportado al Directorio no más allá del 20 de mayo y del 20 de noviembre de cada año y será acompañado por un certificado firmado por el Chief Financial Officer de IMPSA junto con otro funcionario senior de IMPSA que establezca con detalle razonable dicho cálculo. Sin perjuicio de lo anterior, si en cualquier momento IMPSA recibiere cualquier Ingreso Extraordinario en Efectivo (según se define más adelante), IMPSA deberá, dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibido dicho ingreso, aplicar el 100% de tal Ingreso Extraordinario de Efectivo para precancelar la Nueva Deuda de acuerdo con las disposiciones sobre Excedente de Efectivo.

Adicionalmente, se aclara que cualquier ingreso relacionado con el pago de contratos por obras en dicho país se contabilizará a los fines del cálculo del Excedente de Efectivo y que cualquier pago en efectivo que reciba IMPSA de la República Bolivariana de Venezuela o las empresas de propiedad estatal de dicho país que no se reciba con




DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

la condición de ser aplicado a la prosecución de obras pendientes o a un nuevo proyecto específico, se contabilizará a los fines de determinar la existencia de un Ingreso Extraordinario de Efectivo.

“Ingreso Extraordinario de Efectivo” será definido como cualquier pago en efectivo recibido por IMPSA fuera del curso ordinario de sus negocios u operaciones, que no esté comprometido para ser utilizado para un proyecto; estableciéndose que dicho término no incluirá anticipos o pagos iniciales recibidos por IMPSA en relación con sus negocios u operaciones o cualquier otro tipo de pago recibido por IMPSA cuyo producido haya sido asignado o identificado para sus negocios u operaciones de acuerdo con sus prácticas pasadas (ni cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

NOTA 27 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros separados han sido aprobados por el Directorio de IMPSA y autorizados para ser emitidos con fecha 7 de marzo de 2025.



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (Hoja 1 de 2)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES							Neto resultante al 31.12.2024
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Disminuciones	Fusión (Nota 1.a)	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Fusión (Nota 1.a)	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	
											Alicuota (%)	Monto		
Terrenos	11.264.317	3.763.674	-	-	2.218.865	17.246.856	-	-	-	-	-	-	-	17.246.856
Edificios	139.816.443	38.646.049	-	-	57.193	178.519.685	(2.787.280)	(1.184.099)	-	(1.287)	2 - 10	(3.169.036)	(7.141.702)	171.377.983
Máquinas y equipos	49.467.862	13.713.705	8.979	(1.795)	105.314	63.294.065	(3.152.623)	(1.307.422)	15	(19.760)	3 - 20	(3.298.232)	(7.778.022)	55.516.043
Instalaciones	6.457	1.798	-	-	44	8.299	(6.457)	(1.789)	-	(9)	5 - 20	(10)	(8.265)	34
Muebles y útiles	118.768	33.143	1.297	-	95	153.303	(23.747)	(10.094)	-	(73)	20 - 50	(27.160)	(61.074)	92.229
Rodados	48.614	35.777	-	-	80.517	164.908	(48.614)	(23.319)	-	(31.120)	20 - 30	(9.308)	(112.361)	52.547
Obras propias	107.256	35.015	68.156	(65.734)	8.582	153.275	-	-	-	-	-	-	-	153.275
T O T A L E S D I C I E M B R E 2 0 2 4	200.829.717	56.229.161	78.432	(67.529)	2.470.610	259.540.391	(6.018.721)	(2.526.723)	15	(52.249)		(6.503.746) (1)	(15.101.424)	244.438.967

(1) Cargo a resultados (Anexo H)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (Hoja 2 de 2)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					Neto resultante al 31.12.2023	
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio
								Alicuota (%)	Monto		
Terrenos	2.603.111	8.661.206	-	-	11.264.317	-	-	-	-	-	11.264.317
Edificios	30.507.188	109.309.255	-	-	139.816.443	-	(1.764.997)	2 - 10	(1.022.283)	(2.787.280)	137.029.163
Máquinas y equipos	10.840.370	38.620.914	6.828	(250)	49.467.862	-	(1.996.351)	3- 20	(1.156.272)	(3.152.623)	46.315.239
Instalaciones	1.414	5.043	-	-	6.457	(1.414)	(5.043)	5 - 20	-	(6.457)	-
Muebles y útiles	-	80.518	38.250	-	118.768	-	(15.079)	20 - 50	(8.668)	(23.747)	95.021
Rodados	10.708	37.906	-	-	48.614	-	(30.784)	20 - 30	(17.830)	(48.614)	-
Obras propias	83.751	88.698	110.221	(175.414)	107.256	-	-	-	-	-	107.256
TOTALES DICIEMBRE 2023	44.046.542	156.803.540	155.299	(175.664)	200.829.717	(1.414)	(3.812.254)		(2.205.053) (1)	(6.018.721)	194.810.996

(1) Cargo a resultados (Anexo H)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Valor registrado	
	31.12.2024	31.12.2023
Efectivo y equivalente de efectivo		
Fondos comunes de inversión	126.301	2.089.401
Total efectivo y equivalente de efectivo	126.301	2.089.401
TOTALES	126.301	2.089.401



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ANEXO C (Hoja 2 de 3)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de costo ajustado	Valor patrimonial proporcional	Valor registrado 31.12.2024	Valor registrado 31.12.2023
Inversiones en subsidiarias, sociedades controladas en conjunto, asociadas y otras entidades							
Transapelt S.A.U.	Ord	100 - 3 -	45.104	-	5.559.644	5.559.644	2.606.610
Enerwind Holding C.V.	Ord	s/ VN - 5 -	9.000.000	-	1.364.531	1.364.531	1.119.438
Impsa International Inc.	Ord	1 - 1 -	100	2.060.142	-	(*)	(*)
Impsa Caribe C.A.	Ord	1 - 2 -	22.366.896	59.958	62.758	-	-
Marclain S.A.	Ord	1 - 1 -	800	-	-	(*)	(*)
Impsa de Colombia	Ord	1 - 1 -	222.917.628	9.209.146	327.694	327.694	256.710
Ingeniería y Computación S.A.U.	Ord	1 - 3 -	1.960.000	-	-	-	2.034.492
ICSA do Brasil	Ord	1 - 4 -	794.538	7.088.443	-	(*)	(*)
TOTALES INVERSIONES NO CORRIENTES				18.417.689		7.251.869	6.017.250

-1- Dólares estadounidenses, -2- Bolívars de Venezuela, -3- Pesos de Argentina, -4- Reales, -5- Euros

(*) Reclasificado a "Deudas con partes relacionadas - Otras deudas no corrientes" por un total de 6.448.537 al 31 de diciembre de 2024 y 4.608.198 al 31 de diciembre de 2023 (Nota 11.a)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS
EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

ANEXO C (Hoja 3 de 3)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	INFORMACION SOBRE EL EMISOR						
	Último estado contable						
	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados del ejercicio (pesos)	Patrimonio (pesos)	Porcentaje de participación sobre el capital	
Participaciones en sociedades controladas y otras entidades							
Transapelt S.A.U.	Transporte	31/12/2024	4.510.400	- 3 -	(116.604)	5.559.645	100
Enerwind Holding C.V.	Bienes de capital	31/12/2024	9.000.000	- 5 -	17.637	1.364.544	99,99
Impsa International Inc.	Bienes de capital	31/12/2024	100	- 1 -	(528.135)	(6.443.493)	100 (*)
Impsa Caribe C.A.	Bienes de capital	31/12/2019	22.366.896	- 2 -	-	62.758	100
Marclaim S.A.	Bienes de capital	31/03/2020	800	- 1 -	-	(5.044)	99,98 (*)
Impsa de Colombia	Bienes de capital	31/12/2024	6.260.541	- 1 -	-	327.694	100
ICSA do Brasil	Bienes de capital	31/12/2024	7.088.443	- 4 -	(4.407.739)	(19.792.800)	99,99 (*)

-1- Dólares estadounidenses, -2- Bolívares de Venezuela, -3- Pesos de Argentina, -4- Reales, -5- Euros

(*) Reclasificado a "Deudas con partes relacionadas - Otras deudas no corrientes" por un total de 6.448.537 al 31 de diciembre de 2024 y 4.608.198 al 31 de diciembre de 2023 (Nota 11.a)



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROVISIONES

ANEXO E


Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

RUBROS	Saldos al 31.12.2023	Aumentos	Disminuciones	Fusión (Nota 1.a)	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Saldos al 31.12.2024		
Deducidas del Activo								
Activo corriente								
Créditos por ventas								
En pesos								
Provisión para deudores incobrables	24.078	-	(1.369)	-	-	22.709		
En moneda extranjera								
Provisión para deudores incobrables	10.291.536	-	-	-	(8.648.814)	1.642.722		
Total créditos por ventas corriente	10.315.614	-	(1.369)	-	(8.648.814)	1.665.431		
Otros créditos								
En pesos								
Provisión para deudores incobrables	646	-	(15)	-	-	631		
Total Otros créditos corriente	646	-	(15)	-	-	631		
Partes relacionadas								
En pesos								
Provisión para deudores incobrables	-	-	-	50	-	50		
En moneda extranjera								
Provisión para deudores incobrables	21.365.468	-	-	267.317	5.372.033	27.004.818		
Total Partes relacionadas corriente	21.365.468	-	-	267.367	5.372.033	27.004.868		
Activo no corriente								
Créditos por ventas								
En moneda extranjera								
Provisión para cuentas de dudoso cobro	49.933.388	-	-	-	11.174.288	61.107.676		
Total créditos por ventas no corriente	49.933.388	-	-	-	11.174.288	61.107.676		
TOTALES DICIEMBRE 2024	81.615.116	-	-1-	(1.384)	-1-	267.367	7.897.507	89.778.606
TOTALES DICIEMBRE 2023	39.987.508	3.480.493	-	-	-	38.147.115	-	81.615.116
Pasivo corriente								
Provisión para juicios	973.672	1.230.974	(2.092.347)	-	(66.362)	45.937		
Total Provisión para juicios corrientes	973.672	1.230.974	(2.092.347)	-	(66.362)	45.937		
Pasivo no corriente								
Provisión para juicios	1.660.315	763.299	(456.087)	204.306	326.023	2.497.856		
Total Provisión para juicios no corrientes	1.660.315	763.299	(456.087)	204.306	326.023	2.497.856		
TOTALES DICIEMBRE 2024	2.633.987	1.994.273	-1-	(2.548.434)	-1-	204.306	259.661	2.543.793
TOTALES DICIEMBRE 2023	413.805	1.523.280	-	(81.330)	-	778.232	-	2.633.987


1- Incluido en resultados en "Otros ingresos y egresos netos" (nota 21)


DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza


MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora


JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ANEXO F

COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Estados financieros correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

	31.12.2024		31.12.2023	
Existencia al comienzo del ejercicio:				
Materias primas y materiales	14.399.438	17.365.195	3.359.279	3.359.279
Materiales en tránsito	<u>2.965.757</u>		<u>-</u>	
Fusión (Nota 1.a)	<u>437.541</u>	437.541	<u>-</u>	-
Compras y costos de producción del ejercicio				
a) Compras y diferencias de conversión	5.318.151		22.128.020	
b) Costos de producción según Anexo H	<u>30.677.651</u>	35.995.802	<u>10.547.208</u>	32.675.228
Existencia al final del ejercicio:				
Materias primas y materiales	(18.480.082)	(18.480.082)	(14.399.438)	(17.365.195)
Materiales en tránsito	<u>-</u>		<u>(2.965.757)</u>	
Subtotal		35.318.456		18.669.312
Costo de ventas de bienes y servicios		35.318.456		18.669.312



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA DISTINTOS DE PESOS
 INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY NRO. 19.550

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (En miles de pesos)

RUBROS	Clase Moneda	31.12.2024			31.12.2023		
		Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
ACTIVOS							
Corrientes							
- Caja y bancos	U\$S	112	1.032,000	115.891	119	808,450	96.354
	EUROS	6	1.074,312	6.943	6	894,712	5.782
	Subtotal			122.834			102.136
-Créditos por ventas	U\$S	3.915	1.032,000	4.040.770	14.848	808,450	12.003.803
	BOLÍVARES FUERTES	147.093	0,000299	44	149.360	0,00023	35
	REAL	216	166,659	36.026	216	166,990	36.098
				4.076.840			12.039.936
	Previsión para deudores incobrables			(1.642.722)			(10.291.536)
	Subtotal			2.434.118			1.748.400
- Otros créditos	U\$S	51	1.032,000	53.114	51	808,450	41.609
	Subtotal			53.114			41.609
- Otros activos	U\$S	90	1.032,000	93.324	4.010	808,450	3.241.488
	EUROS	3.255	1.074,312	3.497.056	43	894,712	38.163
	FRANCOS SUIZOS	39	1.141,306	44.506	54	963,121	52.424
	DÓLAR CANADIENSE	306	719,686	220.154	306	612,333	187.314
	Subtotal			3.855.040			3.519.389
- Partes relacionadas	U\$S	29.927	1.032,000	30.884.464	31.052	808,450	25.104.330
	BOLÍVARES FUERTES	136.649.419	0,000299	40.876	136.651.494	0,00023	32.022
				30.925.340			25.136.352
	Previsión para deudores incobrables			(27.004.818)			(21.365.468)
	Subtotal			3.920.522			3.770.884
Total activos corrientes				10.385.628			9.182.418
No Corrientes							
- Créditos por ventas	U\$S	140.666	1.032,000	145.167.026	140.005	808,450	113.187.065
	Subtotal			145.167.026			113.187.065
	Previsión para deudores incobrables			(61.107.676)			(49.933.388)
	Subtotal			84.059.350			63.253.677
Total activos no corrientes				84.059.350			63.253.677
TOTAL DE ACTIVOS				94.444.978			72.436.095



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza



MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. de Mendoza
 Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
 Abogado (U.A.)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA DISTINTOS DE PESOS
 INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY NRO. 19.550

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (En miles de pesos)

RUBROS	Clase Moneda	31.12.2024			31.12.2023		
		Monto	Tipo de Cotización Aplicable	Moneda argentina	Monto	Tipo de Cotización Aplicable	Moneda argentina
PASIVOS							
Corrientes							
- Deudas comerciales	U\$S	12.100	1.032,000	12.487.325	13.130	808,450	10.614.665
	EUROS	74	1.074,312	79.250	372	894,712	332.660
	GUARANÍ PARAGUAYO	7.502.351	0,1316	987.125	7.502.349	0,111	832.728
	PESOS URUGUAYOS	-	23,606	-	31	20,843	637
	Subtotal			<u>13.553.700</u>			<u>11.780.690</u>
- Deudas financieras	U\$S	-	1.032,000	-	30	808,450	24.023
	Subtotal			<u>-</u>			<u>24.023</u>
- Anticipos de clientes	U\$S	5.700	1.032,000	5.881.921	8.290	808,450	6.701.861
	Subtotal			<u>5.881.921</u>			<u>6.701.861</u>
- Partes relacionadas	U\$S	1.553	1.032,000	1.603.017	-	808,450	-
	EUROS	2.858	1.074,312	3.070.054	2.839	894,712	2.539.838
	PESOS COLOMBIANOS	227.338	0,234	53.188	227.336	0,211	47.877
	Subtotal			<u>4.726.259</u>			<u>2.587.715</u>
Total pasivos corrientes				<u>24.161.880</u>			<u>21.094.289</u>
No Corrientes							
- Deudas comerciales	U\$S	12.259	1.032,000	12.651.319	9.825	808,450	7.942.719
	Subtotal			<u>12.651.319</u>			<u>7.942.719</u>
- Deudas financieras	U\$S	164.862	1.032,000	170.137.084	134.895	808,450	109.055.738
	Subtotal			<u>170.137.084</u>			<u>109.055.738</u>
- Anticipos de clientes	U\$S	512	1.032,000	528.838	512	808,450	414.282
	Subtotal			<u>528.838</u>			<u>414.282</u>
- Partes relacionadas	U\$S	6.249	1.032,000	6.448.537	5.700	808,450	4.608.199
	Subtotal			<u>6.448.537</u>			<u>4.608.199</u>
Total pasivos no corrientes				<u>189.765.778</u>			<u>122.020.938</u>
TOTAL DE PASIVOS				<u>213.927.658</u>			<u>143.115.227</u>

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. de Mendoza
 Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
 Abogado (U.A.)

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, INC.B) DE LA LEY N° 19.550

Estados financieros correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

RUBROS	2024					2023
	Total	Costo de producción de bienes de cambio	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Costos de financiación	Total
Alquileres	403.126	374.098	6.664	22.364	-	49.549
Sueldos y jornales	17.650.585	13.599.018	1.211.409	2.840.158	-	5.199.822
Contribuciones sociales	4.443.187	3.396.017	309.796	737.374	-	1.425.192
Consumos menores de fábrica	2.099.444	2.099.444	-	-	-	1.123.173
Hospedaje y viáticos en obra	53.175	53.175	-	-	-	26.197
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	6.503.746	6.503.746	-	-	-	2.205.053
Fletes de productos terminados	27.790	24.247	3.543	-	-	1.542
Gastos de exportación	990	990	-	-	-	3.199
Gastos de oficina	54.146	-	-	54.146	-	59.230
Gastos de reparación y mantenimiento	68.468	53.429	-	15.039	-	78.698
Gratificaciones al personal	-	-	-	-	-	48.046
Honorarios directores y síndicos	136.339	-	-	136.339	-	51.333
Honorarios y retribuciones por servicios	3.531.878	2.231.190	4.969	1.295.719	-	625.138
Impuestos, tasas y contribuciones	775.068	488.359	-	43.046	243.663	837.456
Publicidad y propaganda	4.850	-	4.850	-	-	8.297
Regalías y honorarios por servicios técnicos	85.969	-	-	85.969	-	28.507
Seguros	878.622	847.404	3.106	28.112	-	281.158
Viajes y representaciones	1.011.599	920.740	20.819	70.040	-	447.653
Intereses por deudas bancarias y financieras	30.283.137	-	-	-	30.283.137	11.085.819
Gastos y comisiones bancarias	77.014	-	-	-	77.014	43.080
Intereses impositivos y previsionales	2.140.016	-	-	-	2.140.016	435.778
Otros	140.498	85.794	11.879	27.324	15.501	243.862
TOTALES DICIEMBRE 2024	70.369.647	30.677.651	1.577.035	5.355.630	32.759.331	
TOTALES DICIEMBRE 2023		10.547.208	513.254	1.504.980	11.742.340	24.307.782

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 7 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N° 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
IMPESA S.A.
C.U.I.T. 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
GODOY CRUZ (Mendoza - Argentina)

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **IMPESA S.A.** (“la Sociedad” o “IMPESA”), que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 27 y Anexos A, C, E, F, G y H, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descriptas en los apartados a, b y c de la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros separados adjuntos de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.

2. Fundamento de la Opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética Unificado para Profesionales en

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

Ciencias Económicas de la República Argentina, adoptado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza (“CPCEM”). Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas de la República Argentina adoptado por el CPCEM. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades. En los apartados siguientes se detallan las salvedades que impactan en nuestra opinión.

- a. En la nota 6 a los estados financieros separados adjuntos, se indica que: “El 91,64% del saldo de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2024 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex “EDELCA”), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 44.430.736, de los cuales se ha provisionado 11.484.546; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 91.213.791, de los cuales se ha provisionado el importe de 40.100.630; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 32.946.189. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados”.

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de diciembre de 2024 ascienden a miles de pesos 84.059.351, los que representan el 22,59% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una auditoría de los estados financieros de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C a los estados financieros separados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U.

La participación de IMPSA en esas sociedades representa el 0,45% y 1,58% del total de los activos y pasivos de IMPSA al 31 de diciembre de 2024, mientras que el resultado de inversión en estas sociedades representa una pérdida de miles de pesos 510.498.

Los estados financieros de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias y asociadas detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de auditoría efectuados por otros profesionales independientes.

Como se menciona en la nota 2.4 a los estados financieros separados adjuntos, *“La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100%*

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del periodo. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020”.

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de diciembre de 2024 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Con fecha 6 de marzo de 2024, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades similares a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

3. Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descriptas en las secciones “Fundamento de la opinión con salvedades” e “Incertidumbre material relacionada con la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento” de nuestro informe, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
1 Reexpresión por inflación de quebrantos impositivos	
Los estados financieros separados incluyen activos	Nuestros procedimientos de auditoría

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos por miles de pesos 6.878.698.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 23.2 a los estados financieros separados, la Sociedad ha decidido la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en su declaración jurada de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2022 y en su provisión por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024 hasta el límite de la obligación fiscal bajo el análisis de la normativa aplicable y jurisprudencia imperante en la materia. En ese sentido, en conocimiento del Dictamen N° IF-2024- 131304807-APN-DNI#MEC de fecha 29 de noviembre de 2024 que restringe la reexpresión de quebrantos debido a la aplicación de otro mecanismo, la Sociedad se basó en la sentencia dictada, con fecha 25 de octubre de 2022, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Telefónica de Argentina S.A. y otro c/ EN - AFIP - DGI s/ Dirección General Impositiva” (CAF 49252/2011/1/RH1) confirmando el dictamen emitido, con fecha 9 de junio de 2020, por la Procuración General de la Nación en favor de la aplicación del ajuste por inflación de los quebrantos.

De acuerdo a CINIIF 23, a efectos de la contabilización del impuesto a las ganancias, debe evaluarse la probabilidad de que un tratamiento impositivo incierto (por el cual existe incertidumbre sobre si las autoridades fiscales, tanto administrativas como judiciales, aceptarán dicho tratamiento impositivo) sea aceptado por dichas autoridades fiscales y, si dicha aceptación no fuera probable, debería reflejarse el efecto de dicha incertidumbre en la contabilización del impuesto a las ganancias.

Consideramos que es una cuestión clave de la

incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Obtener un entendimiento de los fundamentos legales de la Sociedad para la reexpresión por inflación de los quebrantos impositivos, incluyendo los considerados en la opinión de asesores impositivos de la Sociedad sobre dicho tema.
- Utilizar el trabajo de especialistas impositivos para asistirnos en la evaluación de la incertidumbre en el tratamiento impositivo de la reexpresión por inflación de los quebrantos impositivos, incluyendo la probabilidad de que dicho tratamiento impositivo sea aceptado por las autoridades fiscales, tanto administrativas como judiciales (en adelante, “la probabilidad de aceptación”).
- Obtener un entendimiento de los métodos, procesos y controles de la gerencia para evaluar la probabilidad de aceptación.
- Evaluar si los métodos utilizados para la estimación de la probabilidad de aceptación han sido aplicados consistentemente con respecto al ejercicio anterior, y si los mismos cumplen con los requerimientos de CINIIF 23.
- Realizar una revisión retrospectiva de la estimación del ejercicio anterior de la probabilidad de aceptación.
- Evaluar el riesgo inherente en la estimación de la probabilidad de aceptación, incluyendo el grado de incertidumbre en la estimación, y revisar los juicios de la gerencia para

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

auditoría debido a la significatividad de los quebrantos impositivos para los estados financieros separados, y el juicio significativo requerido para la evaluación de la incertidumbre en el tratamiento impositivo de su reexpresión por inflación en la declaración jurada del ejercicio 2022 y en la provisión por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2024 hasta el límite de la obligación fiscal.

identificar la posible existencia de sesgo en la estimación.

- Evaluar la razonabilidad del modelo, datos y supuestos en los que se basa la estimación de probabilidad de aceptación, y considerar la consistencia de los supuestos con las utilizadas en otras estimaciones de los estados financieros y con nuestro entendimiento de la Sociedad y de su entorno.
- Revisar la exactitud de los cálculos aritméticos realizados por la Sociedad para la reexpresión por inflación de los quebrantos impositivos.
- Revisar que las revelaciones incluidas en los estados financieros en relación a la evaluación de la probabilidad de aceptación sean razonables y adecuadas de acuerdo a los requerimientos aplicables de las Normas de Contabilidad NIIF.
- Obtener manifestaciones escritas de la gerencia sobre la razonabilidad de la estimación de la probabilidad de aceptación.

Ver notas 4 y 23 a los estados financieros separados

4. Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra opinión sobre los estados financieros separados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.b) a los estados financieros separados adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con el contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad, y su impacto en el cumplimiento de las

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

premisas utilizados por IMPSA para la confección de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c). La concreción de esos flujos futuros, junto a lo explicado en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte de un nuevo accionista controlante que prevé la capitalización mencionada en nota 1.f), permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Las pérdidas operativas incurridas en el presente período y las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2024, han llevado a que la Sociedad registre un patrimonio neto negativo a dicha fecha, por lo que la misma queda encuadrada en la causal de disolución contemplada en el artículo 94, inciso 5°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 las que junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.f) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre.

5. Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.6. de los estados financieros separados, que describe los efectos del contexto sobre los criterios utilizados por la Sociedad para mantener la medición de sus principales activos fijos a su valor razonable determinado al 31 de diciembre de 2022. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos no excede su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

6. Otra información

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la Memoria (incluyendo el informe de Código de Gobierno Societario).

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Como se describe en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades” de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las cuestiones indicadas en los

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

apartados a, b y c de dicha sección. Por consiguiente, no hemos podido determinar si existe una incorrección material en la otra información en relación con estas cuestiones.

7. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros separados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales incorporadas en los estados financieros a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133

circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros separados mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros separados de la Sociedad surgen de sus registros contables, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable de la Sociedad mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas. Los estados financieros separados mencionados en el apartado 1. de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances.
- c) En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
- d.1) Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
- d.2) Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas: 91%.
- d.3) Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 91%.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza, en relación con la Sociedad.
- e) Al 31 de diciembre de 2024, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$ 2.746.421.284, las cuales no son exigibles a dicha fecha.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Mendoza - Matrícula N° 8.133



El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

Mendoza, 7 de marzo de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Canetti'.

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N°8.133

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
(Sobre los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024)

A los Señores Accionistas de
IMPISA S.A.
CUIT N°: 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
GODOY CRUZ (Mendoza – Argentina)

Hemos efectuado los controles que como Comisión Fiscalizadora nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros y otra información de IMPISA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “IMPISA o la “Sociedad”), que comprenden:

- a. Los estados financieros separados adjuntos de IMPISA S.A. integrados por el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información complementaria contenida en sus notas 1 a 27 y anexos A, C, E, F, G y H, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los documentos mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descriptas en los apartados a), b), y c) de la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”

- i. Los estados financieros separados adjuntos de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.

Fundamento de nuestra opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el órgano de fiscalización societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por los auditores externos, Becher y Asociados S.R.L. quienes emitieron sus informes con fecha 7 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento ("IAASB" por su sigla en inglés), Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de independencia y ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Asimismo los auditores establecen las cuestiones clave, que son aquellas que han sido de mayor significatividad en su tarea y cuáles fueron los procedimientos aplicados sobre cada una de dichas cuestiones.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y que hemos cumplido con los demás requisitos de ética. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido nos proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades. En los apartados siguientes se detallan las salvedades descritas por los citados auditores externos que impactan en nuestra opinión:

- a. En la nota 6 a los estados financieros separados adjuntos, se indica que: *"El 91,64% del saldo de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2024 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 44.430.736, de los cuales se ha provisionado 11.484.546; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 91.213.791, de los cuales se ha provisionado el importe de 40.100.630; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 32.946.189. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a que las recientes negociaciones en curso con CORPOELEC han tenido avances significativos, la Sociedad percibirá la totalidad de los créditos mencionados".*

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de diciembre de 2024 ascienden a miles de pesos 84.059.351, los que representan el 22,59% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una auditoría de los estados financieros de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C a los estados financieros separados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. La participación de IMPSA en esas sociedades representa el 0,45% y 1,58% del total de los activos y pasivos de IMPSA al 31 de diciembre de 2024, mientras que el resultado de inversión en estas sociedades representa un resultado negativo de pesos 510.498. Los estados financieros de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias y asociadas detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de auditoría efectuados por otros profesionales independientes.

Como se menciona en la nota 2.4 a los estados financieros separados adjuntos, *"la inversión en la sociedad controlada ICOSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del ejercicio. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc., ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020"*.

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de diciembre de 2024 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

- c. Con fecha 6 de marzo de 2024, el Auditor Externo emitió su informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

Sin modificar la opinión expresada, compartimos las Cuestiones claves de la auditoría que a juicio del auditor externo han sido de la mayor significatividad referidas a: 1) Reexpresión por inflación de quebrantos impositivos. Y enfatizamos:

- 1) La información contenida en la nota 2.6. de los estados financieros separados, que describe los efectos del contexto sobre los criterios utilizados por la Sociedad para mantener la medición de sus principales activos fijos a su valor razonable determinado al 31 de diciembre de 2022. La Sociedad estima que el valor de uso de los activos fijos no excede su valor razonable menos los gastos de venta, por lo que se considera al valor razonable menos los gastos de venta como valor recuperable. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección IMPSA SA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables internacionales aplicables, y del control interno que

considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles sobre los estados financieros

Nuestros objetivos como Comisión Fiscalizadora son fiscalizar el cumplimiento por parte de la Sociedad con la ley aplicable y su estatuto social y emitir un informe que contenga nuestra opinión.

Como parte de los controles sobre los estados financieros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También, basados en las tareas de revisión señaladas en el apartado II Fundamento de nuestra opinión con salvedades de este informe:

- a) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para nuestras responsabilidades con el fin de diseñar, de considerarlo necesario, procedimientos adicionales a los aplicados por los auditores, si consideramos que son apropiados en función de las circunstancias pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- b) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si tales estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- c) Comunicamos a la Dirección de la Sociedad, entre otras cuestiones, la estrategia general de planificación y ejecución de nuestros procedimientos de control y los hallazgos y deficiencias significativas del control interno identificadas en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora y no señaladas por los auditores externos.
- d) En nuestro informe declaramos que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con nuestro trabajo, estamos en condiciones de informar que:

- a) Las cifras de los estados financieros separados mencionados en el apartado a) del capítulo I. de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se encuentran en proceso de transcripción en el libro de Inventarios y Balances.
- b) Manifestamos asimismo que hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nro. 19.550 que incluye la asistencia a las reuniones del Directorio y Asambleas.

c) Hemos constatado la constitución de las garantías de los directores previstas en la legislación vigente.

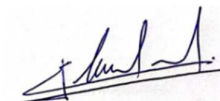
d) En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 4, Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013 y modificatorias), informamos que:

- Tal como los auditores expresan en su informe, las políticas de contabilización aplicadas por IMPSA para la preparación de los estados financieros mencionados en este informe están de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores;
- Los auditores externos manifiestan que han desarrollado su labor aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados financieros;

e) De acuerdo con lo requerido por la Resolución N° 65/2011 de la Unidad de Información Financiera en relación con las actividades de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, informamos, que de las tareas realizadas con el alcance descripto en nuestras responsabilidades, no han surgido observaciones que formular.

f) Al 31 de diciembre de 2024, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$2.746.421.284, las cuales no son exigibles a dicha fecha.

Mendoza, 7 de marzo de 2025.



JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE

Por Comisión Fiscalizadora

Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

**Anexo Sociedades Art. 33 Ley 19550
al balance al 31 de diciembre de 2024**

Razón social	Estados contables		Auditoría		
	Fecha de cierre	Período de:	Fecha	Alcance	Tipo de informe
Enerwind Holding C.V.	31.12.2024	12 meses	03/03/2025	Auditado	Con salvedades
Transapelt S.A.U.	31.12.2024	12 meses	07/03/2025	Auditado	Sin salvedades



DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE